



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
PROGRAMA DE INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD AGRICOLA (PIPA)
—COSTA RICA—

SUBDIRECCION DE
EXTENSION AGRICOLA

SEMINARIO-TALLER
"MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONDUCCION
DE LAS ACCIONES DE EXTENSION AGRICOLA"

1º al 5 de julio de 1985

MEMORIA

VOLUMEN 2

PROYECTO DE APOYO A INSTITUCIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL
MANEJO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS
(Componente del Proyecto Multinacional PROPLAN/A)



IICA

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

OFICINA EN COSTA RICA



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y EXTENSION

**SUBDIRECCION DE
EXTENSION AGRICOLA**

**SEMINARIO-TALLER
"MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONDUCCION
DE LAS ACCIONES DE EXTENSION AGRICOLA"**

1° al 5 de julio de 1985

MEMORIA

VOLUMEN 2

**INSTALACIONES DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
San Isidro de Coronado, Costa Rica**

El Proyecto Multinacional de Planificación y Administración para el Desarrollo Rural en América Latina y el Caribe -PROPLAN/A-, es un esfuerzo conjunto del IICA y la Fundación W. K. Kellogg dirigido a fortalecer la capacidad de las instituciones públicas de los países miembros del IICA para que sea más efectiva su labor de captar y responder apropiadamente a las necesidades de la población rural de escasos recursos.

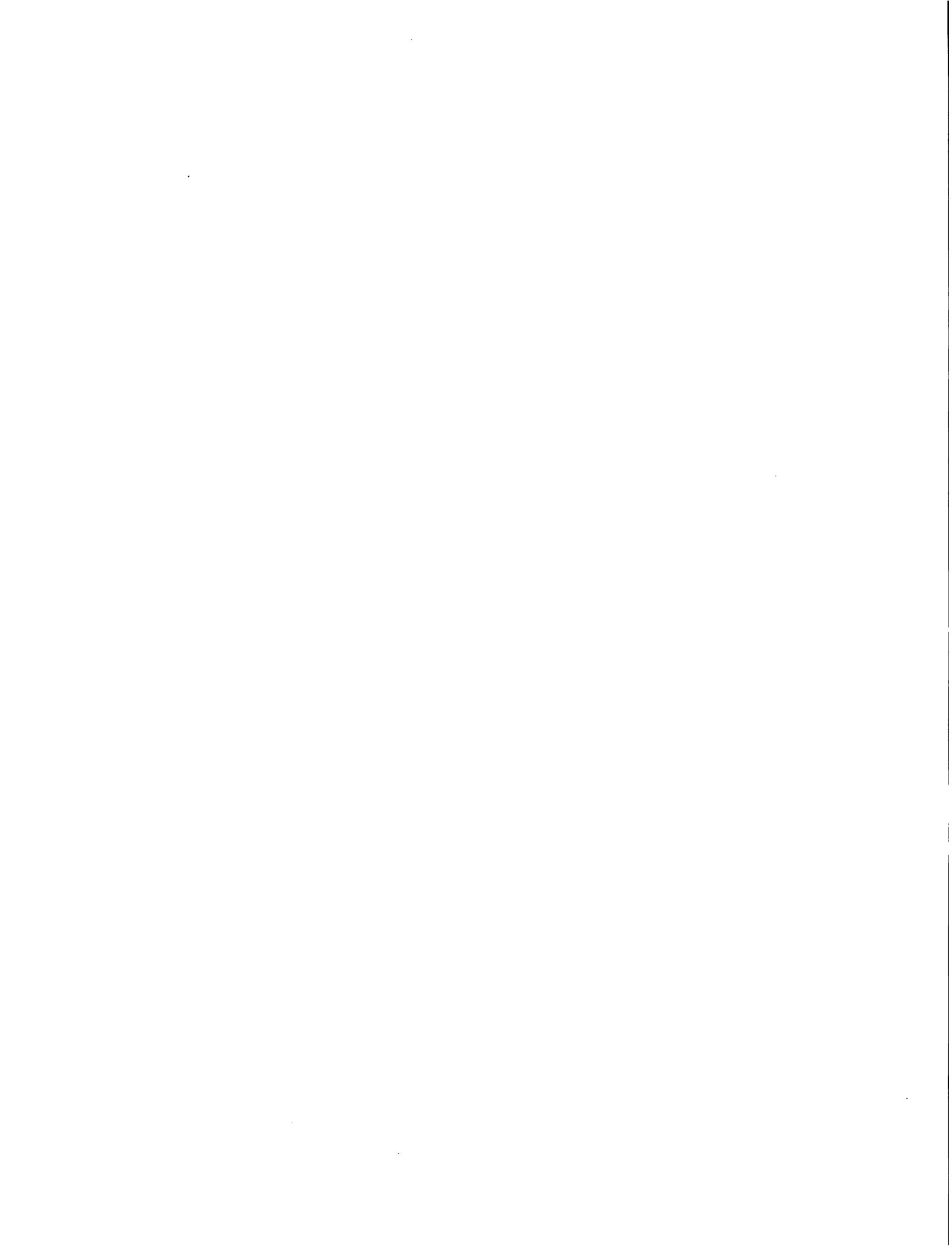
3V 0113150

11CA
C20
I59
v.2

0000498

ANEXOS:

1. Documento "Orientaciones y prioridades para las acciones de Extensión Agrícola" (Material de trabajo).
2. Documento "Problemas que afectan a los Centros Agrícolas Cantonales y alternativas de solución (Material de trabajo).
3. Formato para Informes periódicos de seguimiento y evaluación a nivel de Agencia.
4. Formato para Informes periódicos de seguimiento y evaluación a nivel de Región.
5. Formato y lineamientos para elaborar los Informes de Alerta.
6. Documento "Reuniones Trimestrales de seguimiento y evaluación a nivel regional".
7. Formato para Informes periódicos del Programa de Asignaciones Familiares.
8. Documento "Manual de funciones y procedimientos de la Comisión Nacional de Extensión Agrícola".
9. Material de prensa sobre el Seminario-Taller.



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y EXTENSION
SUBDIRECCION DE EXTENSION AGRICOLA**

ANEXO No. 1

**ORIENTACIONES Y PRIORIDADES PARA LAS ACCIONES DE
EXTENSION AGRICOLA**



CONTENIDO

	Página
1. SINTESIS DE LA PROBLEMATICA.....	1
2. OBJETIVOS DE EXTENSION AGRICOLA.....	2
3. ORIENTACIONES PARA LOS COMPONENTES DE EXTENSION AGRICOLA.....	2
3.1 Principios esenciales que guiarán la acción.....	2
3.2 Papel de los Componentes.....	3
3.3 Modalidad de trabajo y mecanismos de conducción.....	4
4. ORIENTACIONES PARA EL MANEJO Y LA EJECUCION DE PROGRAMAS.....	5
4.1 Fortalecimiento de la Capacidad Operativa.....	5
4.2 Lineamientos y prioridades para las acciones.....	6
4.3 Fortalecimiento del Servicio de la Extensión y la integración de Servicios al Productor.....	8



1. SINTESIS DE LA PROBLEMÁTICA

Entre los principales problemas que afectan la producción en el Sector Agropecuario se pueden mencionar los siguientes.

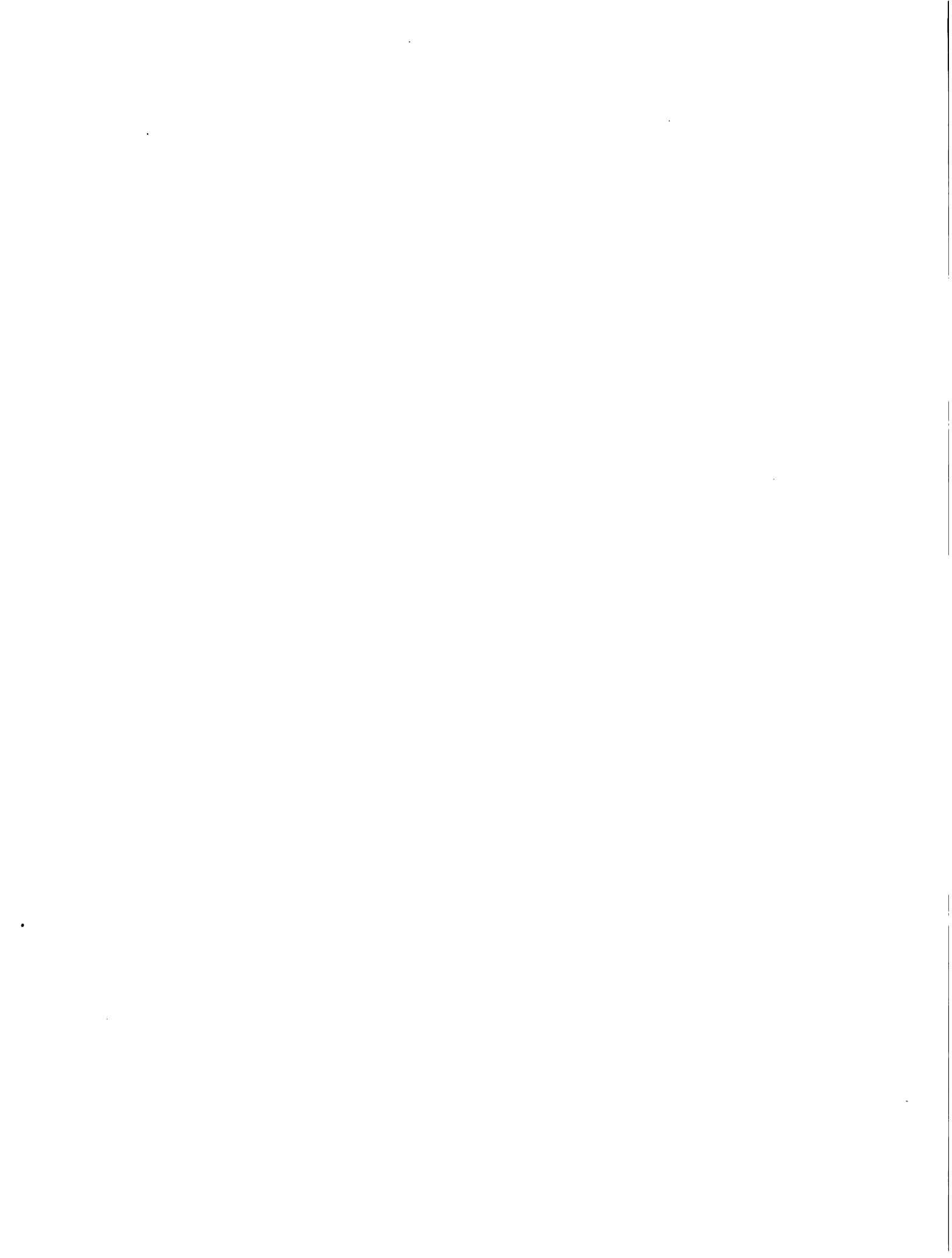
Existen bajos niveles de productividad en gran parte de las explotaciones agropecuarias. Esto se debe principalmente a limitaciones en la adopción de prácticas tecnológicas mejoradas; al insuficiente uso de insumos tecnológicos acordes con las necesidades y posibilidades de cada realidad específica; a la falta de precios atractivos así como de otros incentivos al productor; a la baja disponibilidad de crédito y los problemas en los servicios de comercialización. Unido a esto se debe mencionar la poca eficacia y falta de continuidad de los programas y acciones que el sector público ha emprendido para apoyar a los productores y la dispersión de esfuerzos de las instituciones de ese sector.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería ha sido la institución que con su mayor dedicación ha brindado asistencia técnica a los productores agropecuarios. No obstante, en los últimos años este servicio ha disminuido su efectividad por falta de recursos, aumento del número y la heterogeneidad de los productores, la extrapolación de modelos y orientaciones para brindar una asistencia técnica que a veces no se ajusta a nuestra realidad, la desarticulación de la extensión con la investigación y la falta de integración con otros servicios, así como una relación poco definida entre los componentes de la sede central y las regiones.

Paralelamente a esta baja efectividad de la extensión agrícola por parte del MAG han aparecido otras instituciones que, con propósitos similares han comenzado a brindar también asistencia técnica tales como el S.B.N., el I.N.A., el I.D.A., oficinas especializadas y otros organismos que operan en forma aislada con poco conocimiento de la experiencia del MAG y desarrollando esfuerzos, que por su poca integración, no logran alcanzar los resultados esperados.

A pesar de que el país dispone de una gama de instituciones públicas y privadas que en conjunto y en forma global, podrían brindar con alto grado de cobertura los servicios básicos para que los productores produzcan en forma eficiente, esto no se ha logrado ya que estas instituciones no convergen en forma integrada al nivel local, no hay homogeneidad de criterios para la selección de beneficiarios. Esto se agrava debido a que los agricultores no están adecuadamente organizados para poder recibir estos servicios en forma conjunta y facilitar así una mayor cobertura y efectividad de los mismos.

Frente a esta problemática, se vienen realizando esfuerzos para fortalecer los servicios de apoyo al productor y para aumentar la disponibilidad de insumos tecnológicos. Sin embargo, impactos significativos en el incremento de la productividad agrícola, no se obtendrán automáticamente. Para ello resulta esencial la definición y el consenso sobre las orientaciones y prioridades a las que se deberán supeditar el funcionamiento de estos servicios y la distribución de insumos, así como el fortalecimiento de un manejo de programas y proyectos que tenga por finalidad incrementar los servicios de apoyo al productor.



Si esto no se logra, la gran disponibilidad de insumos y la existencia de servicios aislados e ineficaces, se traducirán únicamente en mayores costos para el productor, para el sector público y un mayor endeudamiento externo para la nación, debido al alto componente importado involucrado.

2. Objetivos de Extensión Agrícola

2.1 Objetivo General

Incrementar la productividad y rentabilidad de las actividades productivas prioritarias, de manera que los beneficiarios de Extensión Agrícola mejoren sus condiciones de vida.

2.2 Objetivo Específico

Lograr en los beneficiarios de Extensión Agrícola cambios permanentes en su actitud que les permita adoptar nuevas tecnologías dirigidas a mejorar los niveles de productividad y rentabilidad en sus actividades productivas.

2.3 Objetivos Intermedios

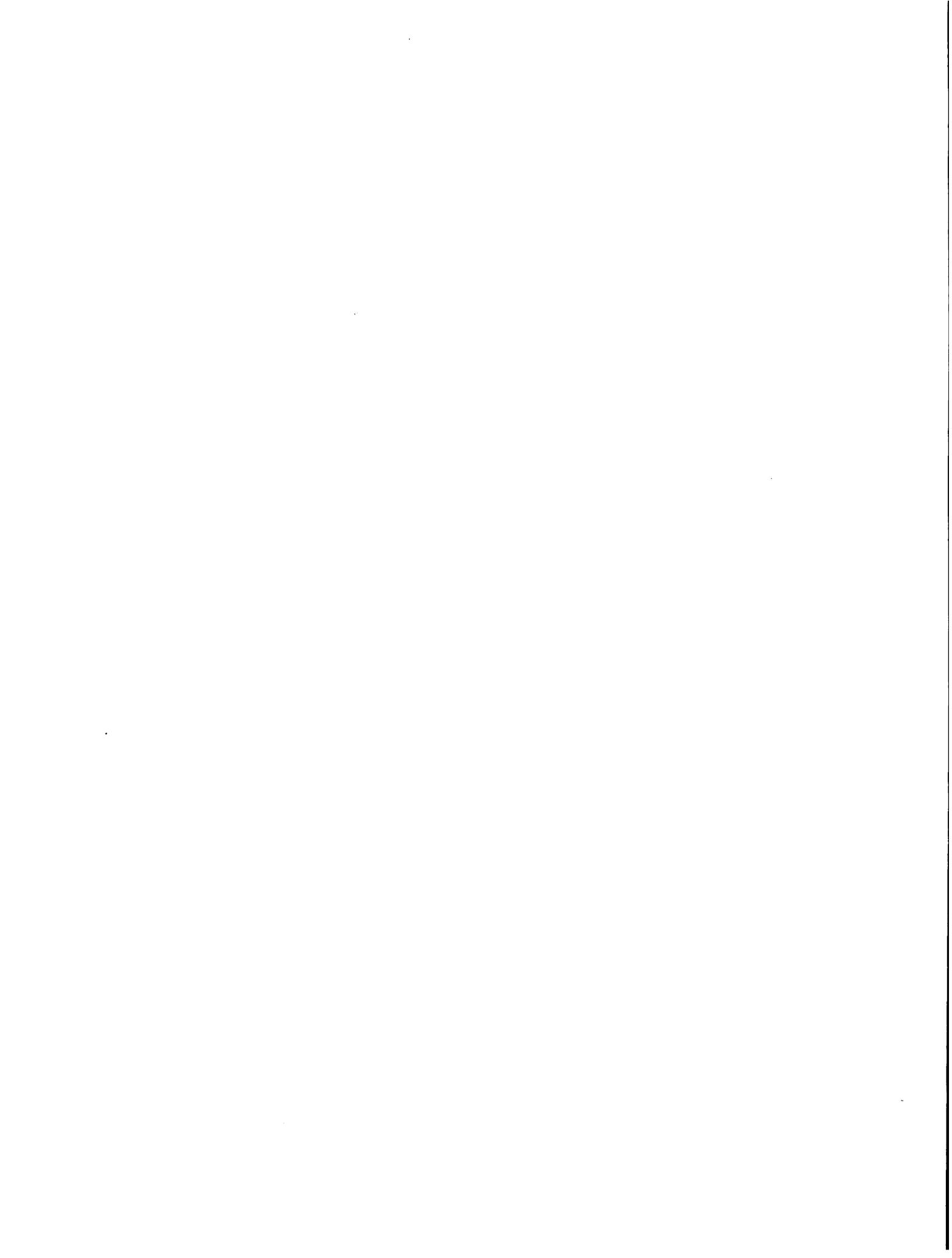
1. Fortalecer la capacidad operativa de Extensión Agrícola para la transferencia de tecnología y la integración de servicios al productor.
2. Poner a disposición de los beneficiarios alternativas de solución a los principales problemas que limitan la productividad y rentabilidad de sus acciones.
3. Establecer los mecanismos de coordinación que permitan que los servicios de apoyo a la producción que lleguen en forma integrada a los productores y otros grupos de beneficiarios cuya organización se debe fortalecer para tal efecto.

3. ORIENTACIONES PARA LOS COMPONENTES DE EXTENSION AGRICOLA

3.1 Principios esenciales que guiarán la acción

Estos principios se pueden resumir en los siguientes puntos:

- a. El adecuado "enlace" con la política de desarrollo agropecuario y rural otorgará consistencia y viabilidad a los esfuerzos que se realicen.
- b. El adecuado conocimiento de la realidad del agricultor y de las condiciones en que desarrolla sus actividades constituirán la base de la cual partirá la identificación y definición de soluciones. Esto requerirá la necesaria participación de los productores.
- c. El enfoque por resultados y no por actividades, permitirá, no solamente concentrar esfuerzos y recursos hacia la solución de problemas prioritarios, sino asegurarse un eficiente uso de los medios disponibles y alcanzar logros impactantes con respecto al esfuerzo que se realice. Los resultados estarán orientados a resolver problemas claramente identificados a nivel del productor y acordes con la realidad de cada región.

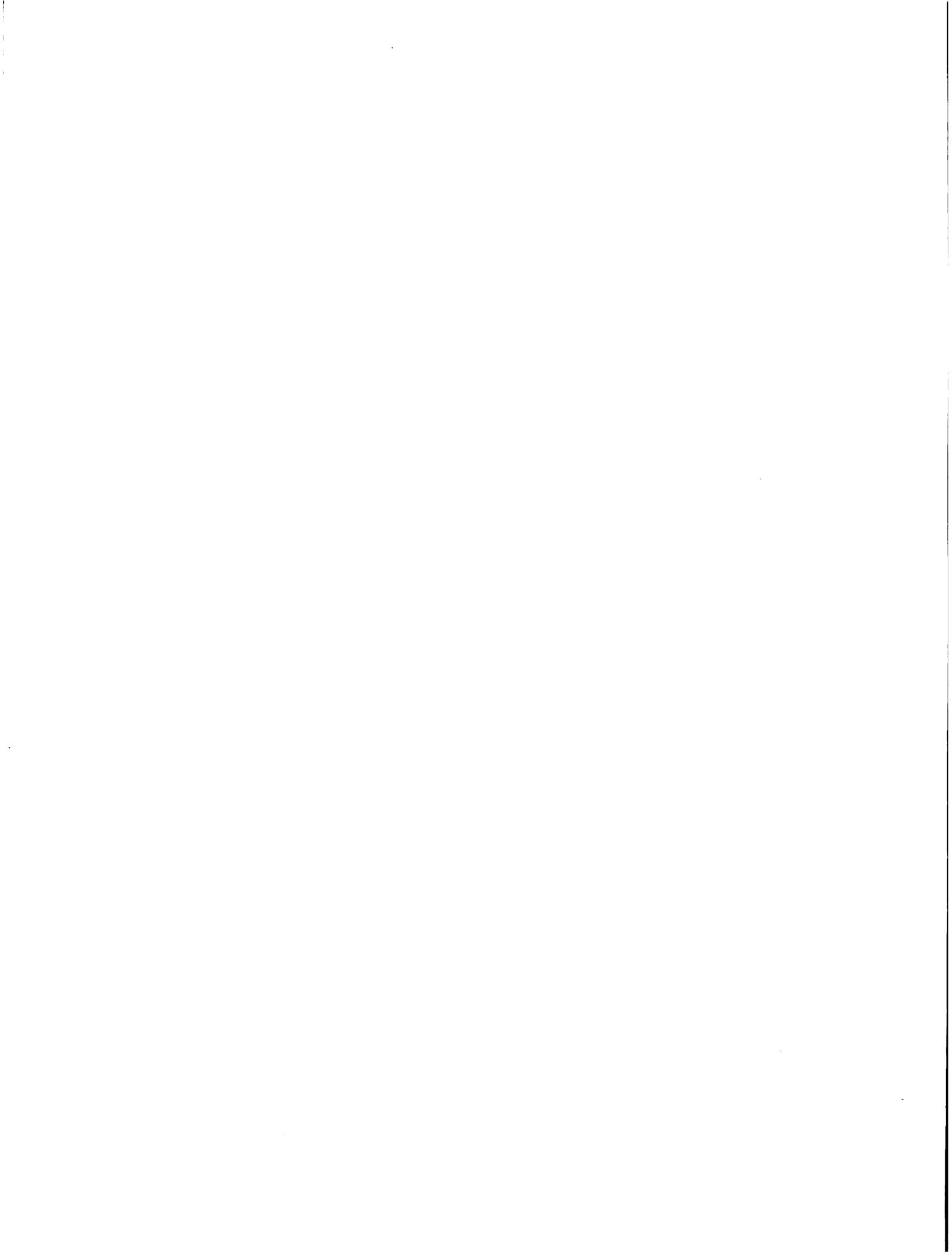


- d. El trabajo grupal a nivel local, regional y nacional permitirá potencializar la capacidad de conducción de los programas y proyectos que conllevan acciones de Extensión Agrícola y mejorar la definición y realización de acciones dirigidas a resolver los problemas prioritarios.
Este sistema de trabajo permitirá tener consenso sobre la problemática, toma de decisiones participativas y la homogeneidad de criterios y metodologías de trabajo.
- e. El seguimiento y evaluación continuos, como medio de ajuste a las cambiantes condiciones de la realidad y el establecimiento de mecanismos para adoptar decisiones oportunas para asegurar el logro de resultados.

3.2 Papel de los componentes

Las acciones de Extensión Agrícola serán el resultado del esfuerzo conjunto de sus Componentes Central (representado por las unidades de organización de la Subdirección de Extensión Agrícola, con sede en San José) y Regionales (constituidos cada uno por el respectivo Jefe de Extensión Agrícola, los especialistas y el personal de las Agencias de Extensión de cada Dirección Regional). Al Componente Central le corresponde, principalmente, encargarse de la realización de actividades de vinculación con otras unidades del MAG y organismos del Sector y organizaciones de productores de nivel Nacional; la definición y ejecución de las acciones que comprende el funcionamiento de servicios especializados como los de comunicación agrícola (edición y publicación de materiales, programas de radio, etc), el apoyo a las Direcciones Regionales mediante la programación, realización y evaluación conjunta de actividades de capacitación, organización y divulgación; la coordinación y la orientación de la evaluación de la rentabilidad y aceptabilidad de los componentes tecnológicos que se transfieren; la preparación del programa de capacitación formal de funcionarios en instituciones especializadas del país y del exterior.

A los Componentes Regionales les corresponde, con base en la problemática específica de cada área y los programas de trabajo que se definan, ejecutar las acciones de asistencia técnica a beneficiarios, tanto individual como grupal, así como la difusión masiva de prácticas tecnológicas; coordinar las acciones de apoyo a productores para que reciban otros servicios que requiere el desarrollo de la producción; la coordinación y acción conjunta con otras entidades públicas que entregan servicios a los productores (crédito, mercadeo, etc); el apoyo directo a la organización de beneficiarios (Centros Agrícolas Cantonales, cooperativas y otras organizaciones de productores, así como a las amas de casa, jóvenes rurales, etc.); le corresponde también a los componentes regionales proporcionar entre sí apoyo recíproco en áreas específicas de acción para transferir experiencias exitosas y potencializar el uso de los recursos disponibles.



3.3 Modalidad de trabajo y mecanismos de conducción

En todos los niveles se fortalecerá sustancialmente el trabajo de grupos para movilizar voluntades y capacidades hacia la realización de las acciones acordadas. La labor de los niveles Nacional y Regional tendrá su sentido y razón de ser en función del trabajo que se realice en el campo que constituye el frente de contacto con el productor y la problemática en la que desarrolla su actividad.

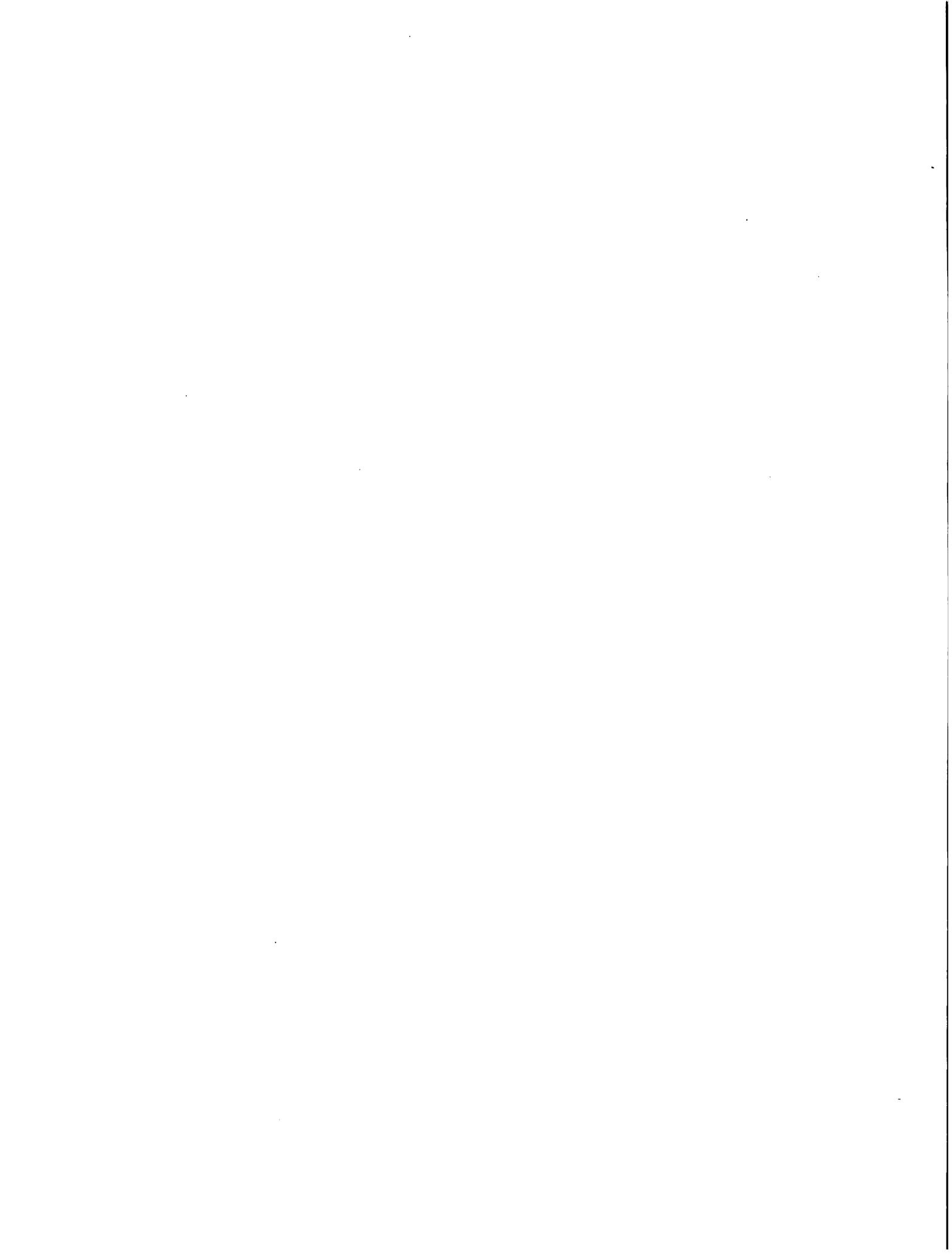
La complementación de esfuerzos y recursos debe estar presente en la realización de todas las acciones. Con ese fin se elaborarán planes operativos y programas de trabajo a los distintos niveles que concreten estas orientaciones. Tales planes y programas de trabajo responderán a una sola metodología y serán periódicamente revisados y ajustados con base en los resultados de la evaluación que realicen los propios responsables de ponerlos en práctica, lógicamente con la participación y apoyo de las jefaturas inmediatas. La adopción generalizada de métodos, técnicas, procedimientos que se generen en cualquier región y que demuestren su utilidad y potencial, serán analizados, adaptados y usados efectivamente en todo el país; de esta manera todos los funcionarios participarán activamente en el fortalecimiento y mejoramiento de la operación de Extensión Agrícola.

Todas las acciones que se realicen en el nivel Regional, deberán ser de conocimiento del Jefe Regional de Extensión, quien en su papel de coordinador del conjunto de acciones de extensión agrícola que se realicen en cada región y como asesor del Director Regional respectivo, es el responsable de ellas.

La operación de Extensión Agrícola en la región se efectuará principalmente por medio de programas o proyectos que se conducirán buscando su permanente complementariedad, pero sin descuidar que respondan a las orientaciones y compromisos adquiridos para su ejecución.

Será preocupación permanente, evaluar la modalidad de trabajo de Extensión Agrícola, fortaleciendo la vinculación entre componentes y la relación con otras dependencias públicas y privadas así como con organizaciones de productores para llegar con servicios integrados al productor. Esto obliga a superar anteriores concepciones y formas de trabajo y desarrollar los mecanismos, procedimientos e instrumentos que lo hagan posible.

Particular importancia tendrá el fortalecimiento de las acciones conjuntas con investigación. Para ello se dará énfasis al trabajo grupal con los investigadores en la determinación y priorización de problemas del productor y la preparación del inventario tecnológico (mediante reuniones regionales que involucren a los productores), la priorización de componentes tecnológicos por investigar, validar y transferir así como la validación de tecnología y la capacitación y actualización de extensionistas en Estaciones Experimentales.



Otro tanto se procurará hacer con los servicios de comercialización y crédito por ser servicios esenciales para garantizar el éxito de los resultados a nivel del productor.

En lo relativo a la conducción de las acciones de Extensión Agrícola, esta se concretará principalmente por medio de la Comisión Nacional de Extensión Agrícola. Por otra parte, en el nivel Regional, el trabajo integrado de especialistas, extensionistas y Jefe Regional de Extensión, permitirá fortalecer la conducción de las acciones a ese nivel y apoyar efectivamente la labor del Director Regional.

4. Orientaciones para el manejo y la ejecución de programas y proyectos

4.1 Fortalecimiento de la capacidad directiva

La Subdirección de Extensión Agrícola, busca fortalecer la dotación de los recursos humanos y físicos de las Direcciones Regionales para los programas de Extensión Agrícola por medio de la canalización de las fuentes de financiamiento internas y externas del MAG.

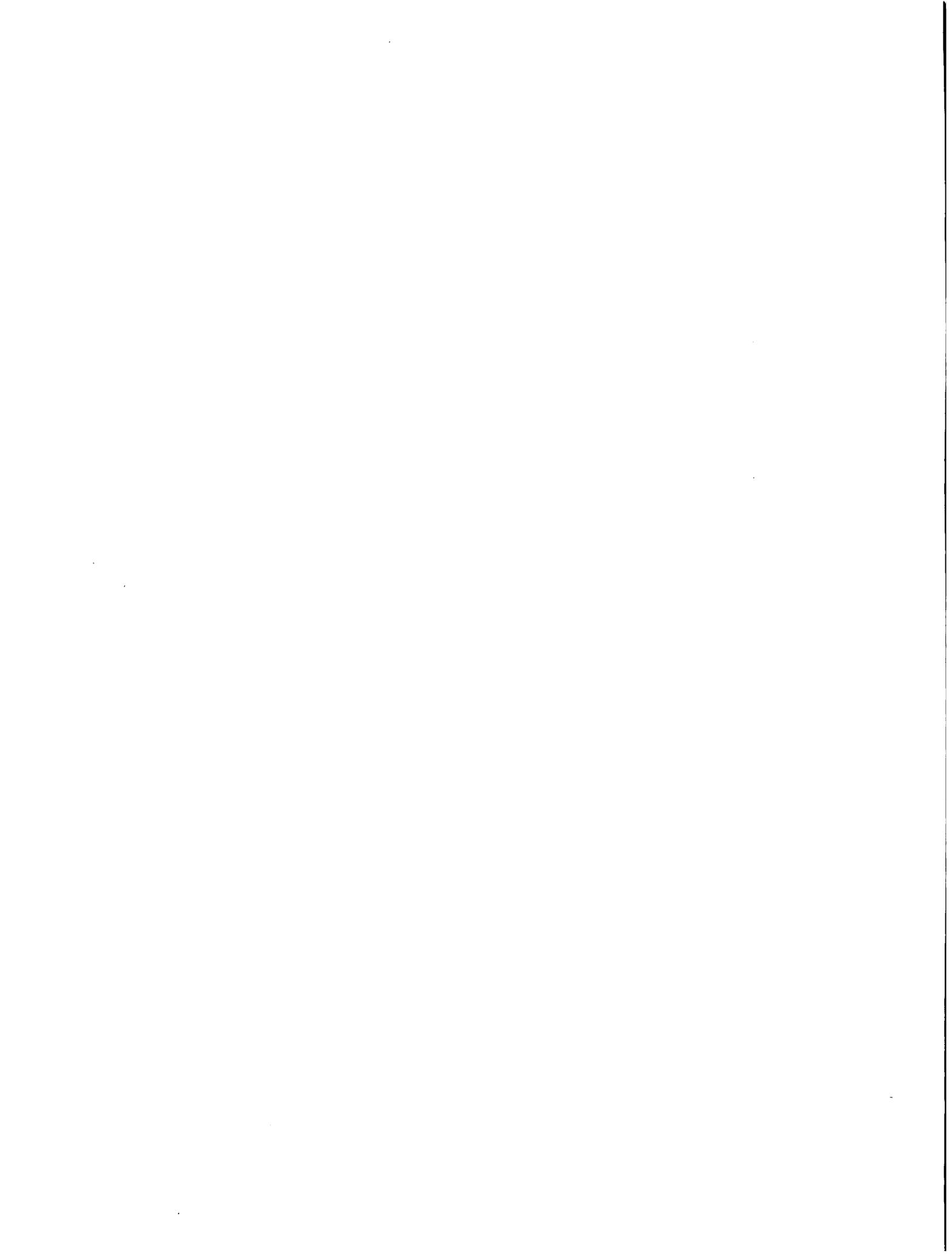
El fortalecimiento de los recursos humanos se efectuará, en su mayor parte, mediante el Programa de Incremento de la Productividad Agrícola (Préstamo MAG-BID-711-SF/CR), por un plazo definido durante la ejecución del mismo.

Complementariamente, se realizarán esfuerzos para racionalizar y aumentar la eficiencia del personal, asignándolo en función de prioridades claramente definidas en los programas de trabajo y mejorando los mecanismos de motivación e incentivos, principalmente por la vía de la capacitación y el reconocimiento del desempeño exitoso. La capacidad de movilización del personal se fortalecerá en gran parte por medio de tres mecanismos:

- Adquisición de vehículos con ayuda del PIPA
- sustitución de algunos vehículos en uso por vehículos nuevos,
- dotación de recursos para reparación mediante el PIPA y recursos provenientes del programa de maíz y frijol con fondos del PL-480.

La presencia a nivel Local del Servicio de Extensión se aumentará con la creación de 17 nuevas agencias y 17 promotorías que se construirán con recursos del PIPA. Con esto se fortalecerá y ampliará el servicio en beneficio de asistencia en beneficio de los agricultores en zonas donde hasta ahora el MAG no ha tenido una presencia permanente.

Se dotará de insumos para el establecimiento de fincas y parcelas demostrativas mediante los recursos provenientes del PIPA y del Programa de Asignaciones Familiares.



Es importante indicar que las parcelas y fincas demostrativas jugarán un papel preponderante en la estrategia de trabajo de Extensión, con el propósito de llegar a un mayor número de agricultores, con el apoyo de técnicas grupales. Así mismo, se dotará de insumos para el establecimiento de parcelas de validación a nivel Regional, mediante un esfuerzo conjunto con Investigación Agrícola, que permitirá verificar las bondades de los componentes tecnológicos que se pondrán a disposición de los agricultores.

Para potencializar y complementar las acciones que se están realizando en Extensión Agrícola, se dispondrá de asesoría en sociología rural, comunicación e información, programación y evaluación, así como diferentes consultorías cortas.

Por otra parte se dará especial atención a la capacitación de funcionarios mediante la implementación del programa respectivo con instituciones nacionales e internacionales. Particular importancia se dará a la capacitación en servicio de los funcionarios nuevos que se incorporen al Programa, seleccionado para el efecto las Agencias de Extensión o unidades operativas más adecuadas.

Como medida inmediata se pondrá en práctica la actualización de los Agentes de Extensión en Estaciones Experimentales, sobre la marcha y resultados de la investigación y la actualización de conocimientos. Esto se convertirá en el futuro en una práctica rutinaria y en un medio para el fortalecimiento de las acciones de investigación y extensión. Para facilitar lo anterior, está en proceso de creación una unidad especializada en aspectos relativos a la capacitación de extensionistas.

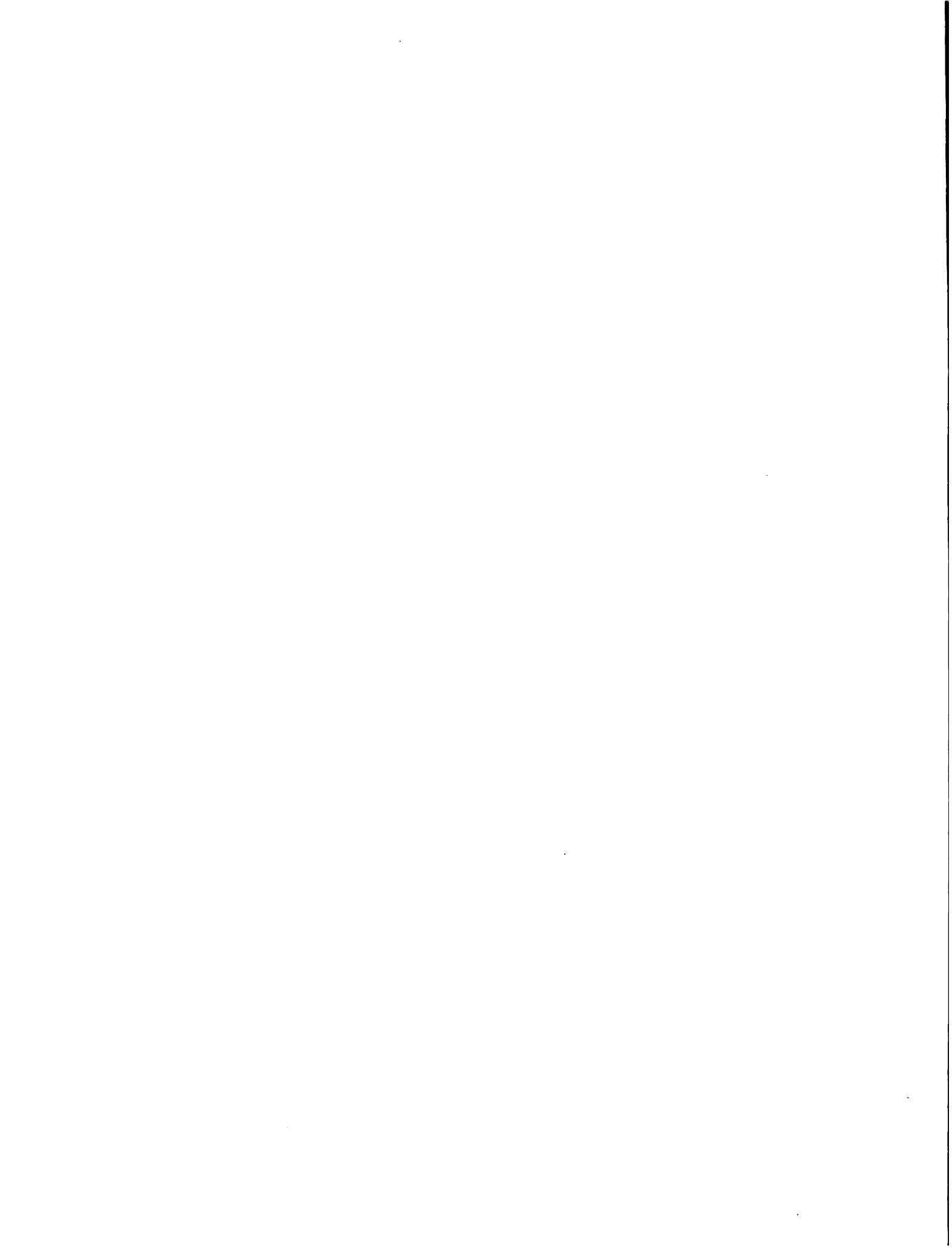
Paralelamente, se fortalecerá la capacidad operativa mediante la utilización efectiva de capacidades existentes en otros servicios tales como laboratorio de suelos, información de precio y mercado, sondeos de mercado, pronóstico de cosechas, información sobre tenencia, uso actual y potencial del suelo, ganadería y otros en apoyo a la labor del extensionista y para contribuir a una adecuada toma de decisiones del productor.

4.2 Lineamientos y prioridades para las acciones

Asistencia técnica a beneficiarios

La asistencia técnica estará dirigida a una clientela claramente identificada tanto a nivel de la Agencia de Extensión como de la comunidad, para lo cual los programas de trabajo de la agencia deberán ser discutidos con las organizaciones de agricultores establecidos en las respectivas zonas.

La asistencia técnica estará dirigida hacia actividades definidas como prioritarias a nivel Local y acordes con las políticas nacionales; se procurará en lo posible, darle un tratamiento integral a la familia, tomando en cuenta al agricultor, a los hijos y a las amas de casa, mediante la complementación de los diferentes programas.



La asistencia técnica estará orientada a pequeños y a medianos productores de acuerdo con la filosofía de cada uno de los programas. Aquellos agricultores de subsistencia con cierto potencial de desarrollo, serán atendidos mediante programas especiales de ayuda alimentaria que les permita, después de cierto tiempo, alcanzar niveles de producción más elevados con fines comerciales.

El énfasis de las acciones de Extensión Agrícola estará dirigido a la asistencia técnica a grupos de productores, con el propósito de mantener los costos operativos a niveles razonables, ampliar la cobertura del servicio y lograr un mayor impacto en el incremento de la productividad y la rentabilidad de sus actividades productivas. Con este propósito, la asistencia técnica grupal será fortalecida mejorando los métodos de trabajo del extensionista y capacitándolo en el empleo de técnicas que lo ayuden a comprender y mejorar el trabajo grupal. Ello comprende un esfuerzo integrado de especialistas, extensionistas, peritos y promotores que, operando como grupo, potencialicen sus capacidades. En este esfuerzo se buscará el apoyo de organizaciones de productores, las cuales para tal fin, deberán ser fortalecidos.

La atención individual será concebida como un medio de aporte al trabajo de grupos; este es, que el servicio individual que se brinde a productores debidamente seleccionados permitirá el mejor conocimiento de problemas generalizados en la zona y darle un seguimiento más detenido a las recomendaciones y al proceso de adopción, con base en lo cual se podrá mejorar la asistencia a grupos. Esta asistencia permitirá ayudar a resolver problemas específicos a nivel del agricultor y con ello incentivar su posterior participación y apoyo en actividades de grupo.

Por otra parte, se apoyará la acción del servicio de extensión por medio de prácticas de difusión masiva (radio y publicaciones). Este apoyo estará dirigido tanto a fortalecer la capacitación de los técnicos como de los agricultores.

En la capacitación de técnicos, se buscará establecer un mecanismo que permita identificar y transferir aquellas prácticas tecnológicas ya probadas a nivel de validación, con la finalidad de que el mayor número de técnicos conozcan sus resultados.

En cuanto al apoyo a los productores, las acciones estarán dirigidas no sólo a fortalecer su nivel de conocimiento sobre prácticas tecnológicas sino también a fomentar, fortalecer y consolidar el grado de organización de los mismos, así como darle a conocer en forma periódica y oportuna información puntual sobre precios, mercados, posibilidades de crédito, etc.

Para apoyar la acción antes indicada, se restructurará el programa de radio del MAG, así como el sistema de publicaciones con la finalidad de que faciliten esta acción.



Las acciones de cobertura masiva comprenderán también a la población urbana con contenidos y medios apropiados para obtener una mejor comprensión de los problemas del sector rural en general, así como los del productor agrícola en particular, y como un medio para obtener el respaldo necesario para el fortalecimiento de los servicios de apoyo al agricultor. Con ello, también se buscará obtener el apoyo de la población urbana a la preferencia que, en la definición de políticas, se debe dar al productor nacional sobre el productor de otros países, con la finalidad de dar sustento a los esfuerzos por reducir el egreso de divisas por la importación de productos agrícolas.

Evaluación de la rentabilidad y aceptación de los componentes tecnológicos que se transfieren

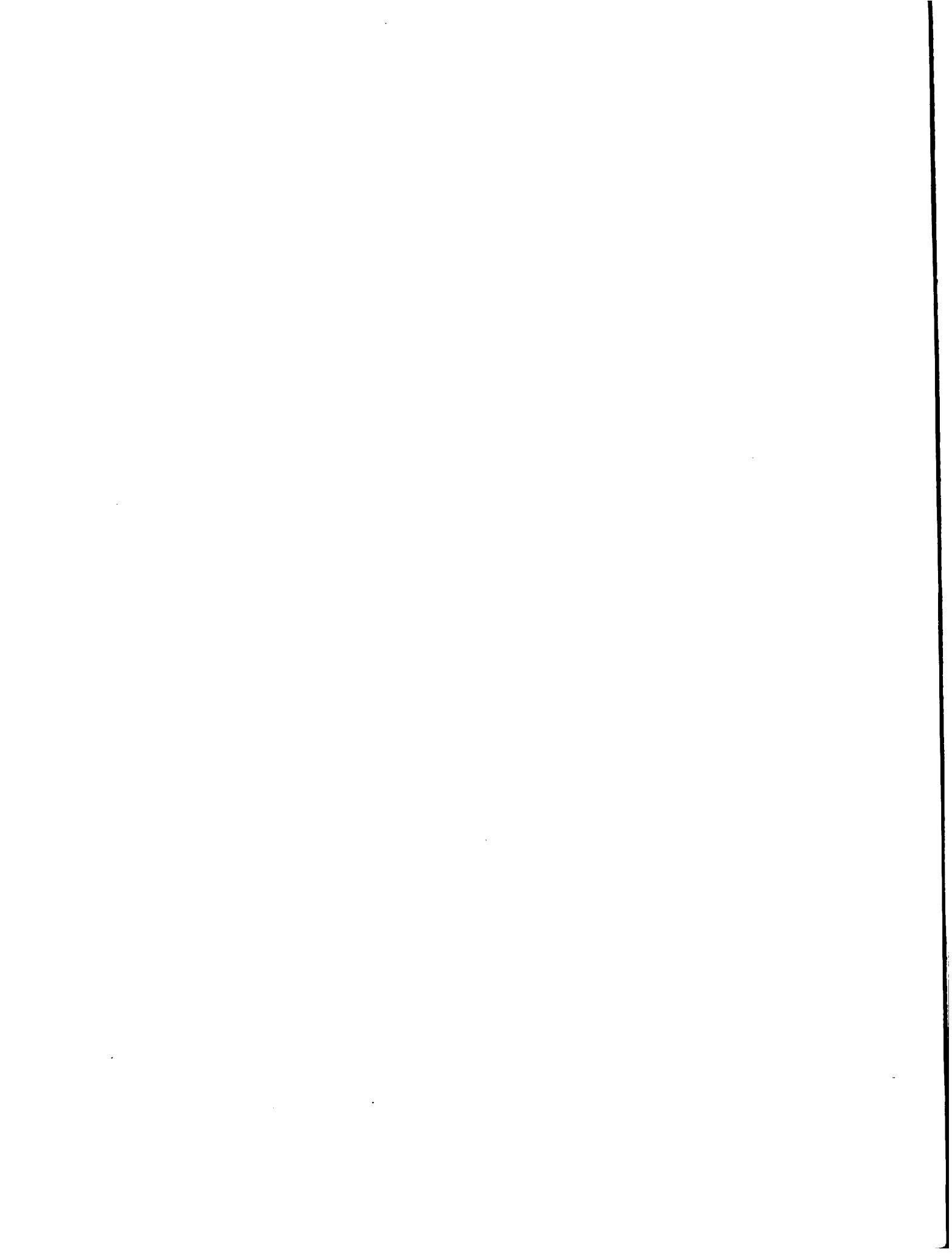
En este sentido, las actividades relativas a estudios socio-económicos durante los próximos meses se orientarán a establecer una metodología que permita, en un plazo relativamente corto, hacer una evaluación de la rentabilidad y aceptación de los componentes tecnológicos a nivel del agricultor, así como llevar a cabo un diagnóstico rápido sobre la imagen del servicio de extensión a nivel Local, Regional y Nacional, con el propósito de tomar las medidas correctivas del caso.

Esta evaluación permitirá otorgar prioridad a la transferencia de componentes tecnológicos que signifiquen una menor inversión para el productor, un mayor uso de recursos locales, el mejoramiento de prácticas tradicionales y un uso más racional de los insumos con alto componente importado. Será preocupación permanente del Servicio de Extensión no solamente la eficacia de los componentes y paquetes tecnológicos que se transfieren para resolver los problemas del productor, sino también su impacto en la rentabilidad y el grado de aceptabilidad a nivel de los productores.

La eficacia del servicio se medirá por el grado de adopción efectiva de componentes tecnológicos y los avances en resolver los problemas del productor y no únicamente a nivel de la realización de actividades y el uso de recursos financieros.

4.3 Fortalecimiento del Servicio de Extensión y la integración de servicios al productor

El Servicio de Extensión Agrícola es una parte inseparable del proceso de generación y transferencia de tecnología; por lo tanto, debe actuar en forma conjunta con la investigación agrícola. En este sentido, el extensionista debe ser, por una parte, el puente o enlace principal para llevar las nuevas técnicas generadas por los investigadores a los productores y, por otra parte, debe participar activamente, por medio de trabajo grupal, con los investigadores especializados y los productores en la identificación de los problemas principales que prioritariamente debe encarar la investigación y en la actualización periódica del inventario tecnológico disponible a nivel regional para cada rubro prioritario.



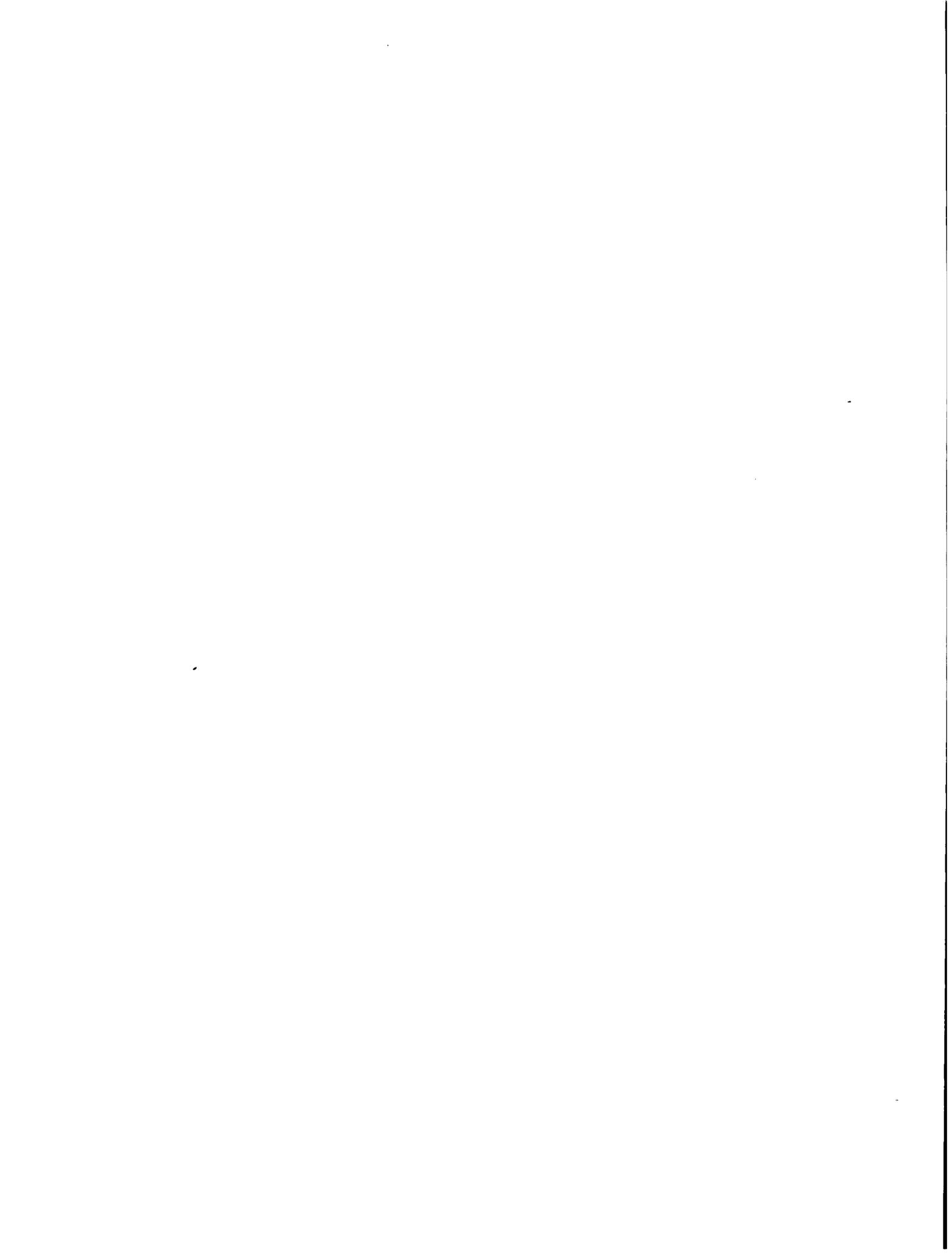
Los extensionistas deben participar activamente en la validación de la tecnología por parte del servicio de investigación, mediante su colaboración en la selección de los agricultores colaboradores, seguimiento y conducción de las parcelas y difusión de los resultados de la validación.

Es necesario que, a nivel Regional y Local, el servicio de extensión no solo sea el enlace efectivo del sector público con los productores, sino además la base para integrar los otros servicios que deben concurrir para lograr impactos significativos en el incremento tanto de la productividad como de la producción y lograr como resultado principal, mejorar las condiciones de vida del productor 1/.

En una primera fase, el esfuerzo debe concentrarse en apoyar a los productores y otros servicios para proveer en forma integrada la asistencia técnica, la investigación, el crédito y la comercialización.

Así como las instituciones deben coordinar para brindar los servicios en forma integrada, a nivel Nacional, Regional y Local, los beneficiarios también deben organizarse para facilitar la articulación de estos servicios y poder mejorar la cobertura y efectividad de los mismos. En este sentido, es fundamental fortalecer y reorientar con este propósito las acciones que se llevan a cabo con los Centros Agrícolas Cantonales, Jóvenes Rurales y Amas de Casa.

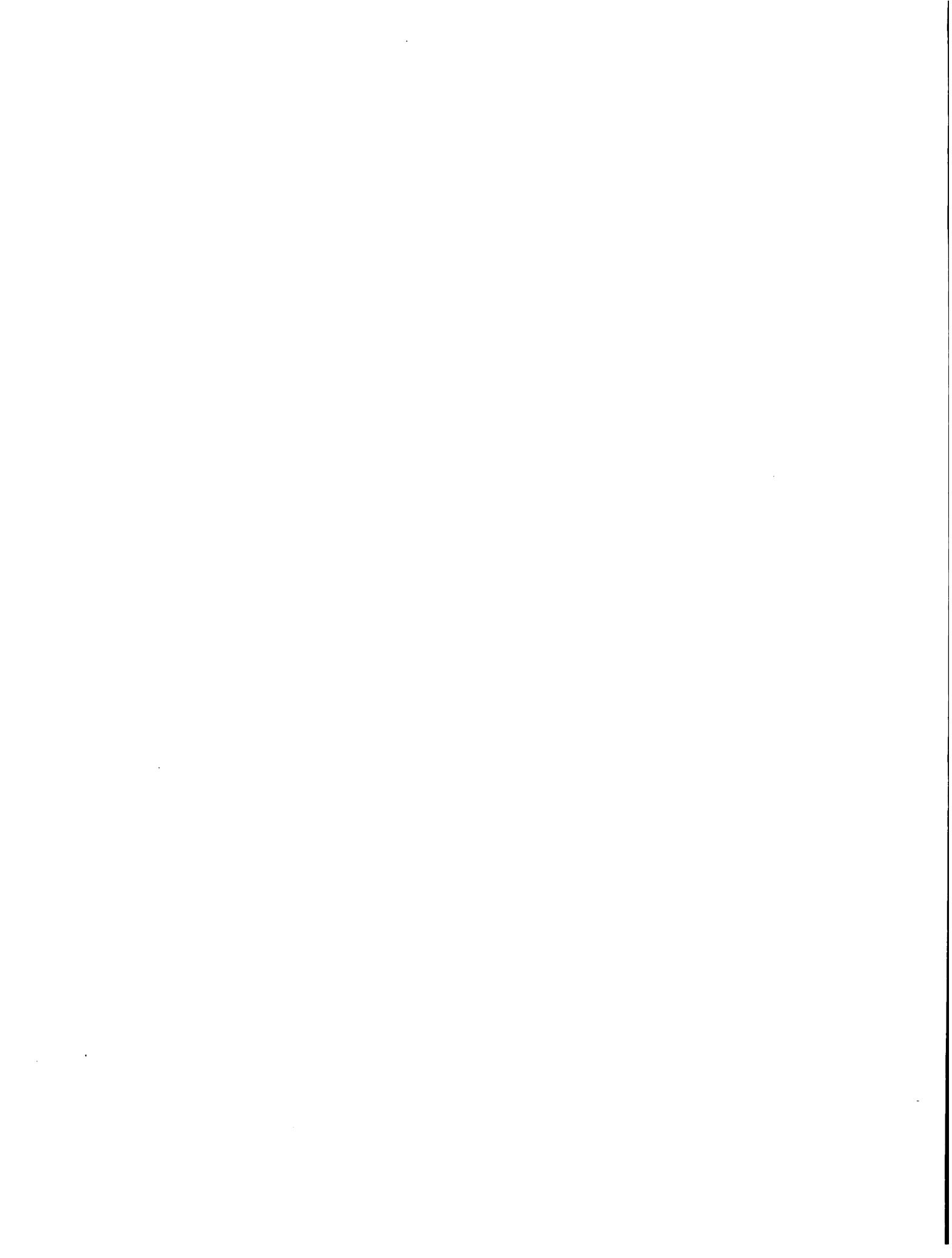
1/ Extensión Agrícola es el Servicio que se vincula de manera más directa y continua con los productores por lo tanto deberá constituir el servicio alrededor del cual deberán concurrir los otros servicios para llegar de manera integrada a los productores.



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y EXTENSION
SUBDIRECCION DE EXTENSION AGRICOLA**

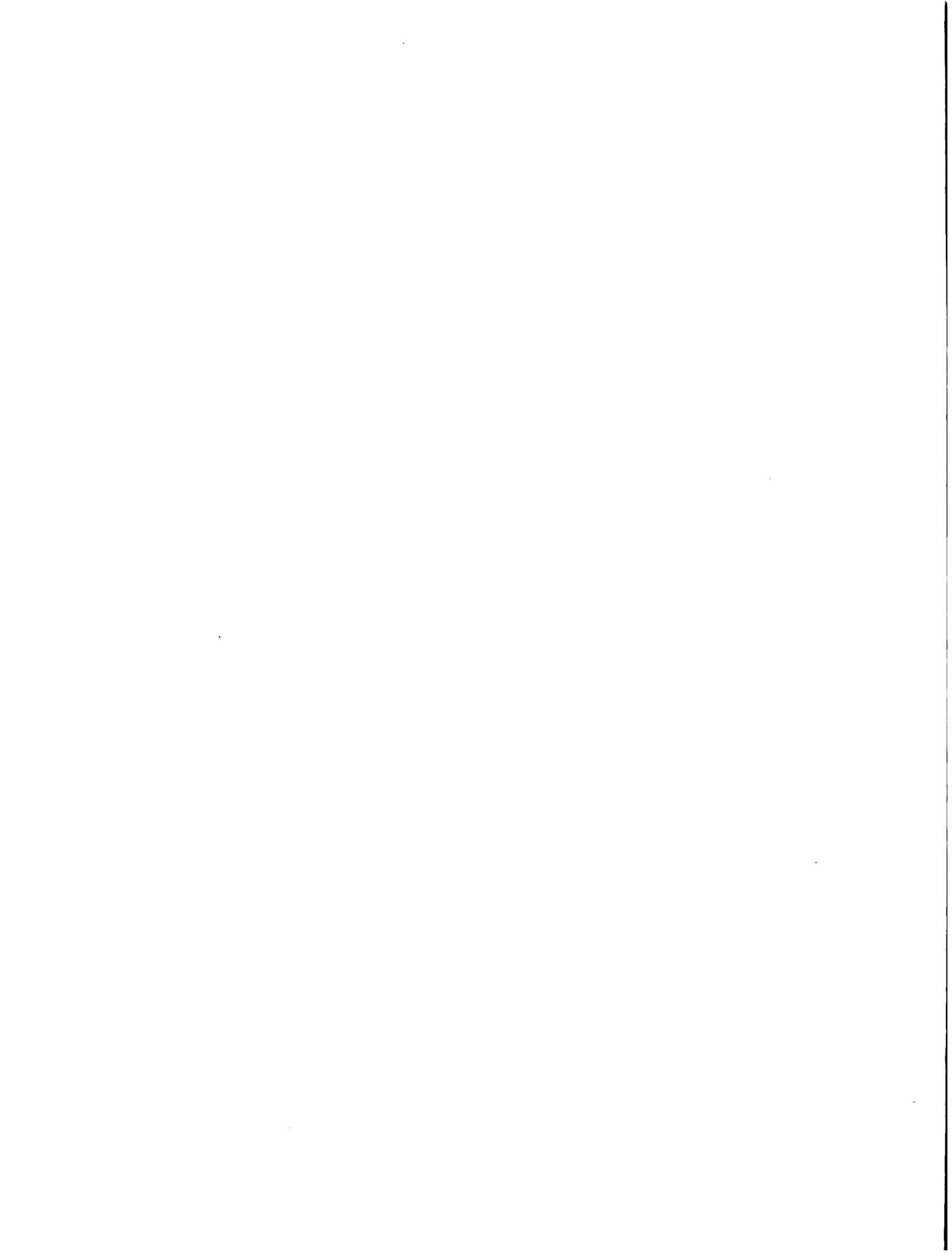
ANEXO No. 2

**PROBLEMAS QUE AFECTAN A LOS CENTROS AGRICOLAS CANTONALES
Y ALTERNATIVAS DE SOLUCION PROPUESTAS
(DOCUMENTO DE TRABAJO)**



PROBLEMAS QUE AFECTAN A LOS CENTROS AGRICOLAS
CANTONALES (CAC) Y ALTERNATIVAS DE SOLUCION PROPUESTAS

PROBLEMA	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
Deficiente prestación de servicios de apoyo a la producción.	<ol style="list-style-type: none">1. Hacer conciencia a nivel de Junta Directiva de los CAC y de agricultores sobre los alcances de la organización de un CAC y de cuáles beneficios pueden obtenerse de su operación.2. Capacitar a miembros de la Junta Directiva de los CAC sobre conducción de reuniones de trabajo y de priorización de problemas.3. Desarrollar nuevos servicios de apoyo basándose en la determinación de problemas prioritarios para los agricultores.4. Justificar los proyectos que se promuevan en los CAC por su viabilidad económica y su proyección hacia la comunidad, buscando la colaboración del Sector y conformando equipos multidisciplinarios.5. Procurar que los servicios que desarrollen los CAC no dupliquen esfuerzos de otras instituciones, y más bien competir en lo posible con los prestados por la empresa privada.6. Fortalecer la capacidad gerencial de los CAC en la prestación de servicios de apoyo a la producción.7. Lograr que los CAC promuevan la diversificación agrícola y la agroindustria en zonas con monocultivos para aumentar el nivel de empleo en ciertas épocas del año.8. Contar, para el inicio de nuevas actividades productivas, con un estudio de mercado interno y externo.

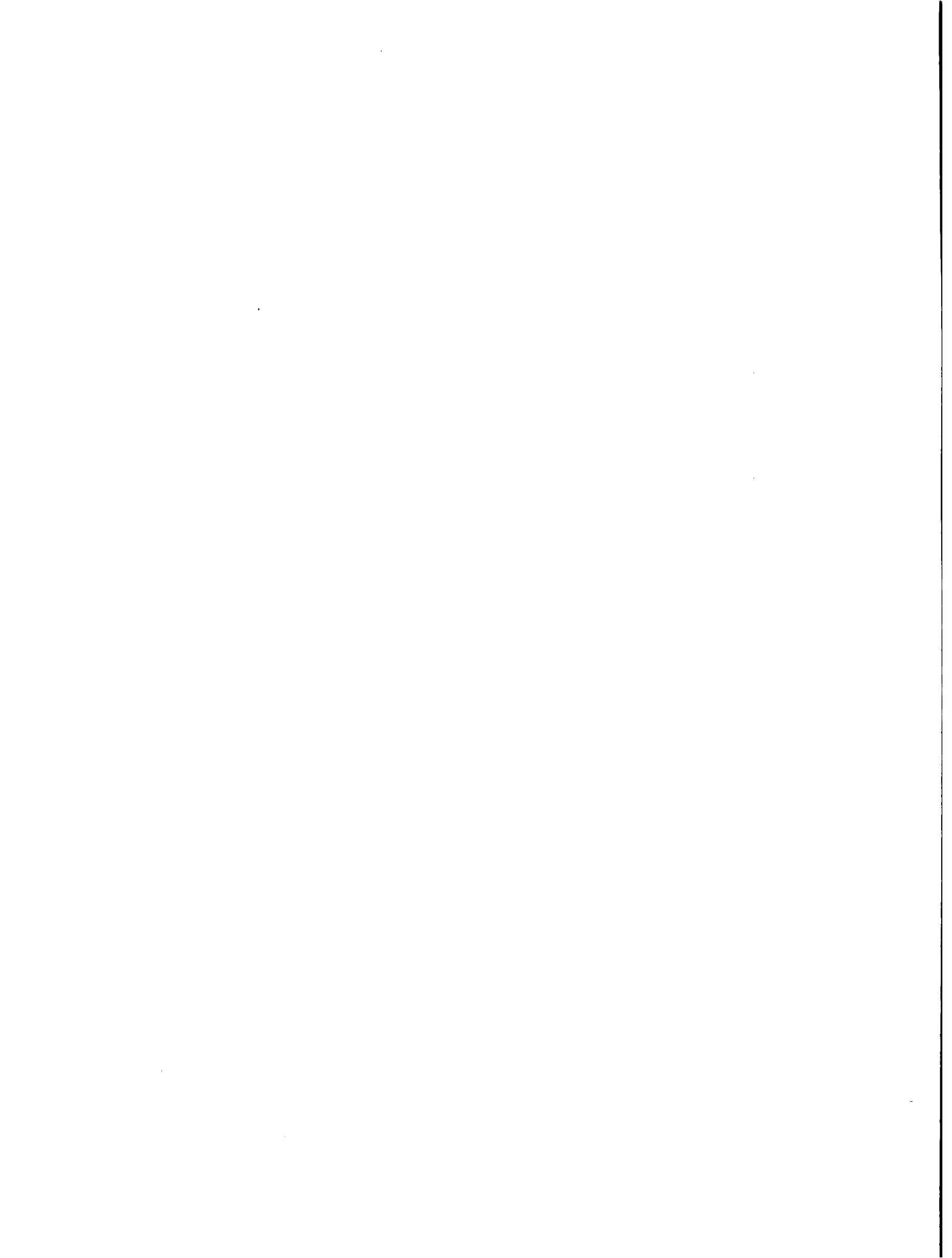


PROBLEMA

ALTERNATIVAS DE SOLUCION

Deficiencia en la capacidad de elaboración de proyectos y gestión de recursos.

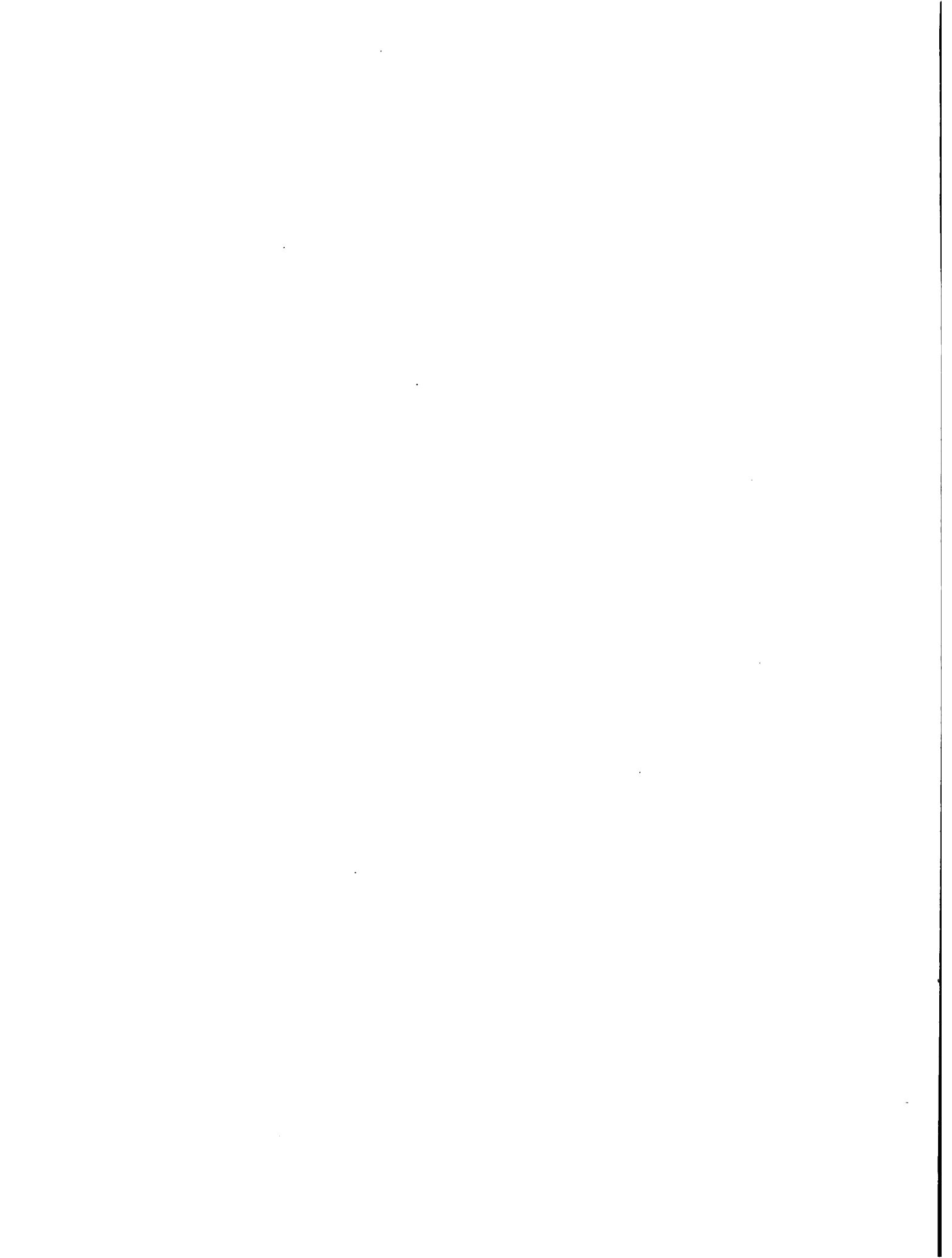
9. Procurar que las actividades productivas y de servicios de los CAC se orienten al desarrollo de proyectos productivos y no a sufragar gastos administrativos.
 10. Mejorar la coordinación entre los CAC, el MAG y otras entidades para una más oportuna y efectiva atención a los agricultores.
 11. Lograr que los CAC actúen como mecanismos integradores para facilitar el acceso de los productores organizados a los diversos servicios (distribución de insumos, asistencia técnica, comercialización, etc.).
 12. Coordinar con instituciones de otros sectores (educación, salud, transporte), para hacer llegar estos servicios a las comunidades y lograr así asistencia para sus proyectos.
1. Hacer mejor uso del personal capacitado del MAG y otras Instituciones para elaborar estudios de pre-inversión y búsqueda de recursos.
 2. Fortalecer la capacitación de equipos técnicos para la preparación y manejo de proyectos.
 3. Dar primera prioridad a proyectos productivos que generen recursos.
 4. Establecer mecanismos para que los ingresos de los CAC derivados de impuestos a la producción, se utilicen en la forma más efectiva.
 5. Identificar fuentes probables de donaciones y financiamiento a los proyectos de los CAC con el fin de fortalecerlos.



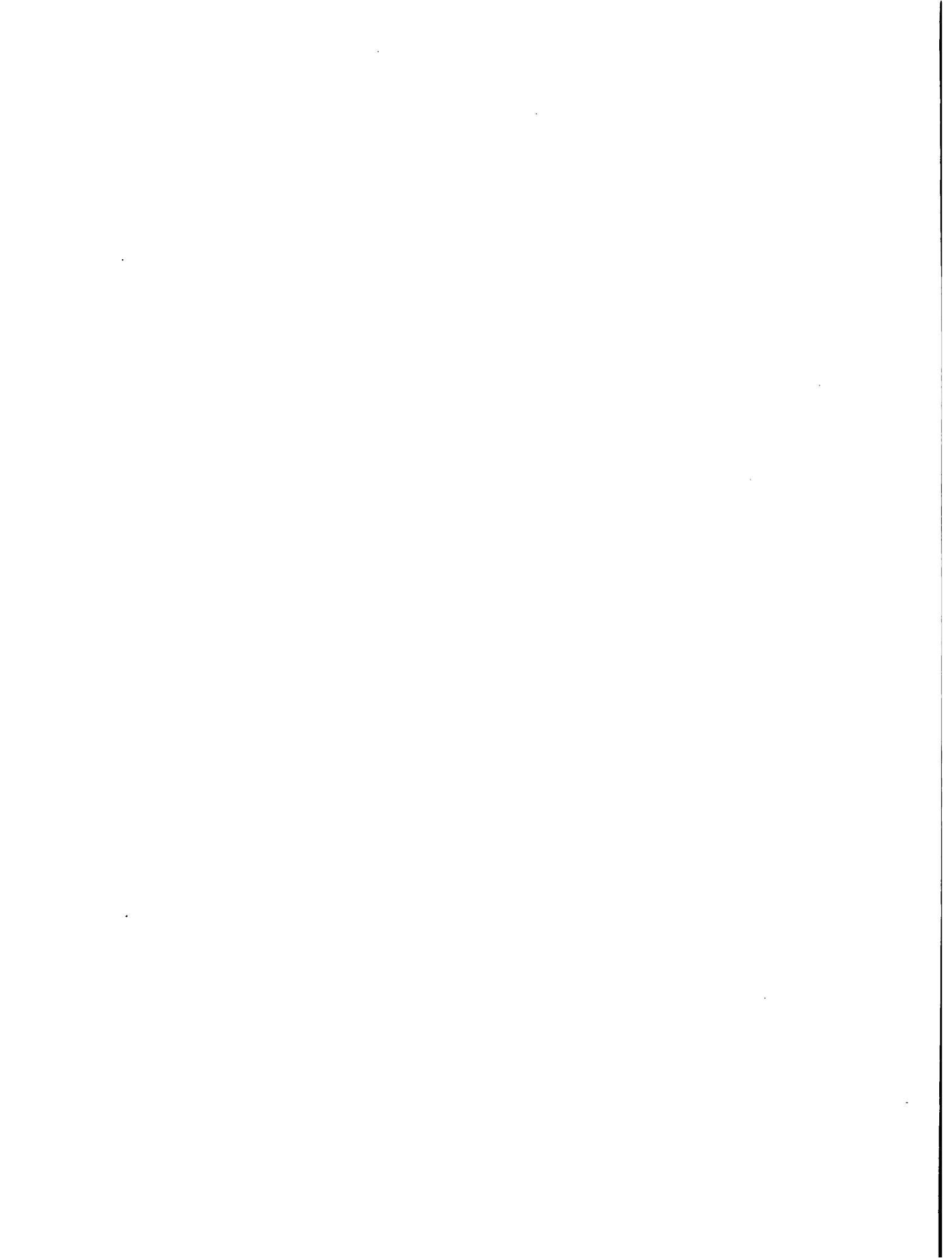
PROBLEMA

ALTERNATIVAS DE SOLUCION

6. Proponer al Sistema Bancario Nacional llevar a cabo políticas de apoyo a la producción.
7. Lograr que la S.D.E.A., informe a los CAC de posibles fuentes de financiamiento y donaciones y velar por el buen uso de los recursos de acuerdo con la planificación de los proyectos. Igualmente, orientará y apoyará la elaboración y tramitación de presupuestos de los CAC, funciones para las cuales deberá ser fortalecida.
8. A nivel nacional, la Subdirección de Extensión Agrícola fortalecerá sus capacidades y orientará su labor para:
 - a. Con base en la estrategia general de trabajo de apoyo a los CAC, apoyar a los Jefes Regionales de Extensión y Coordinadores de CAC, adecuar dicha estrategia general a las condiciones particulares de cada región.
 - b. Apoyar y asesorar a los coordinadores regionales y a los CAC en aspectos legales de procedimientos contables y otros.
 - c. Flexibilizar los trámites y procedimientos ante las instituciones estatales con el fin de facilitar y agilizar la adquisición y movilización de recursos hacia los CAC.
 - d. Uniformar métodos y procedimientos de trabajo y definir mecanismos para que los CAC participen en actividades conjuntas con la Agencia de Extensión para articular los servicios al productor, con la participación de Jefes Regionales de Extensión y Coordinadores de CAC.



PROBLEMA	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
<p>Inadecuada organización y operación del MAG para apoyar el fortalecimiento de los CAC.</p>	<ol style="list-style-type: none">1 Elaboración de un programa de trabajo que incluya<ol style="list-style-type: none">a. Apoyo a la organización de nuevos CAC.b. Capacitación de funcionarios del Sector Público.c. Capacitación de directivos de CAC en gestión empresarial.d. Apoyo a la preparación y manejo de proyectos.e. Fortalecimiento de los servicios de apoyo administrativo de los CAC (principalmente en contabilidad) y los mecanismos para adquisición y distribución de insumos.f. Participación de los CAC en el desarrollo y ejecución de programas.g. Gestión y obtención de recursos financieros (princ., la identificación y negociación de proyectos de inversión y de interés local).2. Clara definición de funciones y atribuciones<ol style="list-style-type: none">a. Definir las funciones de la S.D.E.A., de los Directores Regionales, de los Coordinadores de CAC, Jefes Regionales de Extensión y Agentes de Extensión con relación a los CAC.3. Fortalecer la labor de los Coordinadores de CAC<ol style="list-style-type: none">a. Procurar que cada Dirección Regional disponga de un coordinador a tiempo completo, con suficiente estabilidad en su cargo y se le doten de suficientes medios para trabajar (movilidad, cuota adecuada de combustible, autorización para circulación permanente).



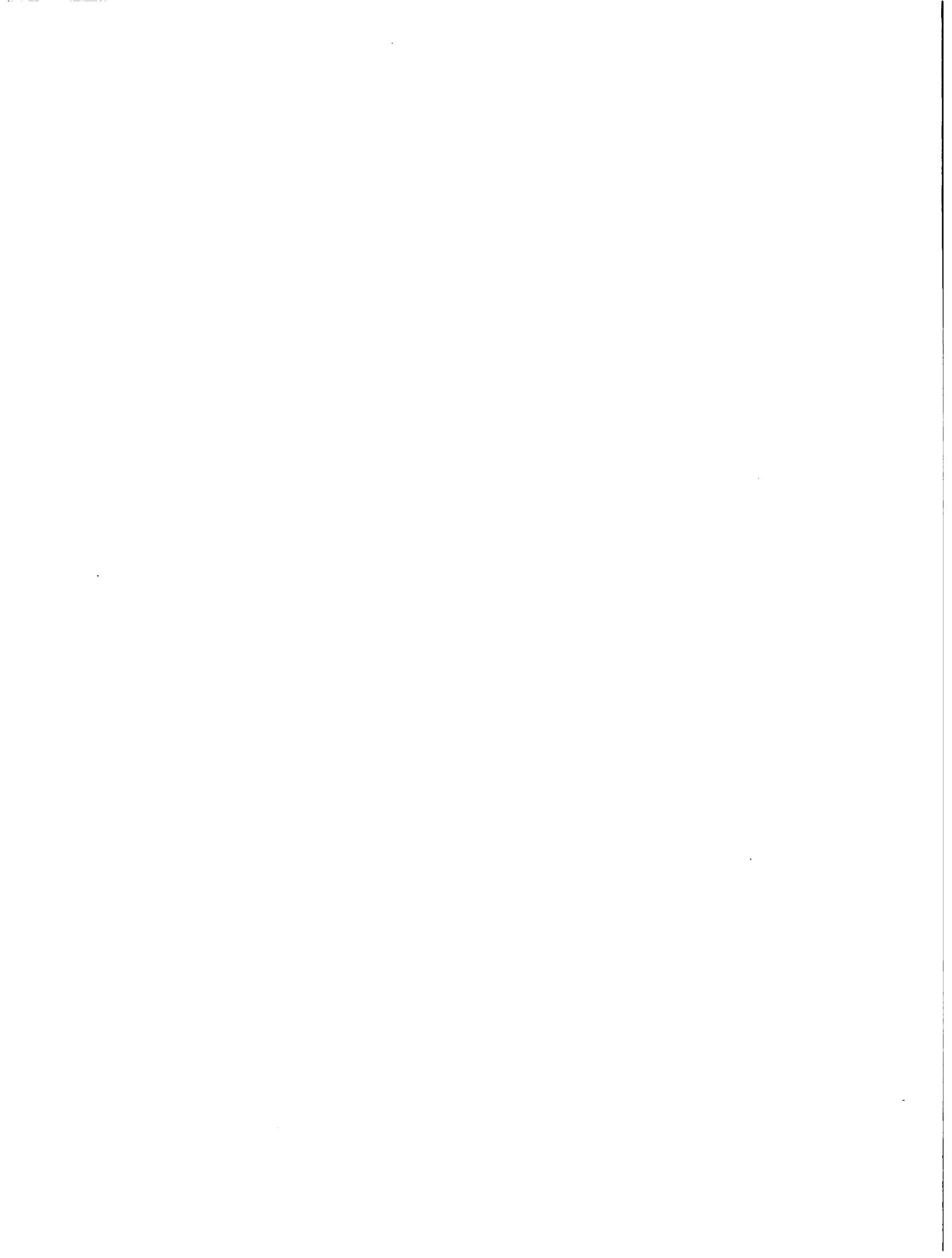
PROBLEMA

ALTERNATIVAS DE SOLUCION

Deberá tener sede en la Dirección Regional y dependerá del Jefe de Extensión para así fortalecer las actividades de motivación a CAC, capacitación a extensionistas y definición de estrategia y acciones específicas en apoyo a los CAC. Asumirá un papel para asesorar al Jefe Regional de Extensión y al Director Regional.

4. Desarrollar con participación de CAC los instrumentos de operación
 - a. Procedimientos para la organización de CAC.
 - b. Procedimientos de acción de las Juntas Directivas, Manuales de Contabilidad sencillos, guías para la preparación y evaluación periódica de programas de trabajo y otros que se requieran.
1. Realizar a corto plazo un estudio detallado sobre el funcionamiento y organización de los CAC.
2. Encargar al MAG un estudio detallado a nivel cantonal para detectar necesidades de los agricultores.
3. Definir una estrategia para aumentar el número de asociados.
4. Asignar a la Junta Directiva de los CAC el establecimiento y consolidación de Comités Auxiliares.
5. Promover el desarrollo de proyectos productivos en los CAC para motivar a los agricultores.
6. Mejorar los sistemas contables introduciendo procedimientos sencillos y uniformes para todos los CAC.

Inadecuada organización de los CAC, lo que hace que no haya una divulgación a nivel cantonal y una eficiente prestación de servicios a los agricultores, por lo que no le dan el suficiente apoyo.

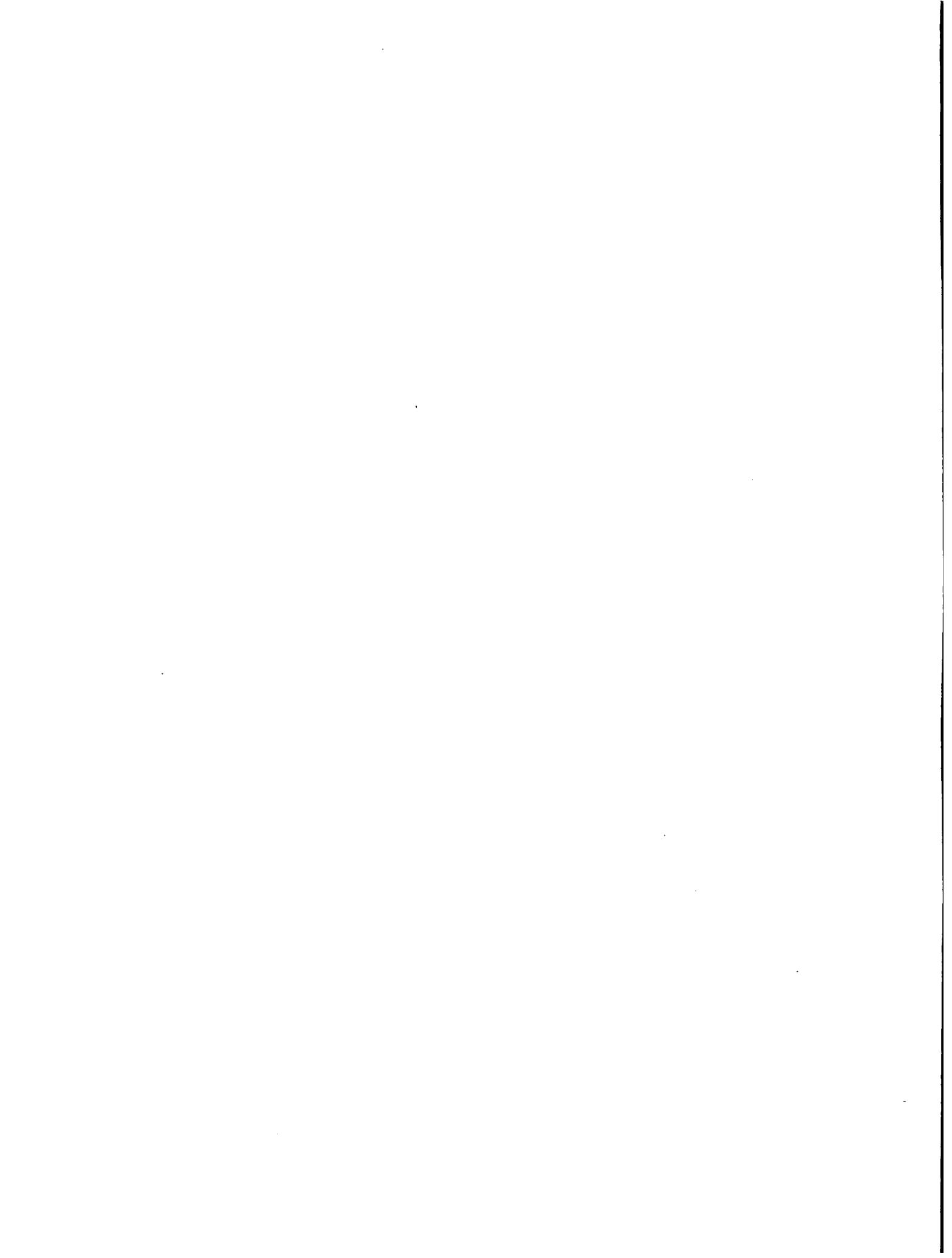


PROBLEMA

ALTERNATIVAS DE SOLUCION

Deficiente capacitación a diferentes niveles

7. Promover el intercambio entre CAC.
 8. Fortalecer la vinculación entre el Presidente y el Coordinador Regional de CAC.
 9. Fortalecer las federaciones con apoyo de la Confederación, previo fortalecimiento de los CAC.
1. De acuerdo con el análisis de los puntos enumerados anteriormente, se deduce una incuestionable necesidad de capacitación para mejorar la gestión MAG-CAC y viceversa.
 2. El MAG establecerá un programa de capacitación, divulgación y motivación.
 3. La capacitación por medio de cursos, seminarios, simposios, talleres, mesas redondas, a nivel nacional, regional y cantonal, dirigidas a:
 - .Funcionarios del MAG (nuevos y en servicio)
 - .Directivos de CAC
 - .Productores agropecuarios, tanto asociados como cooperadores.
 4. La divulgación y motivación por medio de publicaciones tales como folletos, plegables, prensa, programas de radio del MAG. Se motivará, asimismo, durante las Asambleas Generales y las visitas a los agricultores.
 5. El CAC dará seguimiento a las labores de capacitación con el apoyo y asesoramiento del MAG a los siguientes grupos:
 - .Asociados del CAC
 - .A nivel de Comités Auxiliares
 - .Agricultores en general



PROBLEMA

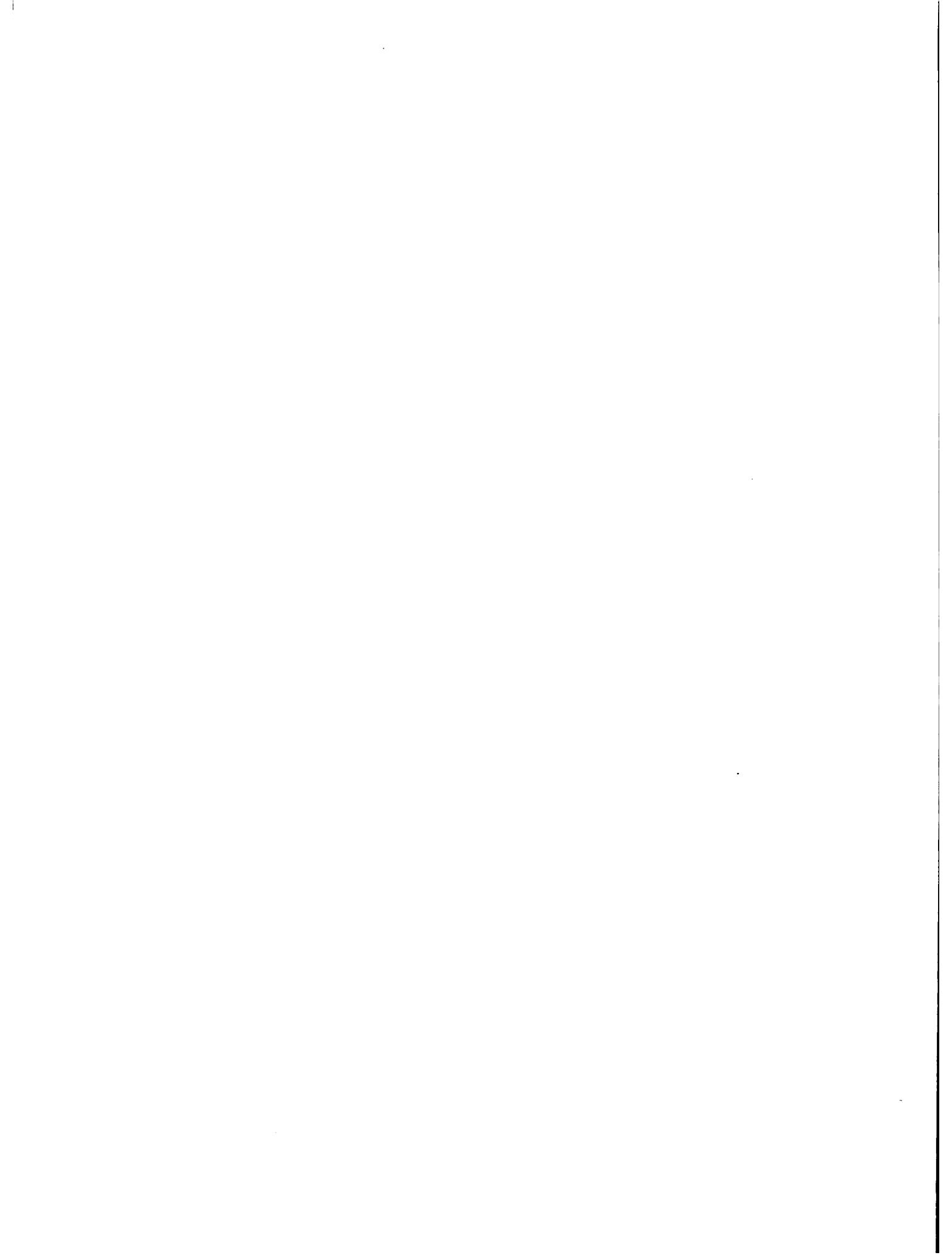
ALTERNATIVAS DE SOLUCION

6. En la actividad de capacitación se enfatizará:
Leyes y Reglamentos
Elaboración de Proyectos
Organización del CAC
Administración del CAC
Identificación de necesidades
Dinámica de grupos
Conducción de sesiones
Organización de agricultores
Intercambio de experiencias.

RECOMENDACIONES

Con el fin de complementar las acciones anteriormente propuestas, será necesario que a nivel del MAG, se realicen acciones tales como:

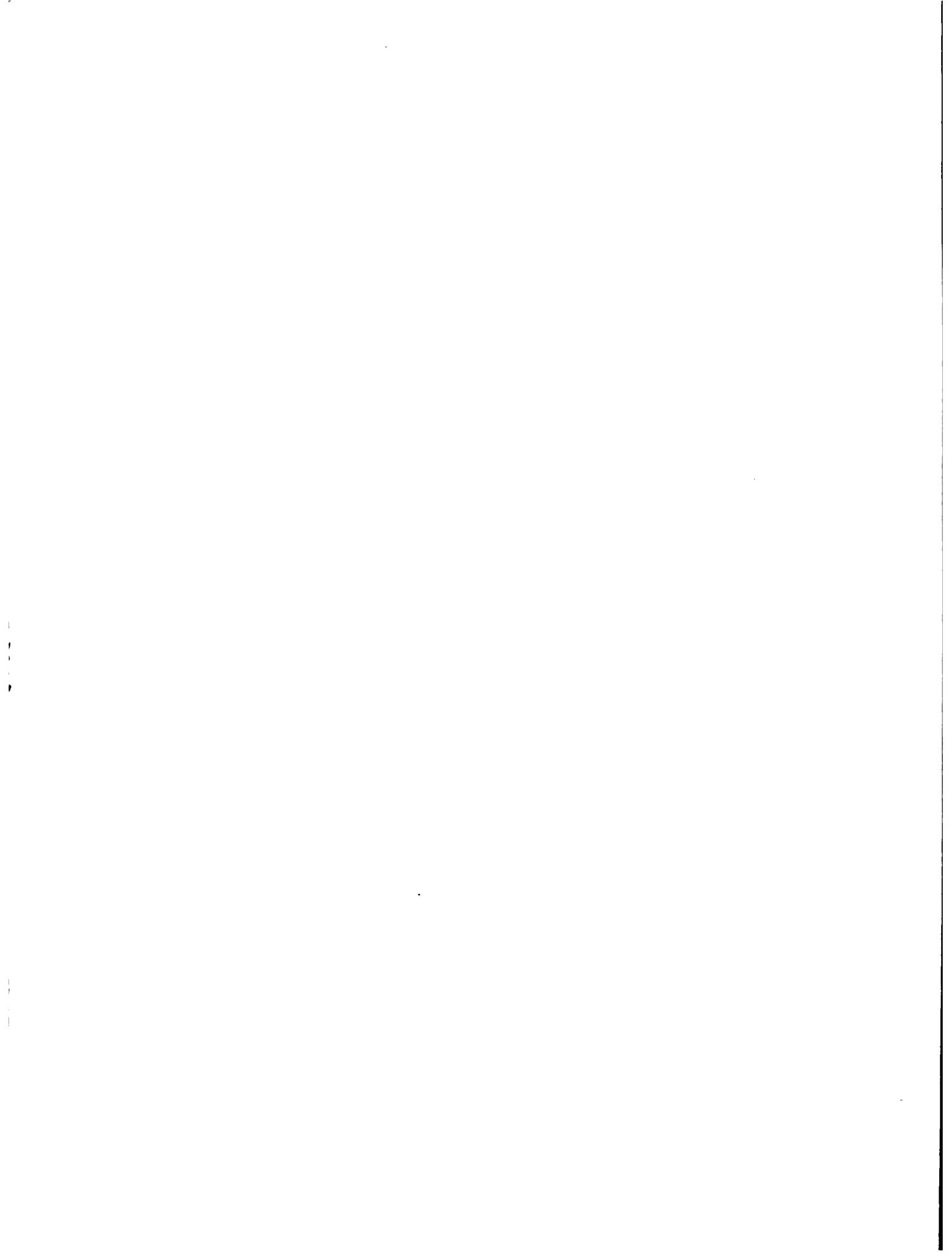
1. Un análisis de la situación de los CAC a todo nivel.
2. Una revisión de la Ley y divulgación de la misma.
3. Crear una comisión que se aboque a realizar los ajustes que se consideren convenientes para la Ley.
4. Revisar la estructura operativa de los CAC, Federaciones y Confederación Nacional.
5. Definir funciones del personal involucrado en la asesoría de los CAC.
6. Analizar el grado de dependencia de los CAC al MAG y los mecanismos para independizarlos.
7. Establecer los procedimientos y normas para la supervisión y evaluación con base en los programas de trabajo que se elaboren.
8. Identificar alternativas y proponer mecanismos para independizar los CAC del tratamiento presupuestal de la Ley de Administración Financiera.



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y EXTENSION
SUBDIRECCION DE EXTENSION AGRICOLA**

ANEXO No. 3

**FORMATO PARA INFORMES PERIODICOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION
A NIVEL DE AGENCIA**



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

**DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y EXTENSION
SUB DIRECCION DE EXTENSION AGRICOLA
PIPA - MAG - BID - 711 - SF/CR**

ISE/TT/A/01

INFORME PERIODICO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION A NIVEL DE AGENCIA

1. REGION _____ CODIGO

2. AGENCIA DE EXTENSION _____ CODIGO

3. PERIODO QUE CUBRE ESTE INFORME _____

4. FECHA DE ELABORACION DE ESTE INFORME:

DIA MES AÑO

5. FUNCIONARIO RESPONSABLE _____ CARGO _____ FIRMA _____

6. COLABORADORES _____ CARGO _____

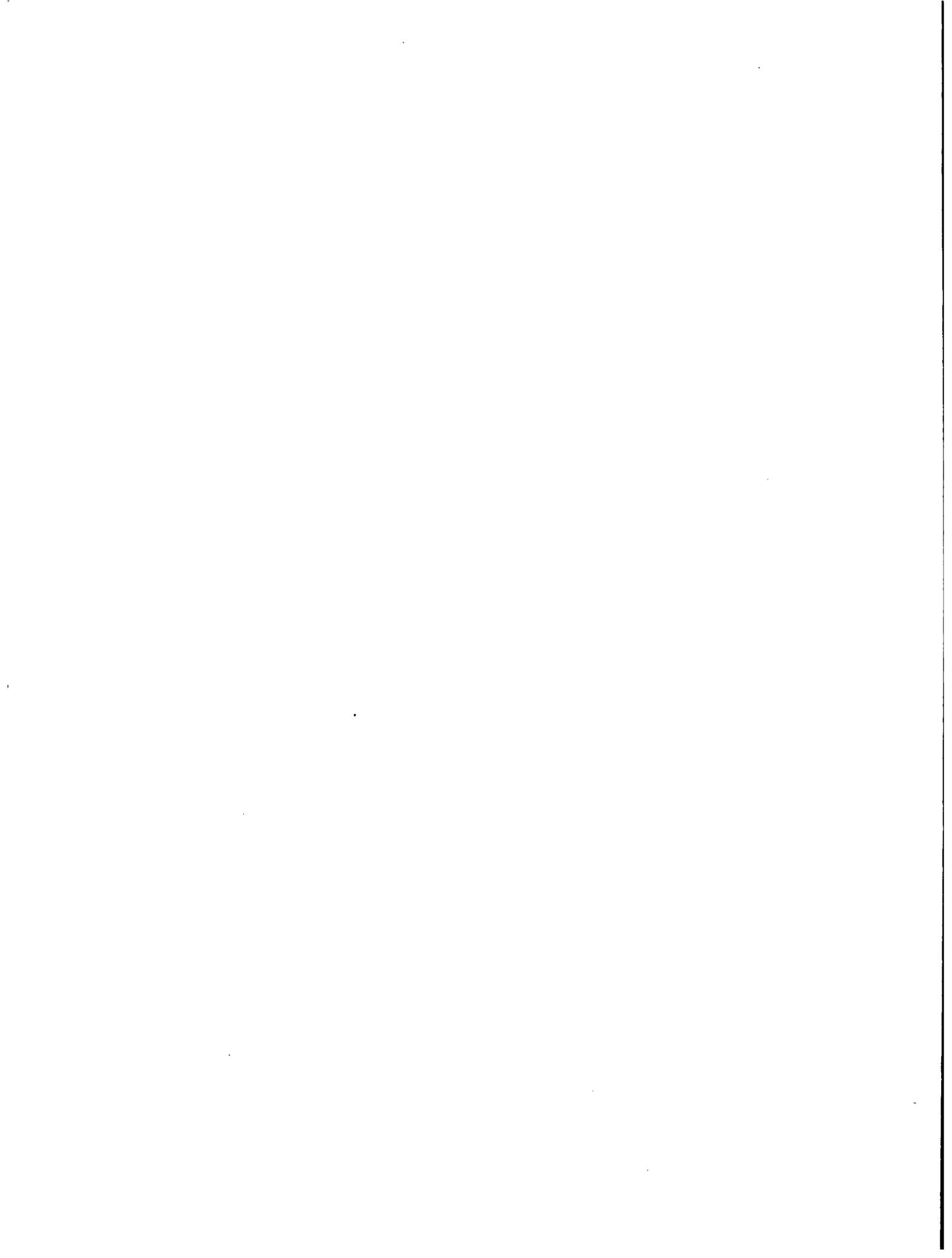
7. PROYECTOS PRIORITARIOS CODIGO

_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

RECIBIDO POR JEFE REGIONAL DE EXTENSION

FIRMA _____

FECHA

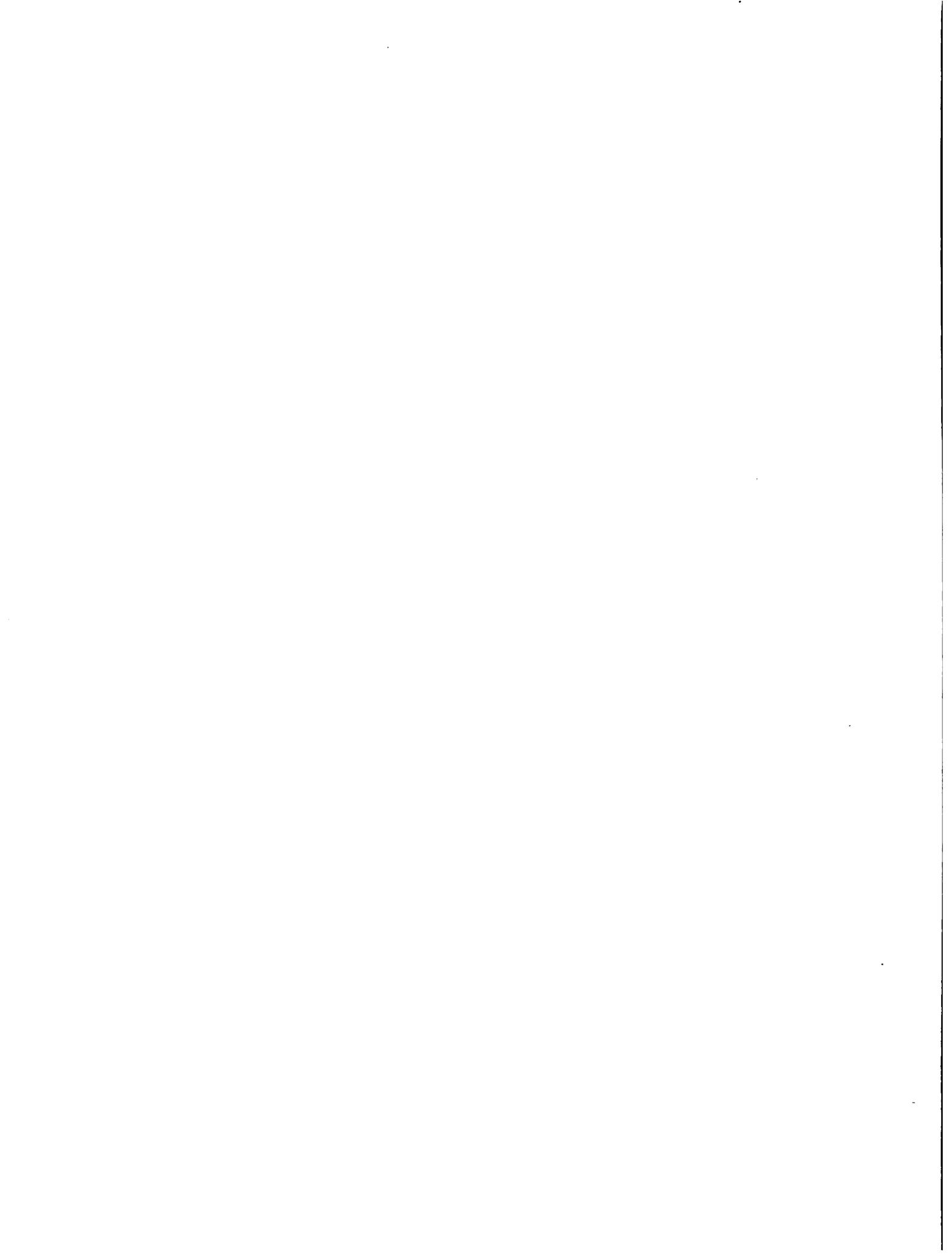


**INFORME DE RESULTADOS SOBRE SUPERFICIE, PRODUCCION,
PRODUCTIVIDAD Y BENEFICIARIOS ATENDIDOS DE PROYECTOS AGRICOLAS**

CODIGO

ISE/TT-A/02

PROYECTOS	Tipo de beneficiario	CARACTERISTICAS GENERALES EN EL AREA			PROGRAMADO			EJECUTADO				
		No. Prod. Total	Superficie Has.	Rendimiento (kg/ha)	No. de beneficiarios	No. de Has a atender			No. de beneficiarios	No. de Has atendidas	Reed. Prom. (kg/ha)	Producción total sacazada
						EP	MP	NP				
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											
	M											
	T											
	P											



PRODUCTIVIDAD Y BENEFICIARIOS ATENDIDOS DE PROYECTOS PECUARIOS

ISE/TT-A/83

CODIGO

CONCEPTO	PROYECTOS										TOTAL		
	P		M		T		P		M			T	
Características generales en el área	No. de productores Totales		Natural		Mejorado		De corte		TOTAL		Kg leche/Ha		
	Has de Pasto		Natural		Mejorado		De corte		TOTAL		Carga U. A./Ha.		
	Rendimiento promedio		Natural		Mejorado		De corte		TOTAL		e/o Natalidad		
			Natural		Mejorado		De corte		TOTAL		e/o Mortalidad		
			Natural		Mejorado		De corte		TOTAL		Kg / carne / Ha		
			Natural		Mejorado		De corte		TOTAL		Kg / carne / Ha		
PROGRAMADO	No. de Beneficiarios		Natural		Mejorado		De corte		TOTAL		Kg leche/Ha		
	Has de pasto a atender		Natural		Mejorado		De corte		TOTAL		Carga U.A./Ha.		
	Rendimiento Promedio		Natural		Mejorado		De corte		TOTAL		e/o Natalidad		
			Natural		Mejorado		De corte		TOTAL		e/o Mortalidad		
			Natural		Mejorado		De corte		TOTAL		Kg / carne / Ha		
			Natural		Mejorado		De corte		TOTAL		Kg / carne / Ha		
EJECUTADO	Número de beneficiarios		Natural		Mejorado		De corte		TOTAL		Kg leche/Ha		
	Has de Pasto Atendidos		Natural		Mejorado		De corte		TOTAL		Carga U. A./Ha		
	Rendimiento Incurrido		Natural		Mejorado		De corte		TOTAL		e/o Natalidad		
			Natural		Mejorado		De corte		TOTAL		e/o Mortalidad		
			Natural		Mejorado		De corte		TOTAL		Kg / carne / Ha		
			Natural		Mejorado		De corte		TOTAL		Kg / carne / Ha		



**INFORME INTEGRADO SOBRE LOS METODOS DE
EXTENSION UTILIZADOS EN TODOS LOS PROYECTOS**

COOIGO

ISE/TT-A/04

Proyecto

Financiamiento (SBN) Total: N de Productores

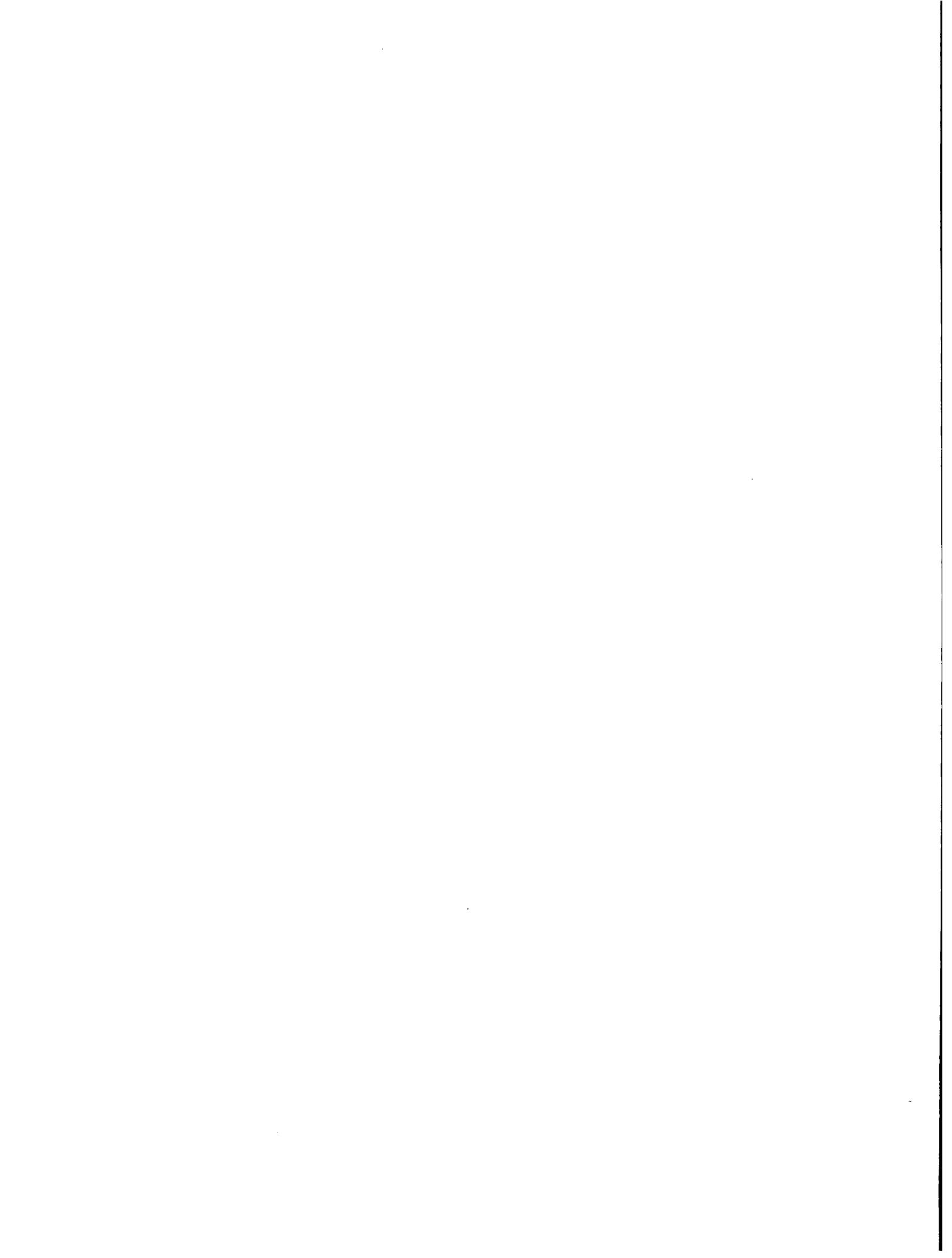
Monto $\frac{f}{c}$

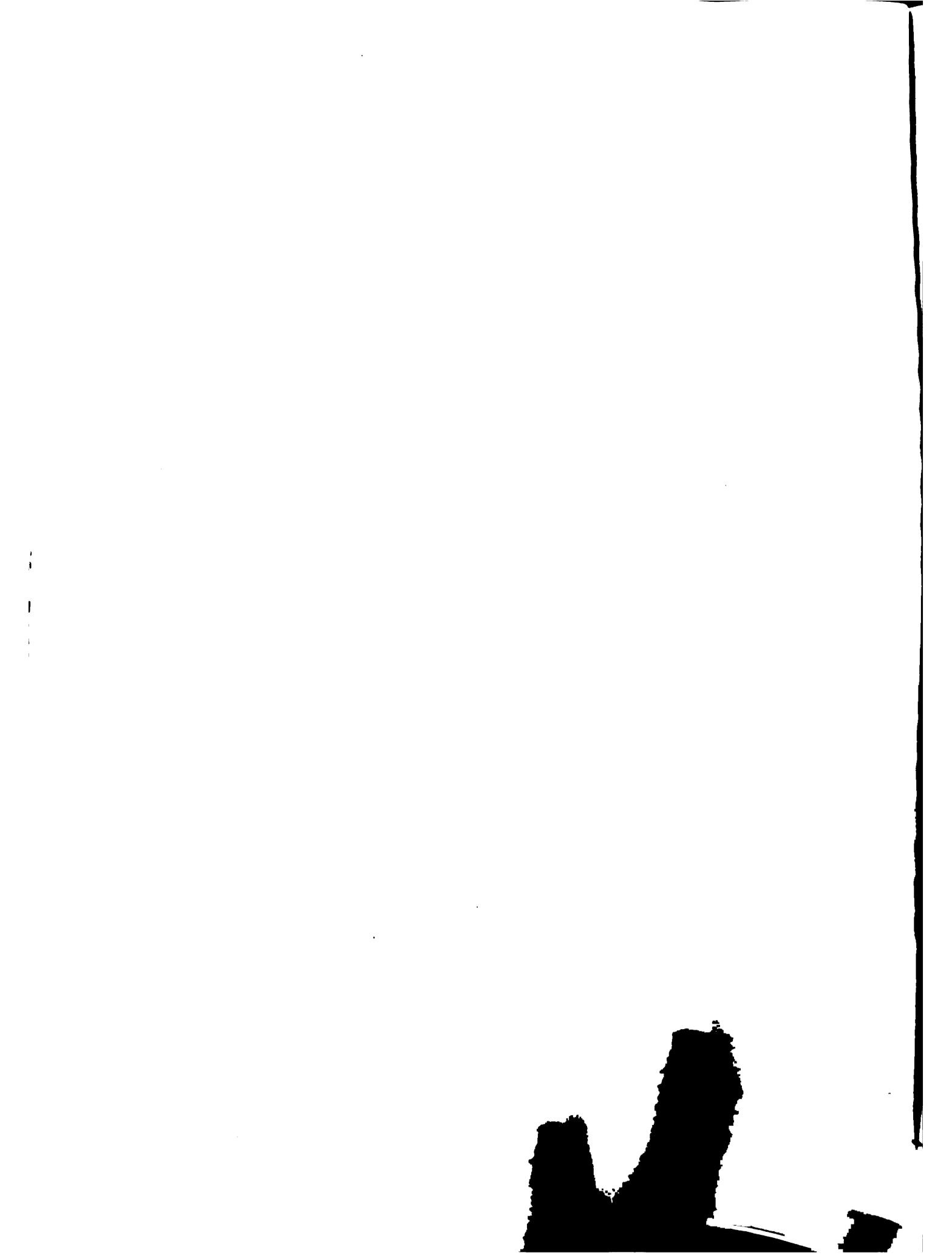
Financiamiento (SBN) Beneficiarios: N

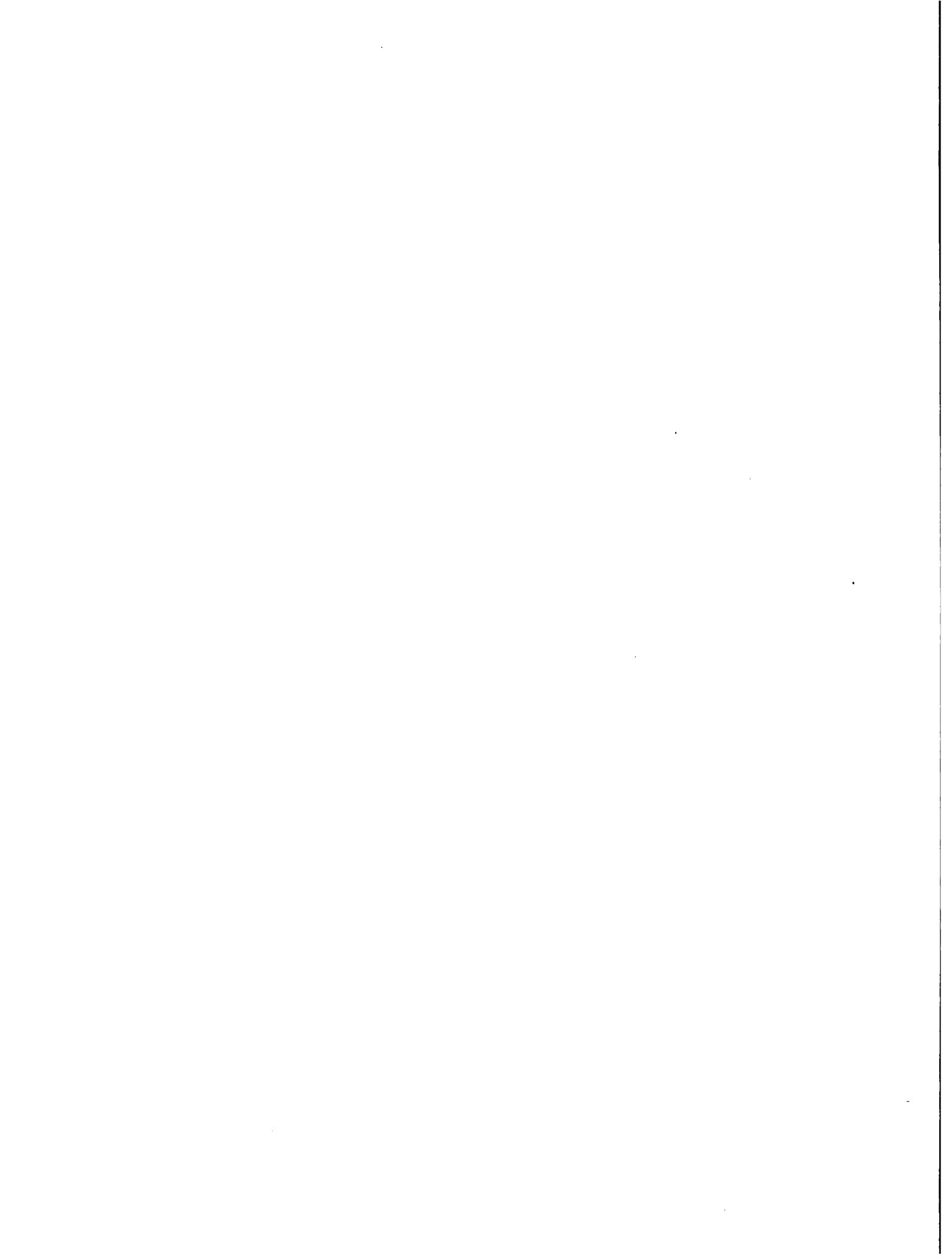
Monto $\frac{f}{c}$

No. de Beneficiarios y Métodos de Extensión	PROGRAMADO				REALIZADO			
	En el Año		En este período		En este período		Acumulado 1/	
	Número	Partic.	Número	Partic.	Número	Partic.	Número	Part.
A. No. Beneficiarios								
B. Método de Exten.								
1. Visitas a Finca								
2. Parcelas demost.								
Establecimientos								
Seguimiento								
Evaluación								
3. Fincas Demost.								
Establecimientos								
Seguimiento								
Evaluación								
4. Demost. de Mét.								
En visita a Finca								
En parcelas demost.								
En fincas demost.								
5. Giras								
A parcelas demost.								
A fincas demost.								
Otras								
6. Días de demost.								
En parcelas demost.								
En fincas demost.								
En ambas								
Otras								
7. Reuniones								
De demostración								
De seguimiento								
Demost. Resultados								
De motivación								

1/ A partir del 1o. de enero e incluye el período del informe.







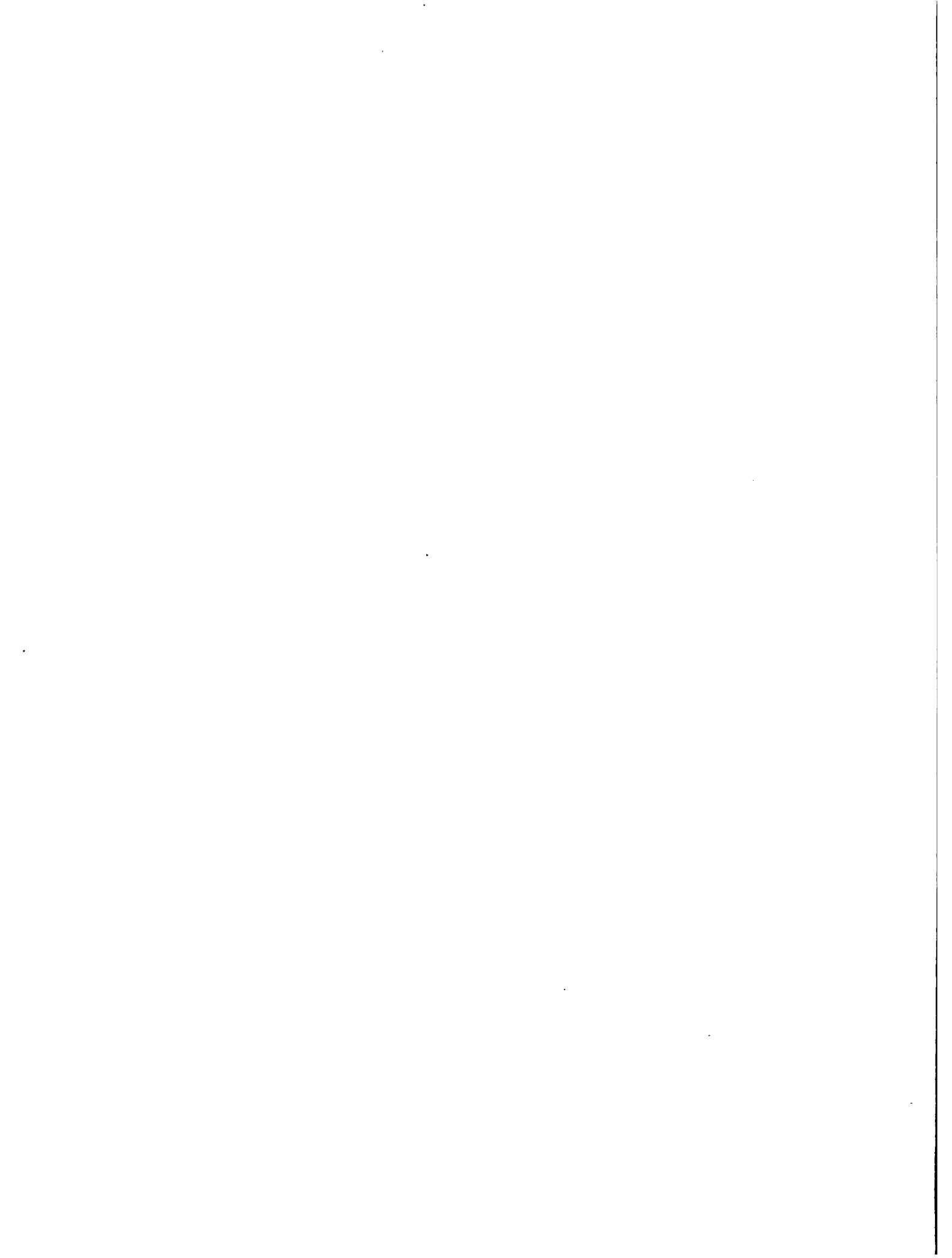
INFORME DE RESULTADOS FISICOS Y ECONOMICOS DE LAS PARCELAS DEMOSTRATIVAS

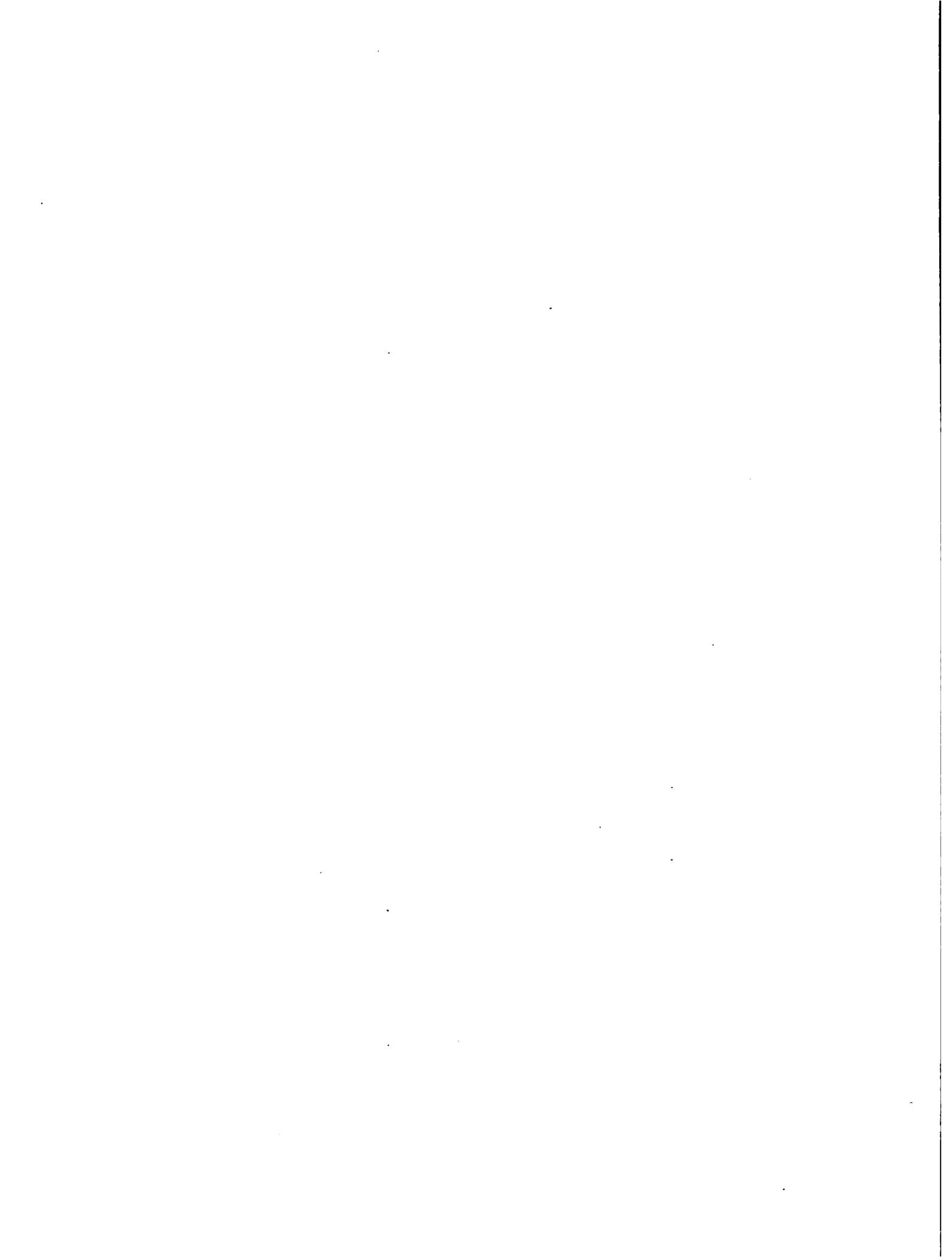
ISE/TT-A/66

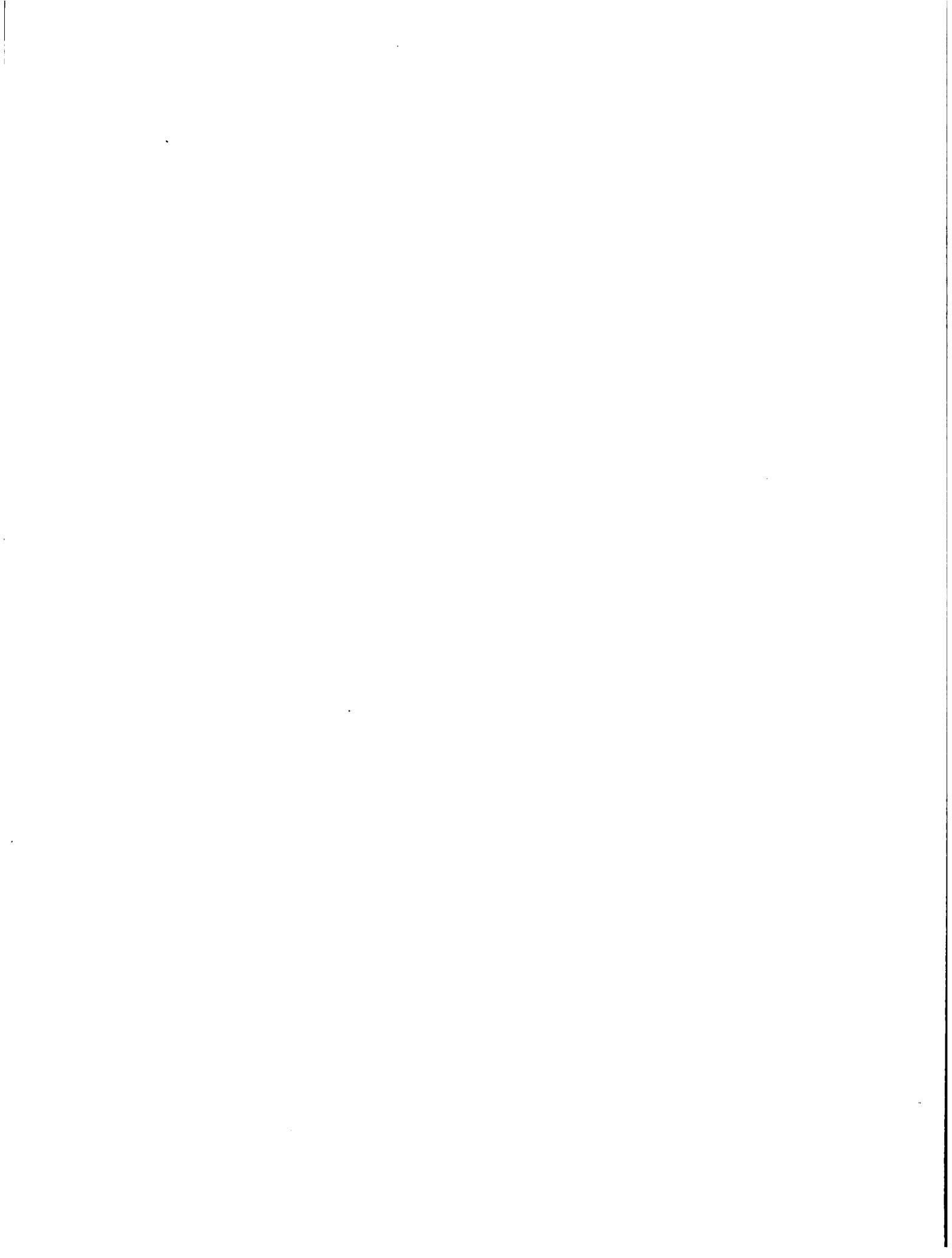
CODIGO

PROYECTO	No. de P.D.	PARCELAS DEMOSTRATIVAS				PARCELAS TESTIGO				DIFERENCIA (PD - PT)			
		C.V.	REND.	V.P.	L.M.	C.V.	REND.	V.P.	L.M.	REND.	L.M.		

- PD - Parcelas demostrativas
- CV - Costos variables en colones per hectárea
- VP - Valor de la producción en colones per hectárea
- IN - Ingreso Neto en colones per hectárea
- REND- Rendimiento per hectárea
- PT - Parcelas testigo





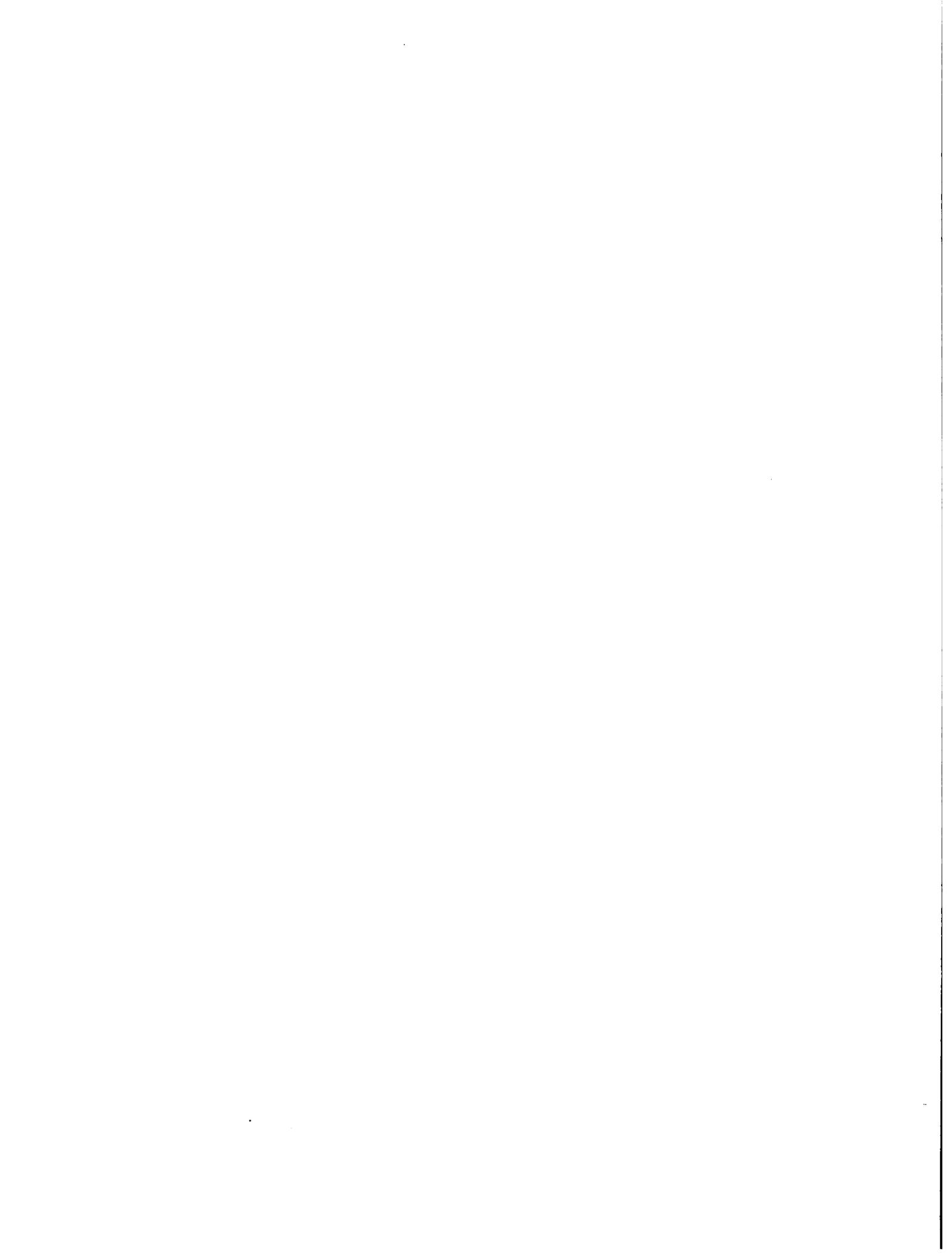


INFORME DE CAPACITACION A LOS BENEFICIARIOS

HSE/TT-A/09

CODIGO

Tipo de Capacitación	Proyecto	Tema a tratar	PROGRAMADO			REALIZADO						
			En el año		En este período		En este período		Acumulado 1/			
			No.	Perdida.	No.	Perdida.	No.	Perdida.	No.			

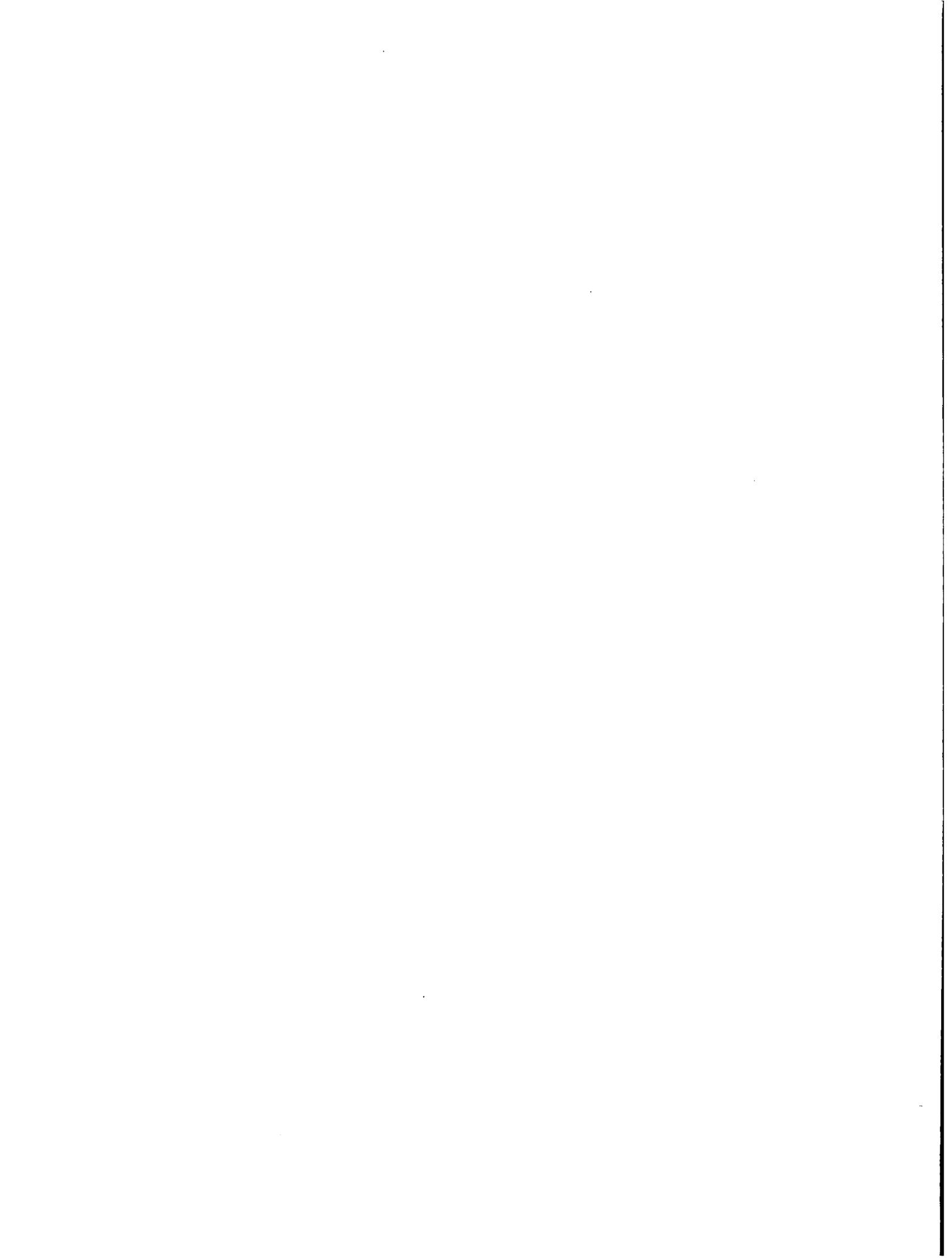


REGISTRO DE DISTRIBUCION DE COPIAS DE PUBLICACIONES A LOS PRODUCTORES

ISE/TT-A/10

CODIGO

NOMBRE Y TIPO DE PUBLICACION	PROYECTO	No. Programado de Copias en el año	DISTRIBUIDO	
			EN EL PERIODO	ACUMULADO FINAL PER.
HOJAS DIVULGATIVAS 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.				
BOLETINES DIVULGATIVOS 1. 2. 3. 4.				
AFICHES 1. 2. 3. 4.				
CIRCULARES 1. 2. 3. 4.				



**INFORME SOBRE LA UTILIZACION Y DISPONIBILIDAD DE INSUMOS
PARA PARCELAS Y FINCAS DEMOSTRATIVAS**

ISE/TT-A/11

CODIGO

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

Tipo de material o insumo	Unidad de medida	Disponibilidad inicial 1/	Ingreso en el periodo del informe	Pérdidas por manejo	Utilizado en el periodo del informe	Disponibilidad final 2/

1/ Corresponde a la disponibilidad final del informe anterior

2/ Corresponde a la fecha del informe actual

INFORME SOBRE EL NUMERO DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS POR FUNCIONARIO

ISE/TT-A/12

CODIGO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	TIPO DE FUNCIONARIO	NUMERO DE BENEFICIARIO POR PROYECTO								TOTAL

INFORME SOBRE MOVILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE PERSONAL DE EXTENSION

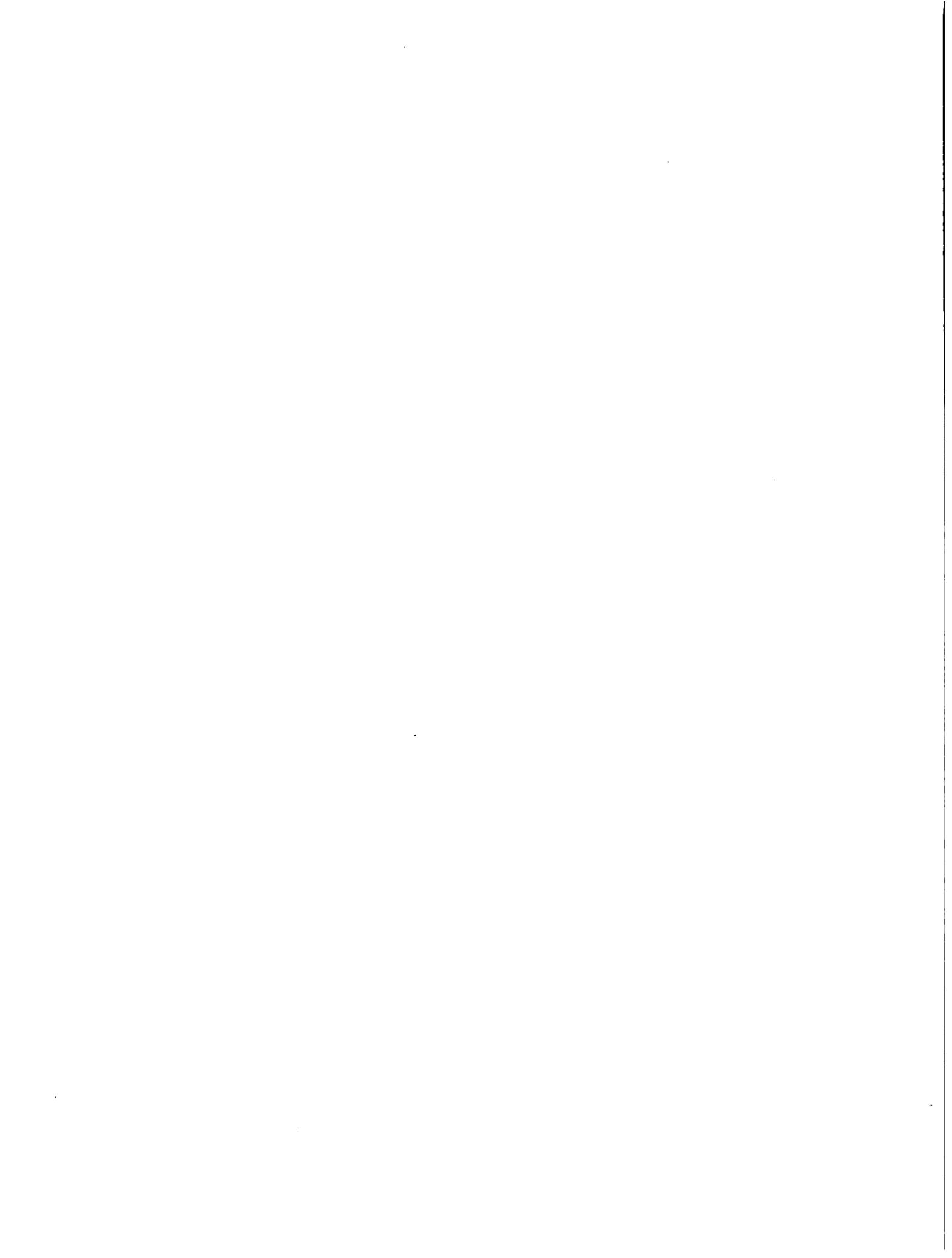
CODIGO

ISE/TT-A/12-b

TIPO DE FUNCIONARIO	AL INICIO DEL PERIODO						AL FINAL DEL PERIODO					
	1	2	3	4	5	Total	1	2	3	4	5	Total
PROFESIONAL												
TECNICO MEDIO												
ADMINISTRATIVO												
TOTAL												

- 1. PIPA
- 2. ASIGNACIONES FAMILIARES
- 3. CLUBES 4-S

- 4. CENTROS AGRICOLAS CANTONALES
- 5. OTROS. ESPECIFIQUE



INFORME SOBRE LA DISPONIBILIDAD Y ESTADO DE LOS VEHICULOS

ISE/EA-A/13

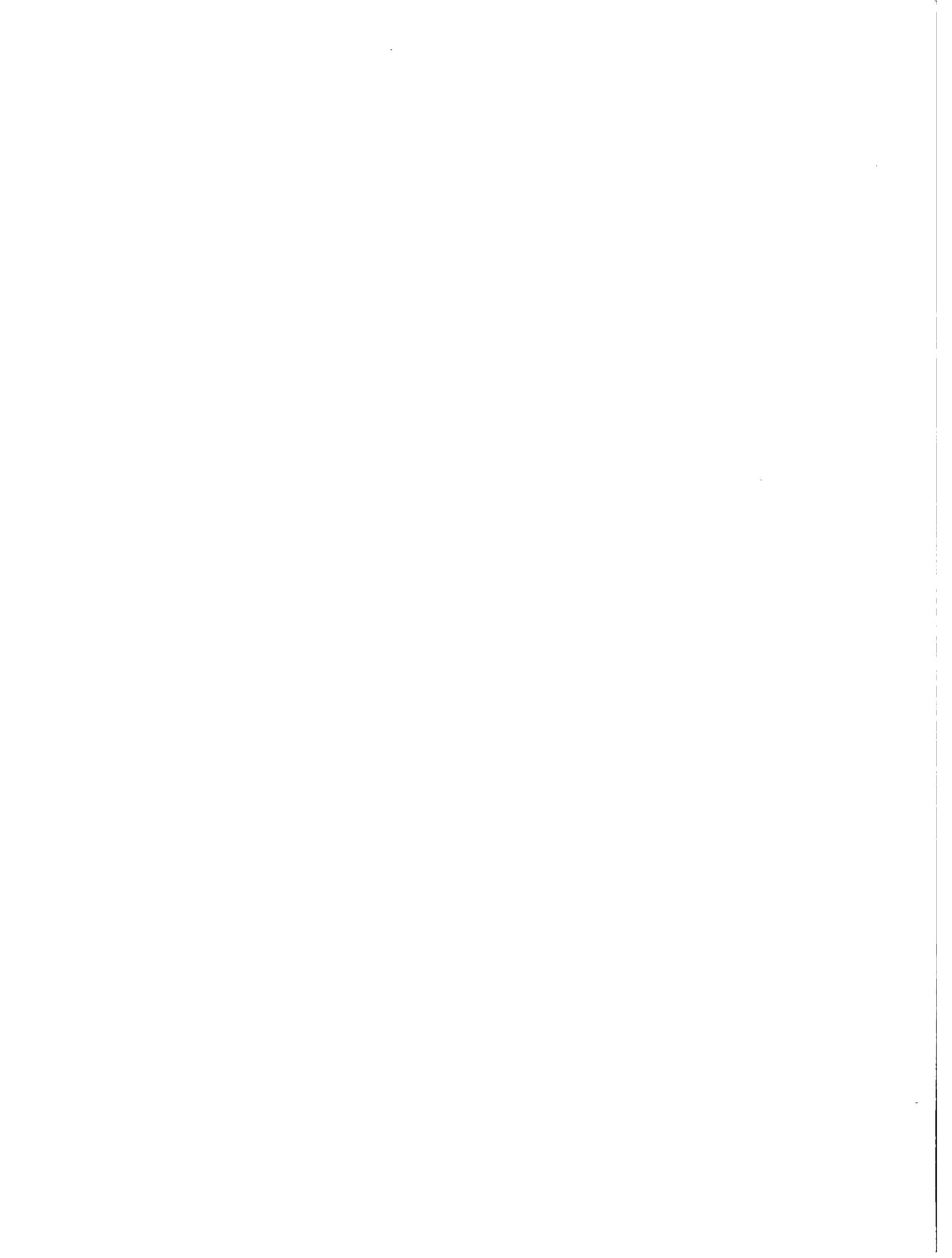
CODIGO

TIPO DE VEHICULO	No. AL INICIO DEL TRIMESTRE EVALUADO			No. AL FINAL DEL TRIMESTRE EVALUADO		
	BUENO	REGULAR	MALO	BUENO	REGULAR	MALO
JEEP						
PICK-UP						
MOTO						
OTROS 1/						
TOTAL						
1/ ESPECIFIQUE _____						

ISE/EA-A/13a

INFORME SOBRE LOS VEHICULOS CON PROBLEMAS DURANTE EL TRIMESTRE

VEHICULO PLACA	No. DE DIAS DESCOMPUESTO	MOTIVO	A LA FECHA DEL INFORME	
			EN USO	DESCOMPUESTO
TOTAL				



INFORME DE OTRAS ACTIVIDADES IMPORTANTES REALIZADAS POR LOS EXTENSIONISTAS

CODIGO

ISE/EA-A/14

Actividades	Número de Participantes ¹⁾	Tiempo Dedicado	Breve Descripción del trabajo

1) Incluir en el caso de que hayan beneficiarios.

INFORME DE TIEMPO TRABAJADO POR FUNCIONARIO

ISE/EA-A/15

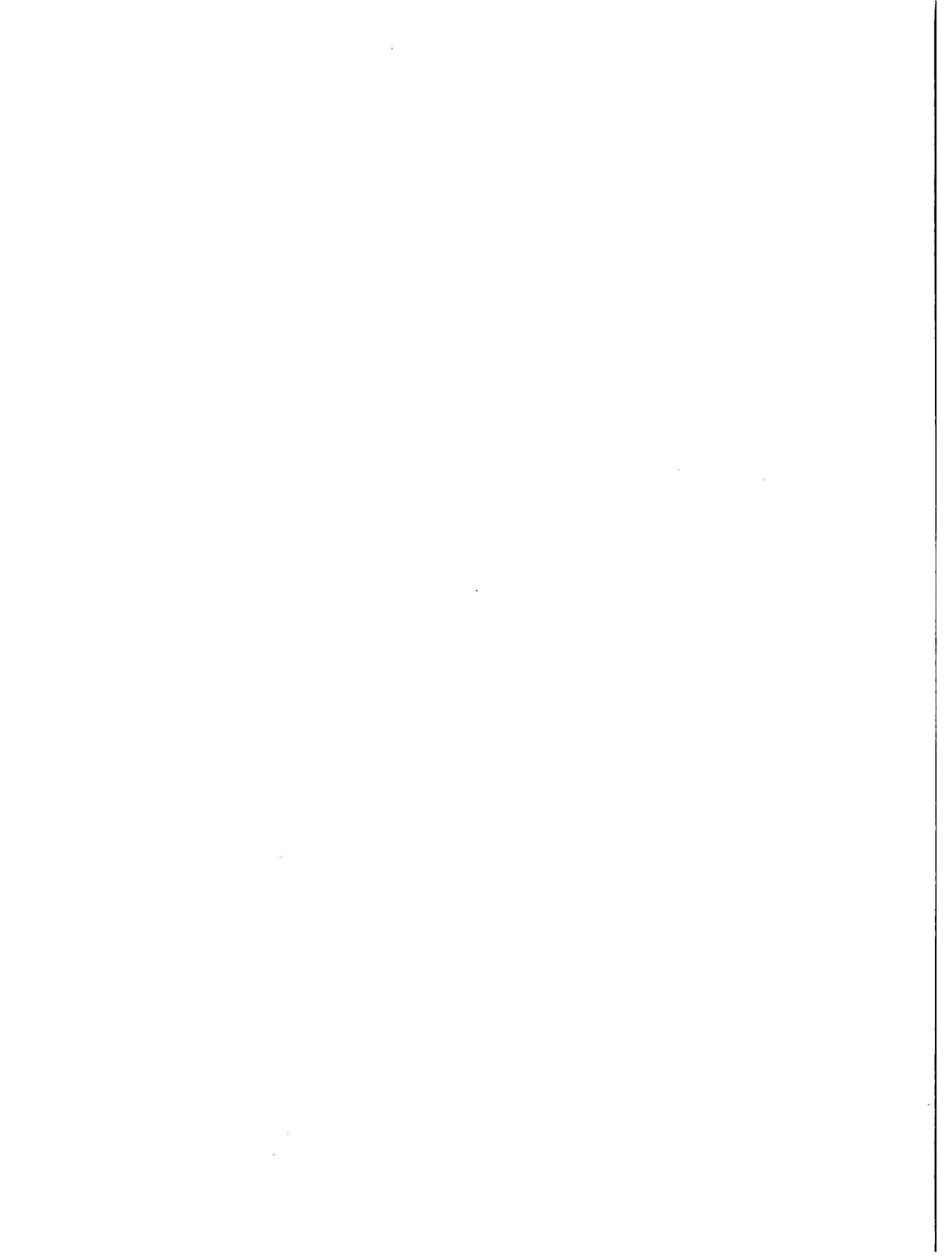
CODIGO

FUNCIONARIO	DIAS TRABAJADOS				DIAS NO TRABAJADOS		No.	RAZON
	Campo	Oficina	Otros	Total				
TOTAL								

ISE/EA-A/15

INFORME SOBRE LA RELACION DE FUNCIONARIOS CON LA AGENCIA

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	FECHAS	PROGRAMADO		TRABAJO REALIZADO
			SI	NO	



INFORME SOBRE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS

ISE/TT-A/16

CODI

CODIGO

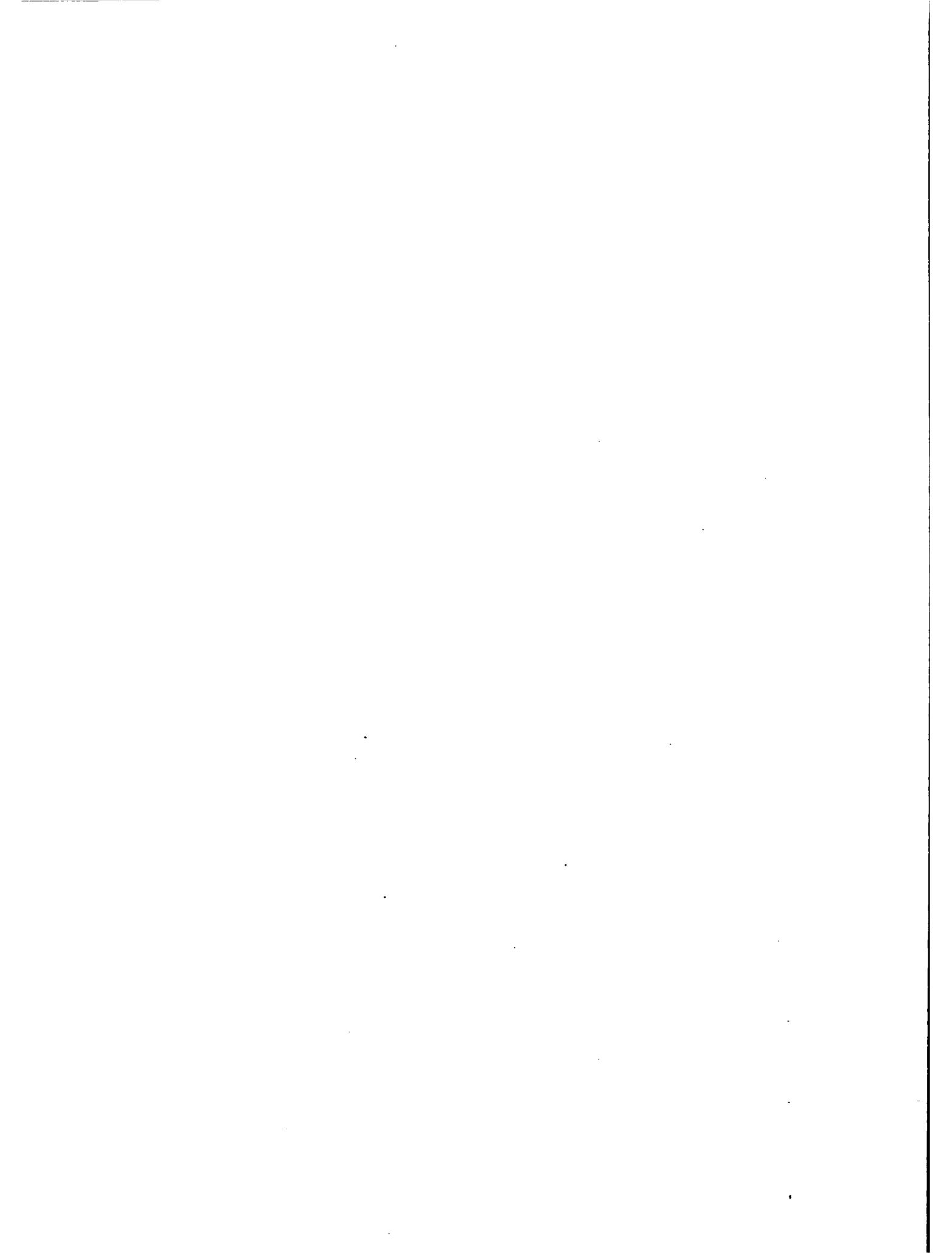
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

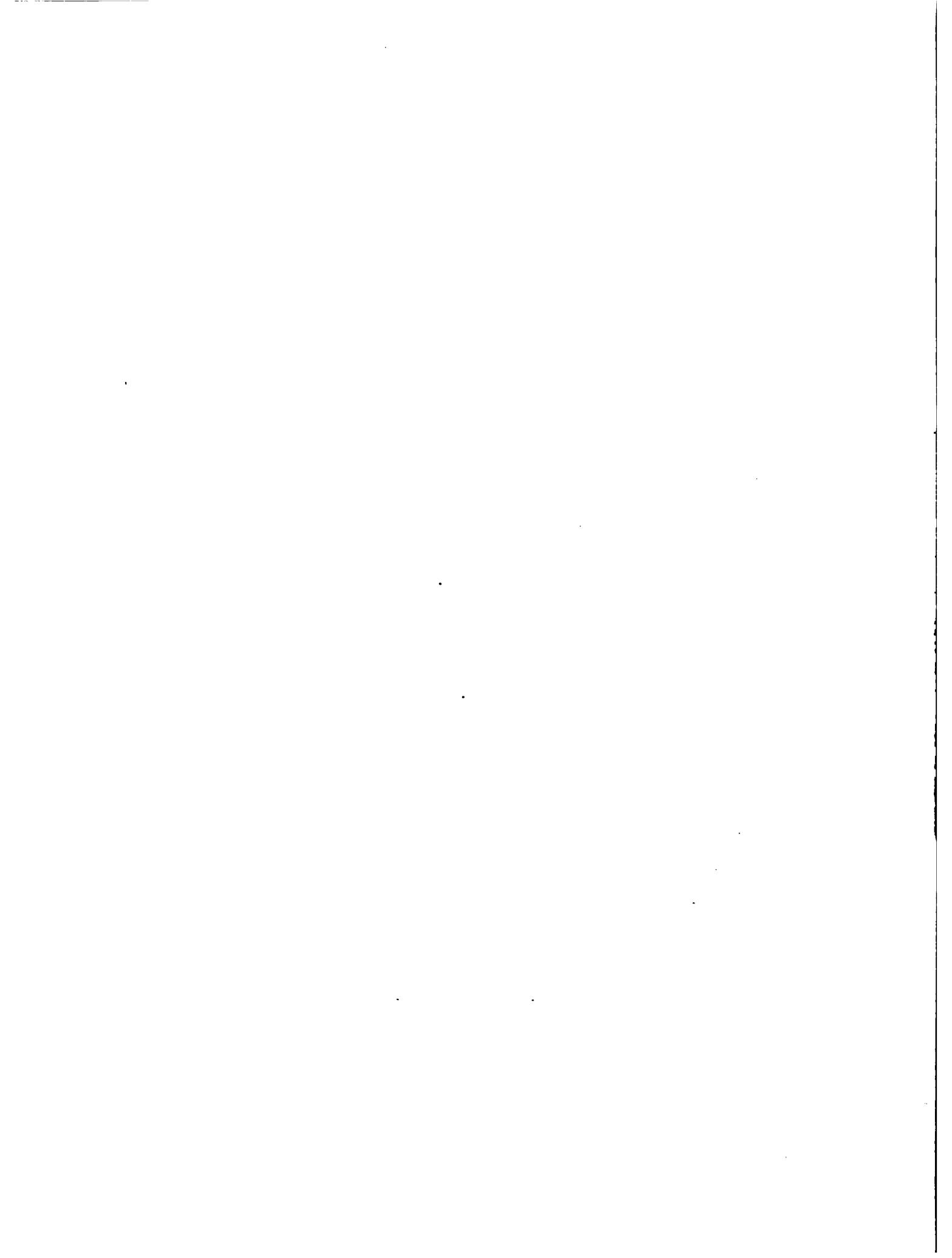
DESCRIPCION RESUMIDA DEL PROBLEMA	SOLUCIONES O ACCIONES TOMADAS

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y EXTENSION
SUBDIRECCION DE EXTENSION AGRICOLA**

ANEXO No. 4

**FORMATO PARA INFORME PERIODICO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION
A NIVEL DE REGION**





CODIGO DE REGION

ISE/TT-R/03

PRODUCCION Y BENEFICIAMIENTO DE LECHES Y LACTEOS

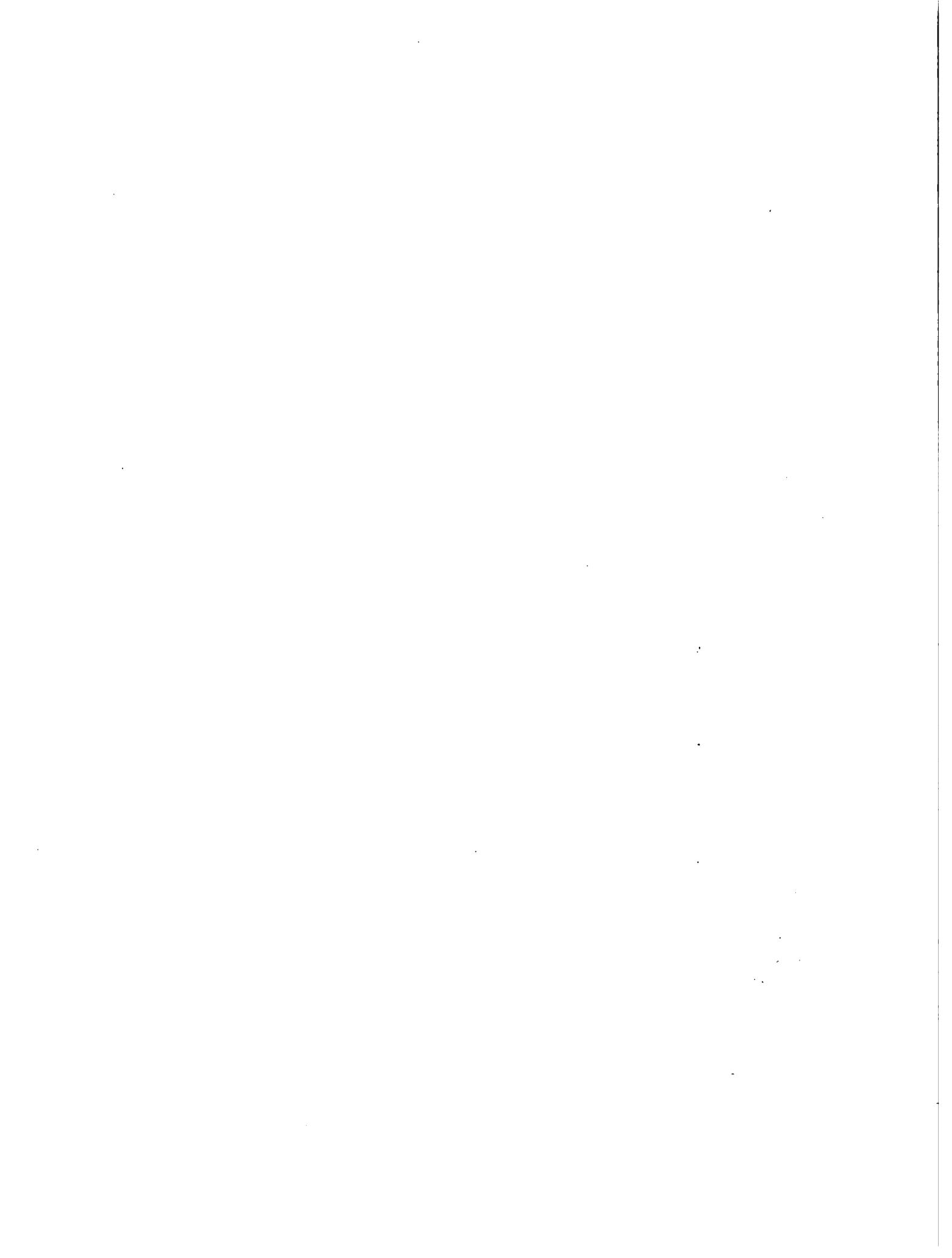
CONCEPTO		PROYECTOS						TOTAL							
		P	M	T	P	M	T	P	M	T					
Características generales en el área	No. de productores Has de Pasto	Natural													
		Mejorado													
	De corte														
	TOTAL														
	Rendimiento promedio	Kg leche/Ha													
	Carga U. A./Ha.														
	o/o Natalidad														
	o/o Mortalidad														
	Kg / carne / Ha														
PROGRAMADO	No. de Beneficiarios	Natural													
		Mejorado													
	De corte														
	TOTAL														
	Rendimiento Promedio	Kg leche/Ha													
	Carga U.A./Ha.														
	o/o Natalidad														
	o/o Mortalidad														
	Kg / carne / Ha														
EJECUTADO	Número de beneficiarios	Natural													
		Mejorado													
	Corte														
	TOTAL														
	Rendimiento logrado	Kg leche/Ha													
	Carga U. A./Ha														
	o/o Natalidad														
	o/o Mortalidad														
	Kg / carne / Ha														

P - Pequeño

M - Mediano

T - Total

U.A. - Unidad Animal



**INFORME INTEGRADO SOBRE LOS METODOS DE
EXTENSION UTILIZADOS EN TODOS LOS PROYECTOS**

CODIGO DE REGION

ISE/TT-R/04

No. de Beneficiarios y Métodos de Extensión	PROGRAMADO				REALIZADO			
	En el Año		En este período		En este período		Acumulado 1/	
	Número	Partic.	Número	Partic.	Número	Partic.	Número	Partic.
A. No. Beneficiarios								
B. Método de Exten.								
1. Visitas a Finca								
2. Parcelas demost. Establecimiento								
Seguimiento								
Evaluación								
3. Fincas Demost. Establecimiento								
Seguimiento								
Evaluación								
4. Demost. de Mét. En visita a Finca								
En parcelas demost.								
En fincas demost.								
5. Giras A parcelas demost.								
A fincas demost.								
Otras								
6. Días de demost. En parcelas demost.								
En fincas demost.								
En ambas								
Otras								
7. Reuniones De demostración								
De seguimiento								
Demost. Resultados								
De motivación								

1/ A partir del 1o. de enero e incluye el período del informe.

INFORME DE RESULTADOS FISICOS Y ECONOMICOS DE LAS PARCELAS DEMOSTRATIVAS

ISE/TT-R/05

CODIGO DE REGION

PROYECTO	No. de PD	PARCELAS DEMOSTRATIVAS				PARCELAS TESTIGO				DIFERENCIA (PD-PT)	
		C.V.	REND.	V. P.	LN.	C.V.	REND.	V.P.	LN.	REND.	LN.

- PD-Parcelas demostrativas
- CV-Costas variables en colones por hectárea
- VP-Valor de la producción en colones por hectárea
- LN-Ingreso neto en colones por hectárea
- Rend- Rendimiento en Kg. por hectárea
- PT-Parcelas testigo

INFORME DE CAPACITACION A LOS BENEFICIARIOS

ISE/TT - R/07

CODIGO DE REGION

Tipo de Capacitación	Proyecto	Temas a tratar	PROGRAMADO				REALIZADO							
			En el año		En este período		En este período		Acumulado 1/					
			No.	Partíc.	No.	Partíc.	No.	Partíc.	No.	Partíc.				

1/ A partir del 1 de enero e incluye el período del informe

INFORME SOBRE LA CAPACITACION A FUNCIONARIOS

CODIGO DE REGION

BSE/TT-R/00

TEMA	Tipo de Evento	Duración horas o días 1/	No. y Tipo de funcionarios participantes	Agencias a las que pertenecen los participantes	Lugar de realización del Evento	Entidad Responsable

INFORME DE EDICION Y DISTRIBUCION DE PUBLICACIONES

CODIGO DE REGION

ISE/TT-R/86

PROYECTO	Tipo de Publicación	EDICION			DISTRIBUCION		
		No. progra- mado en el año	Realizado en el período	Acumulado al final del período	No. progra- mado en el año	Realiz. en el período	Acumul. al final período
	Hojas di.						
	Boletines Div.						
	Afiches						
	Circular						
	Hojas di.						
	Boletines Div.						
	Afiches						
	Circular						
	Hojas di.						
	Boletines Div.						
	Afiches						
	Circular						
	Hojas di.						
	Boletines Div.						
	Afiches						
	Circular						
	Hojas di.						
	Boletines Div.						
	Afiches						
	Circular						
	Hojas di.						
	Boletines Div.						
	Afiches						
	Circular						
	Hojas di.						
	Boletines Div.						
	Afiches						
	Circular						
	Hojas di.						
	Boletines Div.						
	Afiches						
	Circular						
	Hojas di.						
	Boletines Div.						
	Afiches						
	Circular						
	Hojas di.						
	Boletines Div.						
	Afiches						
	Circular						
	Hojas di.						
	Boletines Div.						
	Afiches						
	Circular						
TOTAL	Hojas di.						
	Boletines Div.						
	Afiches						
	Circular						



**INFORME SOBRE LA UTILIZACION Y DISPONIBILIDAD DE INSUMOS
PARA PARCELAS Y FINCAS DEMOSTRATIVAS**

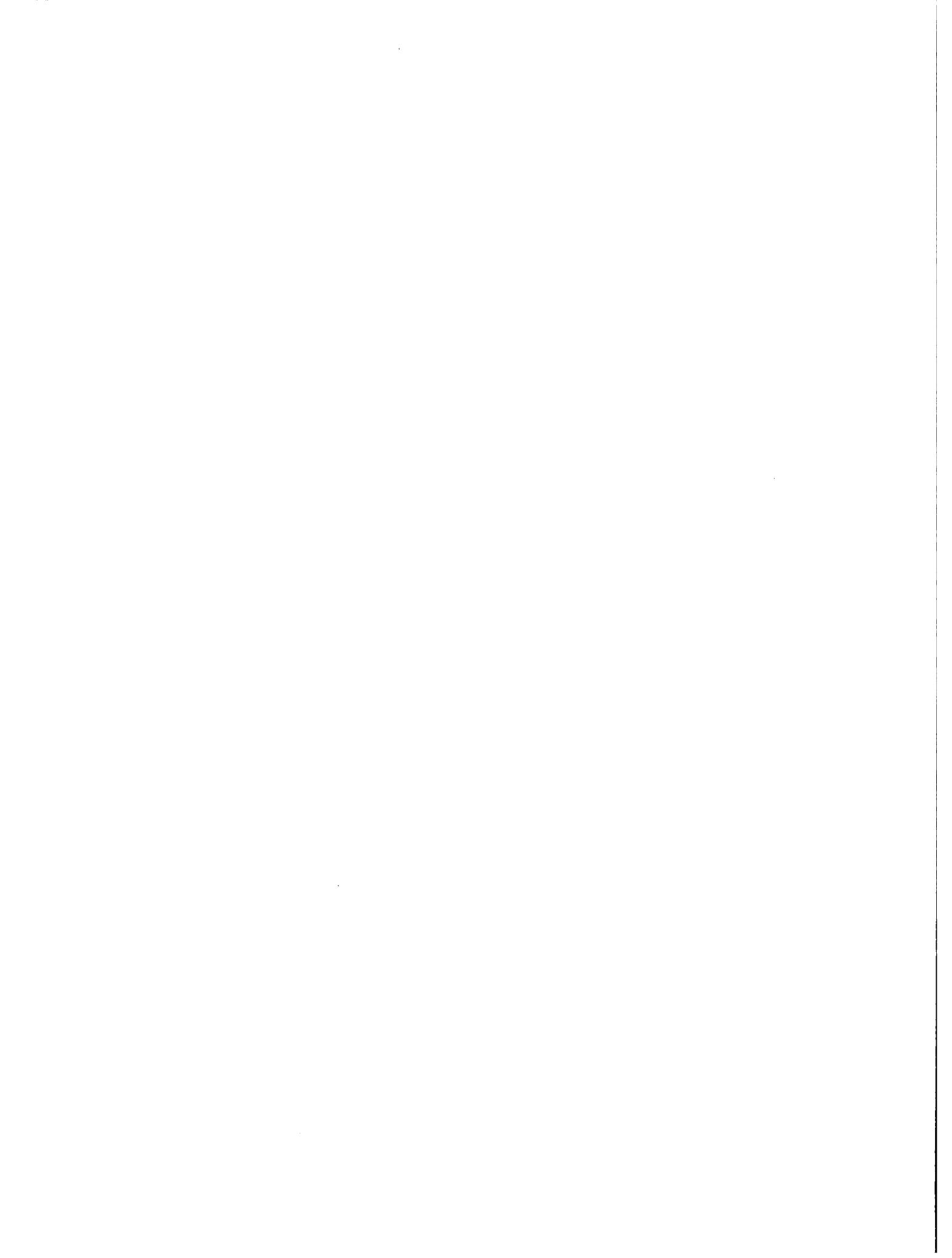
ISE/TT-R/10

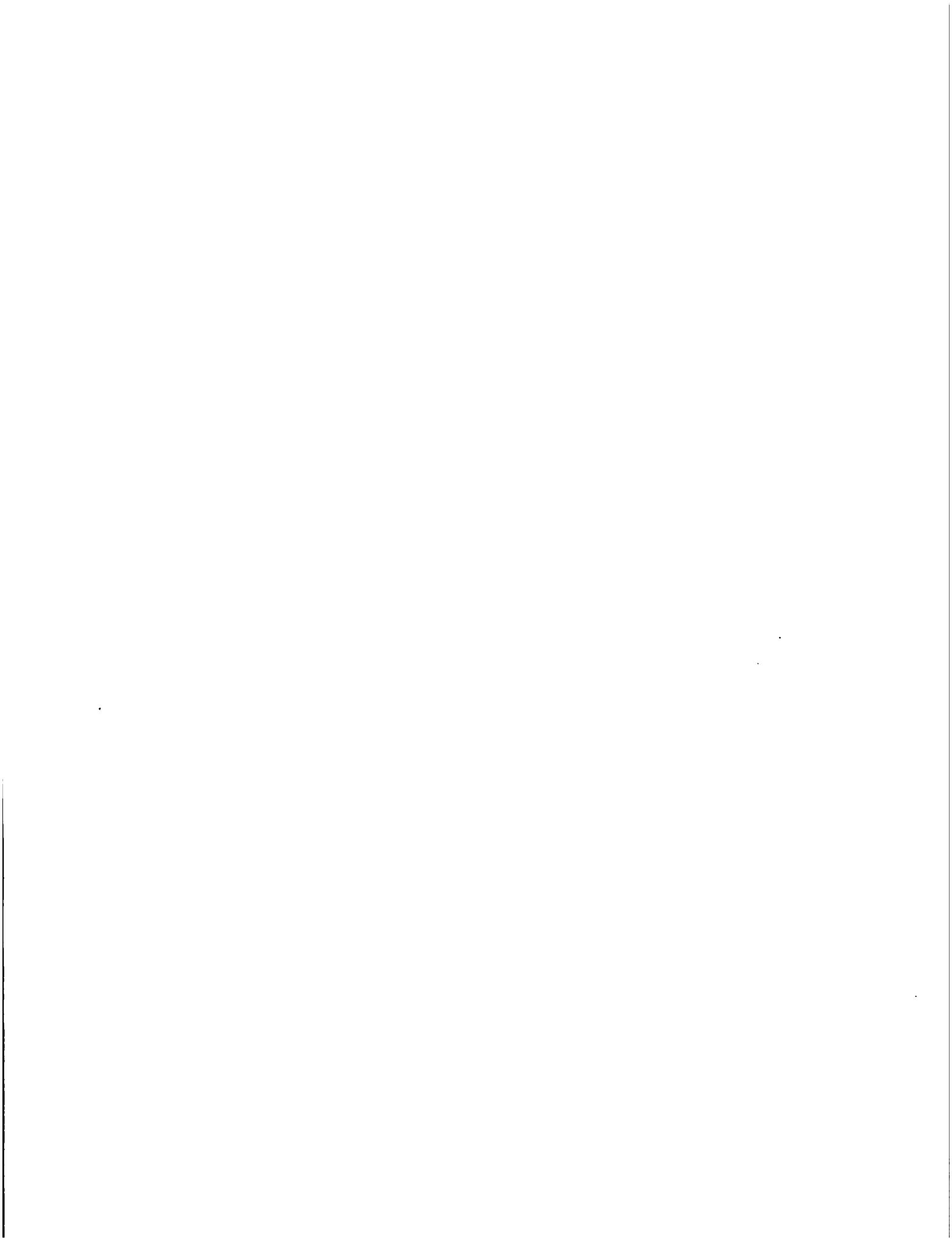
CODIGO DE REGION

Tipo de material o insumo	Unidad de medida	Disponibilidad inicial 1/	Ingreso en el periodo del informe	Pérdidas por manejo	Utilizado en el periodo del informe	Disponibilidad final 2/

1/ Corresponde a la disponibilidad final del informe anterior

2/ Corresponde a la fecha del informe actual





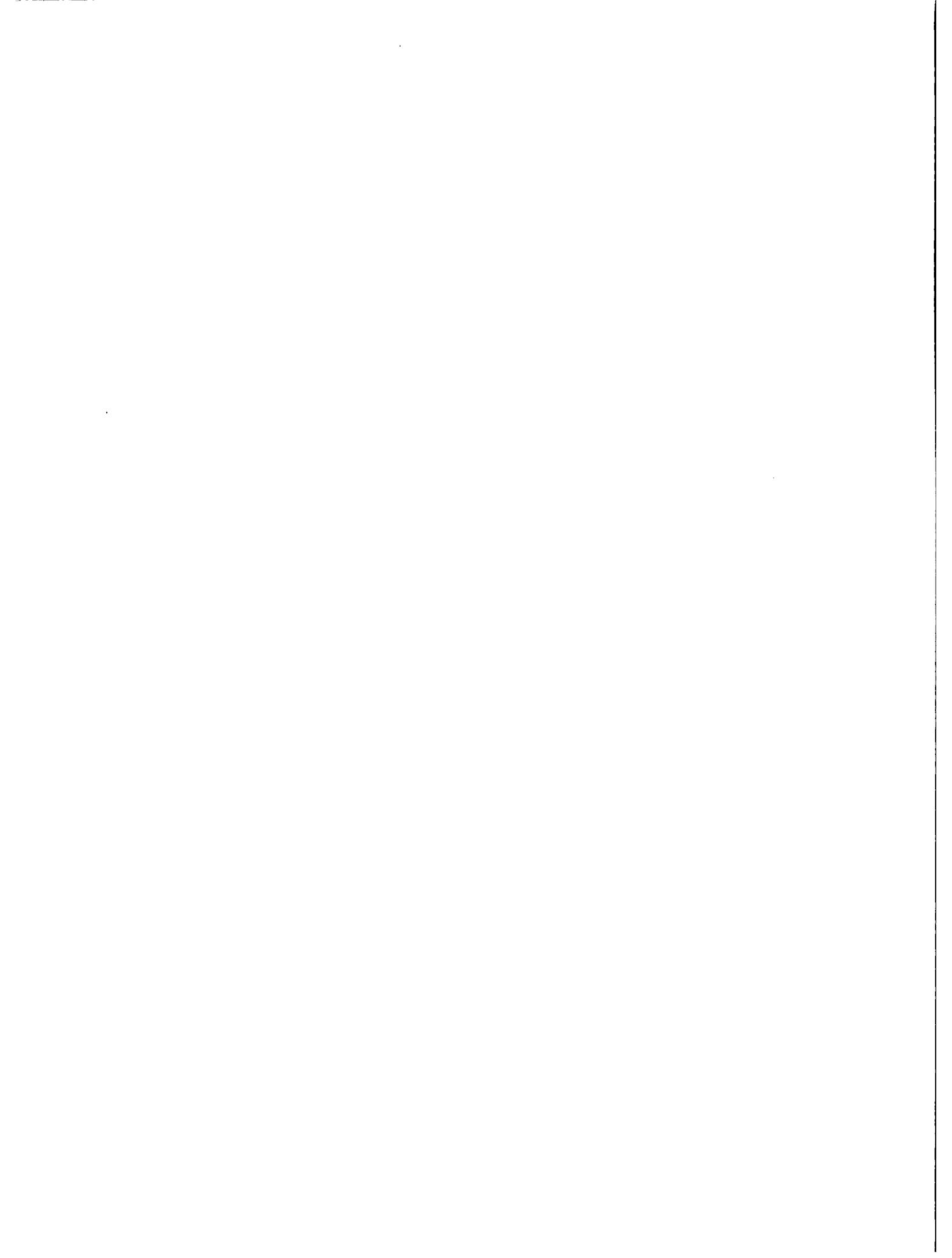
INFORME SOBRE LA DISPONIBILIDAD Y MOVILIDAD DE PERSONAL DE EXTENSION

CODIGO DE REGION

ISE/EA-R/12

AGENCIA	TIPO DE FUNCIONARIO	No de funcionarios por Programa al inicio del período evaluado						No de funcionarios por Programa al final del período evaluado					
		1	2	3	4	5	Total	1	2	3	4	5	Total
	Profesional												
	Tec. Medio												
	Administrativo												
	Total												
	Profesional												
	Tec. Medio												
	Administrativo												
	Total												
	Profesional												
	Tec. Medio												
	Administrativo												
	Total												
	Profesional												
	Tec. Medio												
	Administrativo												
	Total												
	Profesional												
	Tec. Medio												
	Administrativo												
	Total												
	Profesional												
	Tec. Medio												
	Administrativo												
	Total												
DIRECCION REGIONAL	Profesional												
	Tec. Medio												
	Administrativo												
	Total												

- 1 - PPA
- 2 - Asignaciones Familiares
- 3 - Clubes 4-8
- 4 - Centros Agrícolas Comunitarios CACs
- 5 - Otros : Especificos



INFORME SOBRE LA DISPONIBILIDAD Y ESTADO DE LOS VEHICULOS

CODIGO DE REGION

ISE/EA-R/13

AGENCIA	TPO DE VEHICULO	ESTADO DE LOS VEHICULOS					
		No. al inicio del trimestre evaluado			No. al final del trimestre evaluado		
		Buono	Regular	Mal	Buono	Regular	Mal
	Jeep						
	Pick-up						
	Moto						
	Otros (1)						
	Jeep						
	Pick-up						
	Moto						
	Otros (1)						
	Jeep						
	Pick-up						
	Moto						
	Otros (1)						
	Jeep						
	Pick-up						
	Moto						
	Otros (1)						
	Jeep						
	Pick-up						
	Moto						
	Otros (1)						
	Jeep						
	Pick-up						
	Moto						
	Otros (1)						
	Jeep						
	Pick-up						
	Moto						
	Otros (1)						
	Jeep						
	Pick-up						
	Moto						
	Otros (1)						
	Jeep						
	Pick-up						
	Moto						
	Otros (1)						
TOTAL REGIONAL	Jeep						
	Pick-up						
	Moto						
	Otros (1)						

(1) Especificar



INFORME SOBRE LA UTILIZACION DE VIATICOS

ISE/EA-R/14

CODIGO DE REGION

FUENTE	Monto anual asignado (€)	Monto trimestral programado (€)	Monto Trimestral gastado (€)	Monto gastado acumulado al periodo del informe (€)
P.I.P.A.				
ASIGNACIONES FAMILIARES				
ORDINARIO				
OTROS 1/				
TOTAL				

1/ especifique _____

ISE/EA-R/14-b

INFORME SOBRE LA UTILIZACION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

FUENTE	Tipo de combustible o lubricante	Asignación anual		Programado trimestre del informe		Utilizado periodo del informe		Utilizado acumulado al periodo del informe	
		Litros	€	Litros	€	Litros	€	Litros	€
P.I.P.A.	Gasolina								
	Diesel								
	Otros								
	Total								
ASIGNACIONES FAMILIARES	Gasolina								
	Diesel								
	Otros								
	Total								
ORDINARIO	Gasolina								
	Diesel								
	Otros								
	Total								
OTROS 1/	Gasolina								
	Diesel								
	Otros								
	Total								
TOTAL	Gasolina								
	Diesel								
	Otros								
	Total								

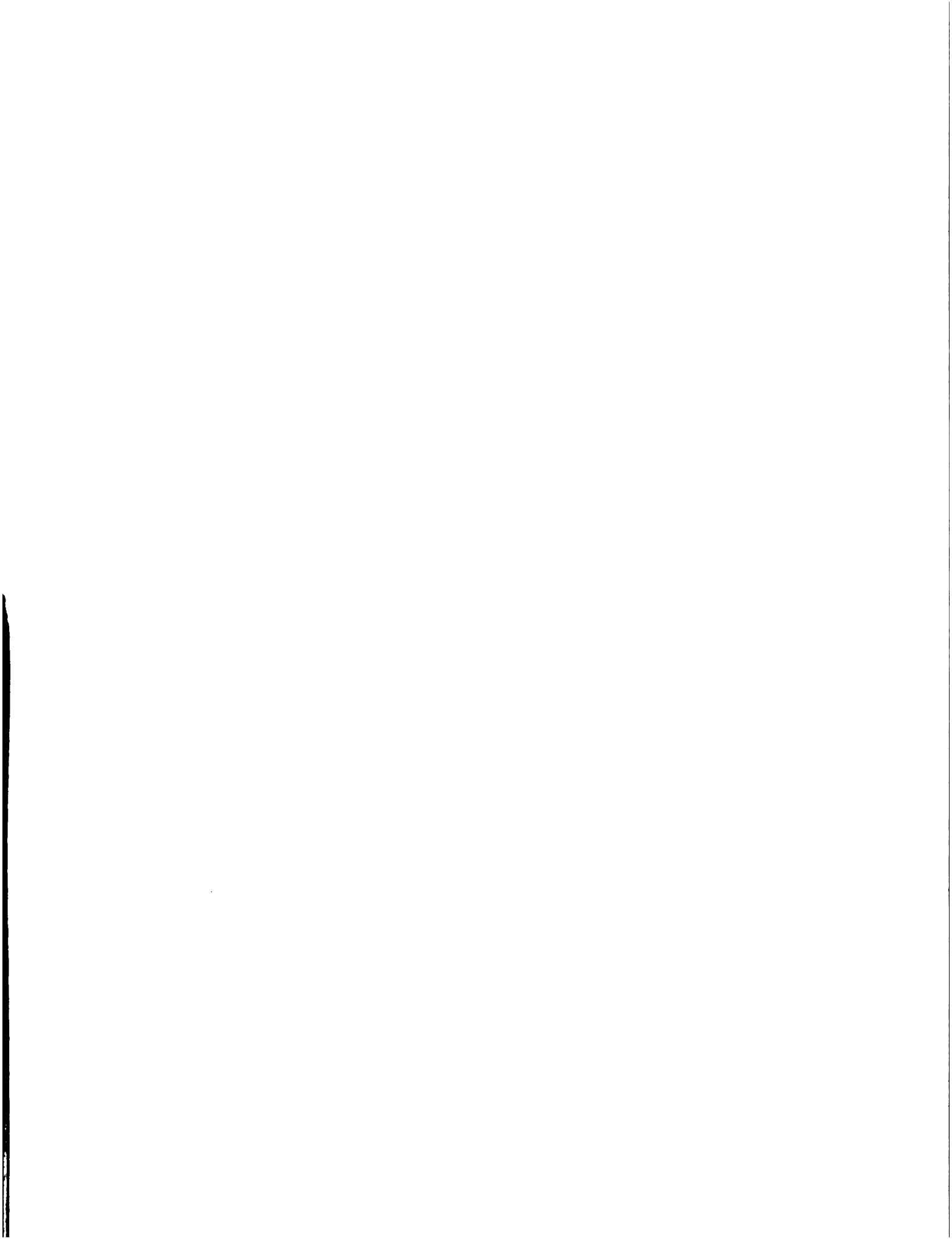
1/ Especifico _____

INFORME SOBRE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS

ISE/E 1-R/15

CODIGO DE REGION

DESCRIPCION RESUMIDA DEL PROBLEMA	SOLUCIONES O ACCIONES TOMADAS



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y EXTENSION
SUBDIRECCION DE EXTENSION AGRICOLA**

ANEXO No. 5

FORMATO Y LINEAMIENTOS PARA ELABORAR LOS INFORMES DE ALERTA

1875

CONTENIDO

Página

LINEAMIENTOS PARA ELABORAR LOS INFORMES DE ALERTA

A. ASPECTOS GENERALES.....	1
B. CONTENIDO.....	2
FORMATO PARA INFORME DE ALERTA.....	3

LINEAMIENTOS PARA ELABORAR LOS INFORMES DE ALERTA

A. ASPECTOS GENERALES

Los informes de alerta constituyen un instrumento de gran importancia cuyo propósito principal es alertar a los niveles superiores sobre situaciones especiales imprevistas que se presenten durante la ejecución del Programa y que requieren de acción inmediata. Estas situaciones imprevistas pueden referirse tanto a situaciones problemas como a situaciones ventajosas. En el caso de situaciones problema, las acciones a tomar estarán dirigadas a resolver o prever en forma oportuna sus efectos negativos y en el caso de situaciones ventajosas las acciones se orientarán a aprovechar las potencialidades que se identifican en ese momento.

De acuerdo con su propósito, estos informes son de carácter eventual y se elaboran únicamente en situaciones que realmente ameriten la toma de decisiones inmediatas por parte de los niveles superiores o sea que no pueda esperarse para ser reportados en los informes regulares trimestrales.

El informe deberá elaborarse con carácter de urgencia y en el mismo momento en que se identifique el problema o la potencialidad, a efecto de que el nivel superior pueda contar con el tiempo necesario para tomar las acciones del caso.

Cualquier funcionario que identifique una situación imprevista importante cuya solución o aprovechamiento esté fuera de su ámbito de decisión, tendrá la responsabilidad de elaborar el respectivo informe de alerta, cuyo destinatario será el nivel inmediato superior.

B. CONTENIDO

La estructura y la redacción del informe debe ser tal que permita transmitir el mensaje en la forma más clara, precisa y directa. Para lograr lo anterior el informe se presentará en forma de memorando y estructurado de acuerdo al Formato "Informe de Alerta". Para su elaboración se deben seguir los siguientes lineamientos:

En la sección descripción del problema: Describir en forma clara el problema (o conjunto de problemas similares) que se afronta, así como la(s) causa(s) que lo(s) originen. Al describir el problema y sus causas, resulta conveniente tener presente las siguientes preguntas fundamentales: ¿qué es?, ¿cómo es?, (propiedades del problema), ¿dónde ocurre? (lugar), ¿cuándo ocurre? (tiempo) ¿cuáles son los factores determinantes? (causas).

THE HISTORY OF THE UNITED STATES

The first part of the book deals with the early years of the nation, from the time of the first settlers to the end of the Revolutionary War. It covers the period from 1607 to 1789, and includes a detailed account of the struggle for independence and the formation of the new government.

The second part of the book covers the period from 1789 to 1861, and deals with the early years of the Republic. It includes a detailed account of the struggle for a stronger central government, the expansion of the territory, and the beginning of the sectional conflict.

The third part of the book covers the period from 1861 to 1898, and deals with the Civil War and Reconstruction. It includes a detailed account of the war, the Reconstruction period, and the rise of the industrial revolution.

The fourth part of the book covers the period from 1898 to 1945, and deals with the Spanish-American War, the Progressive Era, and World War I. It includes a detailed account of the war, the Progressive movement, and the rise of the modern state.

The fifth part of the book covers the period from 1945 to the present, and deals with World War II, the Cold War, and the modern era. It includes a detailed account of the war, the Cold War, and the challenges of the modern world.

.En la sección evaluación del problema: Se analiza la magnitud del problema señalando el impacto o incidencia del mismo en el programa (¿a quiénes afecta? ¿a qué afecta?, ¿en cuánto afecta?). En esta sección el remitente debe plantear alternativas de solución al problema, señalando las ventajas y desventajas de cada una de dichas alternativas.

.En la sección de acciones: Anotar detalladamente las acciones que el informante ha puesto en práctica o está llevando a cabo dentro de su ámbito de responsabilidad para resolver el problema existente. Luego debe señalarse las acciones que a juicio del remitente deben tomarse en los niveles superiores para resolver la situación imprevista. Las acciones sugeridas deben responder claramente a las preguntas ¿qué?, ¿quién?, ¿cuándo?, ¿dónde?, ¿cómo?, ¿porqué?. Para garantizar la eficacia del informe de alerta, es necesario que el remitente recomiende fechas límite para ejecutar las acciones que se sugieren para resolver el problema.

Si se toman en consideración los lineamientos mencionados anteriormente, el informe de alerta será un instrumento verdaderamente útil y de gran aceptación por las autoridades superiores y el informante cumplirá con su función fundamental de asesorar para que se tomen oportunamente las mejores decisiones.



STATE OF CALIFORNIA
DEPARTMENT OF REVENUE

SALES TAX RETURN

For the month of _____ 19____
Sales Taxable _____
Sales Tax _____
Sales Tax Paid _____

Net Sales _____
Sales Tax _____
Sales Tax Paid _____

Net Sales _____
Sales Tax _____
Sales Tax Paid _____

Net Sales _____
Sales Tax _____
Sales Tax Paid _____

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y EXTENSION
SUBDIRECCION DE EXTENSION AGRICOLA**

ANEXO No. 6

REUNIONES TRIMESTRALES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION A NIVEL REGIONAL



THE
END

CONTENIDO

	Página
1. OBJETIVOS.....	1
2. PARTICIPANTES.....	1
3. PROCEDIMIENTOS PARA LA PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS REUNIONES	
a. Procedimientos generales.....	1
b. Actividades necesarias para la preparación y realización de reuniones.....	2
4. CALENDARIO DE REUNIONES.....	3
5. RESULTADOS A OBTENER.....	3
6. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	4
7. RESPONSABILIDADES.....	4
Formulario No. 1 Registro de Asistencia.....	5
Formulario No. 2 Registro de problemas identificados y de decisiones tomadas.....	6
Formulario No. 3 Registro de problemas y alternativas de decisión elevadas a nivel superior.....	7
Cuadro No. 1 Actividades relacionadas con las reuniones de seguimiento y evaluación del Comité Regional de Coordinación y distribución de responsabilidades....	8

1. OBJETIVOS

Las reuniones de seguimiento y evaluación a nivel regional constituyen un instrumento que permite a los miembros del Comité Regional de Coordinación del PIPA (CRC), lo siguiente:

- a. Tomar conocimiento de los avances en la realización de acciones y obtención de resultados en la región.
- b. Analizar los factores limitantes y las potencialidades para el desarrollo del Programa a nivel Regional.
- c. Analizar las posibles alternativas de solución ante problemas específicos importantes y adoptar las decisiones que se requieran a ese nivel.

2. PARTICIPANTES

La coordinación para la ejecución del PIPA a nivel regional corresponde al CRC, el cual está integrado por:

- Director Regional del MAG
- Jefe Regional de Extensión
- Jefe Regional de Investigación
- Delegado Regional del Consejo Nacional de Producción.

A criterio del Comité Regional de Coordinación podrán participar en las reuniones otras personas o funcionarios involucrados con la ejecución del Programa cuando los temas por tratar así lo ameriten.

3. PROCEDIMIENTOS PARA LA PREPARACION Y REALIZACION DE LAS REUNIONES

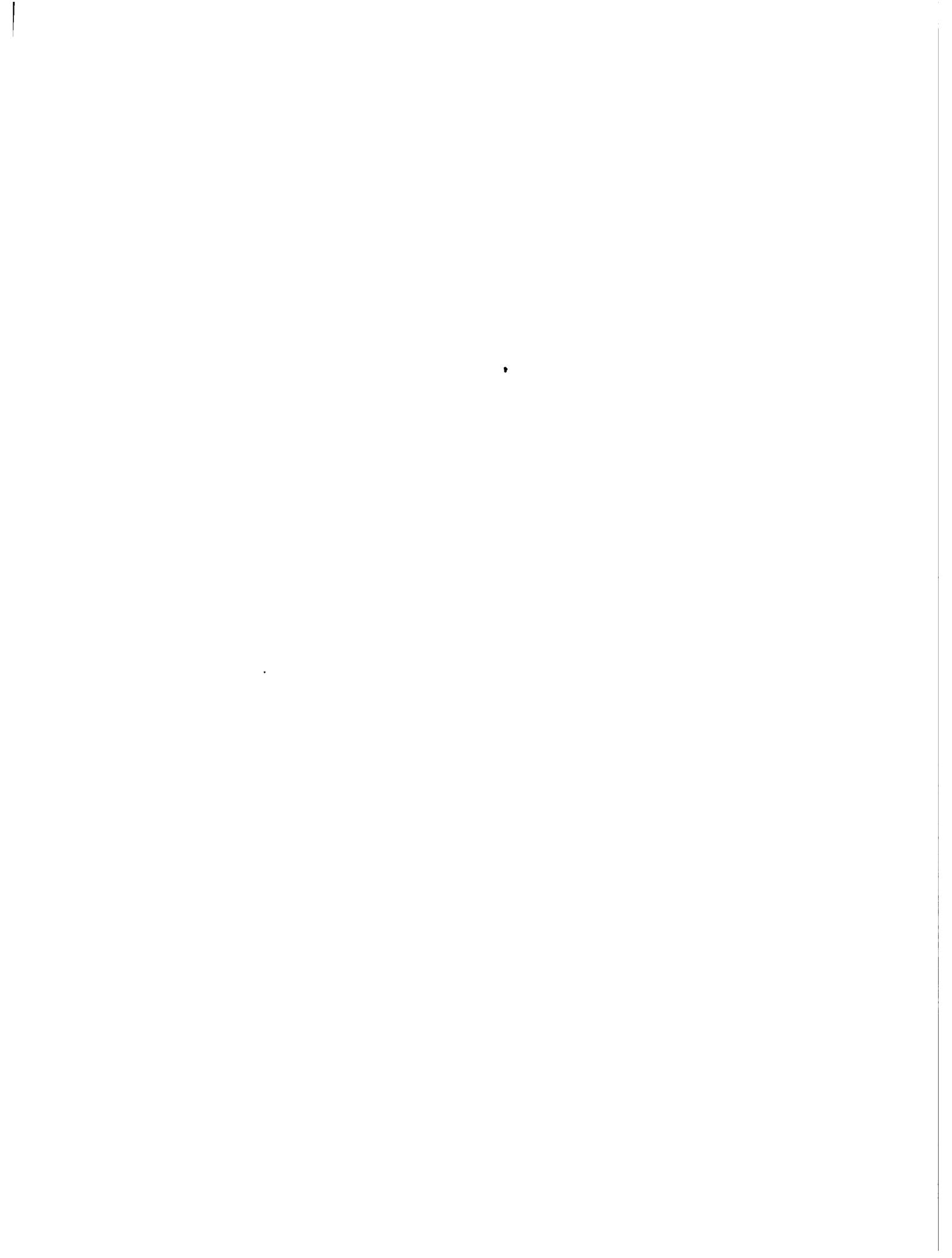
a. Procedimientos generales

Las reuniones son presididas por el Director Regional. La labor de Secretaría Técnica estará a cargo de un funcionario designado por dicho Director. Al secretario técnico le corresponde convocar a las reuniones ordinarias cada tres meses, las cuales deben realizarse en la primera semana después de vencido el trimestre.

La información básica por analizar en la reunión, la constituye el informe que presenta el Director Regional al Comité, de acuerdo con el esquema de contenido que se detalla en la página 9 de este documento.

Como insumos principales para elaborar este informe se utilizan los informes mensuales 1/ presentados por el Jefe Regional de Extensión Agrícola, el Jefe Regional de Investigación, el Delegado Regional del CNP, la ONS y FEDECOOP.

1/ Los esquemas detallados para la elaboración de estos informes se presenta en el documento "Normas y procedimientos para la preparación de los informes de seguimiento y evaluación del PIPA".



El informe del Subprograma de Transferencia de Tecnología (Jefe Regional de Extensión) recoge la información proveniente de las agencias de extensión y de los especialistas regionales. El de Investigación (Jefe Regional de Investigación) utiliza la información sobre la realización de acciones desarrolladas por los investigadores, tanto en las estaciones experimentales como en las fincas de los productores. El informe del Subprograma de Producción y Distribución de Semillas, a nivel de la Región, será presentado por el Delegado del CNP (en cuanto a la distribución) y la ONS enviará un reporte sobre las acciones que en el campo de la producción de semillas se realizan en la Región.

Dadas las características del Subprograma de Abastecimiento de Insumos, al no contar con un representante de nivel Regional, la información cuantitativa a nivel del Subprograma y región deberá ser suministrada por FEDECOOP. No obstante, en cuanto a lo cualitativo y por la estrecha relación existente entre agricultores, cooperativas y agentes de extensión, le corresponde a estos últimos identificar la problemática a este nivel e informar de ello al Jefe de Extensión para que lo incluya en su reporte al Director Regional.

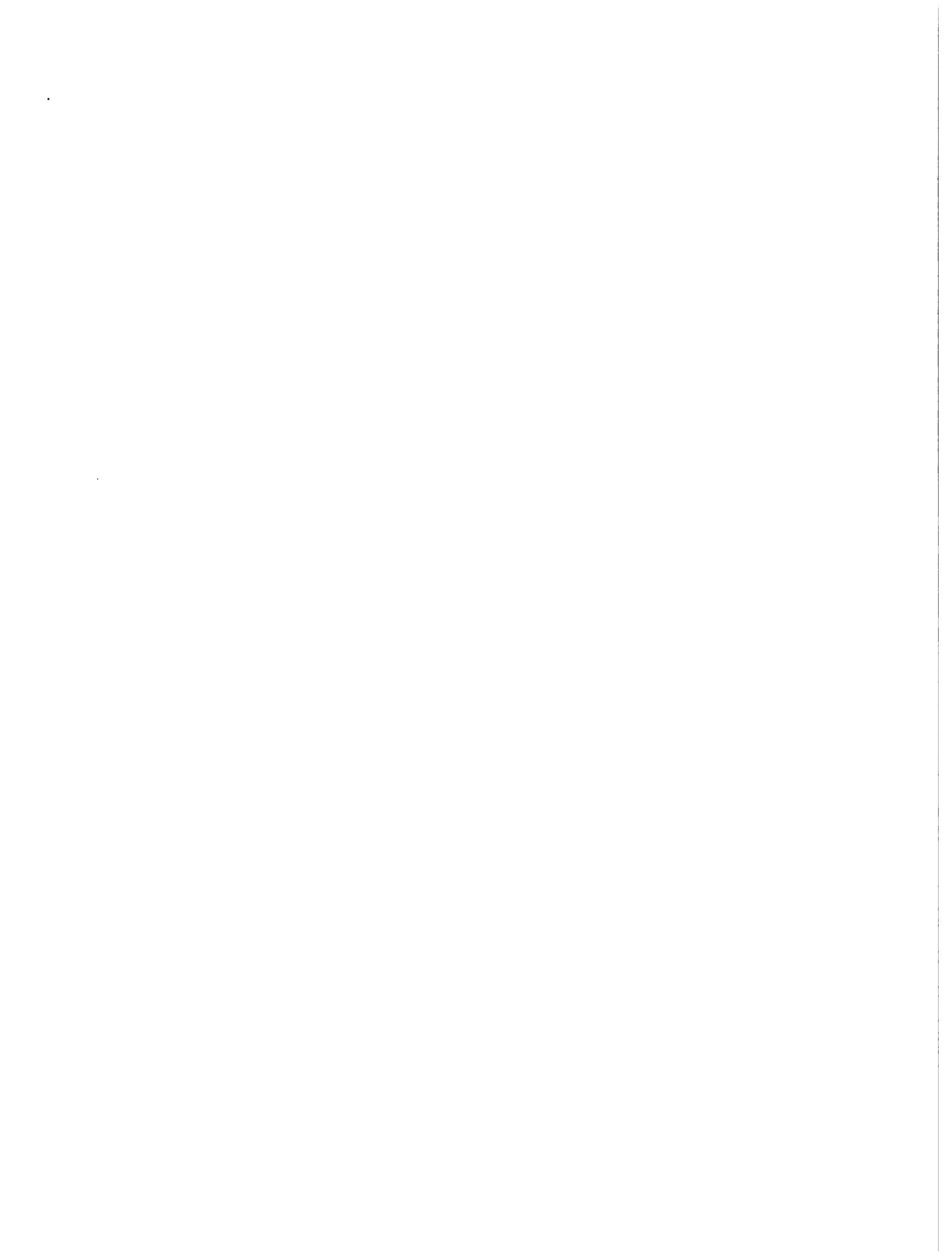
b. Actividades necesarias para la preparación y realización de reuniones

La fase de preparación de las reuniones estará a cargo del Director Regional y del Secretario Técnico. Las actividades por llevar a cabo son las siguientes:

- Preparación del informe que será puesto a conocimiento del Comité, según el esquema de contenido que se presenta al final de este documento (página 9).
- Definición de la agenda de la reunión y de los participantes por invitar.
- Preparación y envío de la convocatoria a la reunión con la agenda y antecedentes respectivos.

La realización propiamente dicha de la reunión comprende básicamente las siguientes actividades:

- Apertura de la reunión, por el Director Regional.
- Presentación del Informe del Director y Análisis de los principales avances y limitaciones encontrados a nivel Regional para la realización de actividades de investigación, transferencia de tecnología, abastecimiento de fertilizantes, pesticidas y semillas y otros factores externos claves para el Programa, como precios, crédito, mercado y otros.
- Definición de soluciones a problemas que requieran decisiones a nivel Regional y determinación de los respectivos responsables de ponerlas en práctica.



-Propuesta y registro de alternativas de solución a problemas que demanden decisiones de nivel superior.

-Levantamiento de una acta de lo tratado y de los acuerdos tomados.

Una vez concluida la reunión se debe elaborar y distribuir el acta a todos los participantes. Se comunican los acuerdos a los responsables de poner en práctica las decisiones y acuerdos tomados. El Director Regional apoyado por el Secretario Técnico dará seguimiento al cumplimiento de estos acuerdos

4. CALENDARIO DE REUNIONES

Las reuniones ordinarias de seguimiento y evaluación a nivel regional se realizarán cada tres meses, en el lugar señalado por el Director Regional en la respectiva convocatoria. La asistencia de los miembros del Comité a las reuniones será de carácter obligatorio y no se podrá delegar esta responsabilidad.

El Director Regional podrá convocar a reuniones extraordinarias cuando sea necesario tratar sobre problemas críticos que necesitan de soluciones inmediatas.

5. RESULTADOS A OBTENER

De las reuniones de seguimiento y evaluación realizadas por el Comité Regional de Coordinación, se espera obtener:

- a. Que el más alto nivel directivo de la región tome conciencia en forma sistemática de la situación del Programa, sus avances y dificultades así como de su vinculación con la evolución del Sector en forma tal que el PIPA se convierta en uno de los principales instrumentos de desarrollo regional.
- b. Que los miembros del Comité Regional de Coordinación tomen decisiones que permitan reprogramar las acciones a nivel Regional y establecer las medidas de prevención en la forma oportuna que exige el desarrollo del programa.
- c. Se identifiquen, caractericen y fundamenten las alternativas que se deben tomar sobre los factores externos que afectan o amenazan el normal desarrollo del Programa a nivel regional.
- d. Que se conozca el grado de cumplimiento de decisiones tomadas en la reunión anterior y se definan nuevas disposiciones complementarias, si fuera necesario.

The first part of the document is a letter from the Secretary of the State to the Governor, dated the 1st day of January, 1862. The letter is addressed to the Governor and is signed by the Secretary of the State. The letter contains the following text:

Dear Sir: I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 29th inst. in relation to the application of the State of New York for a loan of \$1,000,000. I have the honor to inform you that the same has been referred to the Finance Committee of the Senate, and they have reported in favor of the same. I have the honor to inform you that the same has been passed by the Senate on the 27th inst. and is now in the hands of the Governor for his signature. I have the honor to be, Dear Sir, your obedient servant,

Wm. H. Hunt, Secretary of the State.

Wm. H. Hunt, Secretary of the State.

6. SISTEMATIZACION DE LA INFORMACION

El acta de las reuniones será elaborada de acuerdo con el siguiente esquema:

- Nombre y número de la reunión
- fecha, lugar de realización y periodo analizado
- participantes
- agenda desarrollada en la reunión (puntos considerados)
- estado del cumplimiento de los acuerdos tomados en la reunión anterior
- problemática analizada y acuerdos adoptados en la presente reunión

A continuación se describe en forma general el contenido de los formularios que serán empleados en las reuniones y que constituyen la base para la elaboración sistemática del acta y para darle seguimiento a los acuerdos tomados. Dichos formularios se presentan en las páginas siguientes y estarán sujetos a cambios luego de ser probados durante un tiempo prudencial.

Formulario No. 1 Registro de Asistencia

Este formulario contiene los nombres de los participantes en las reuniones regionales, así como su cargo y el nombre de la entidad que representan.

Formulario No. 2 Registro de problemas identificados y de decisiones tomadas

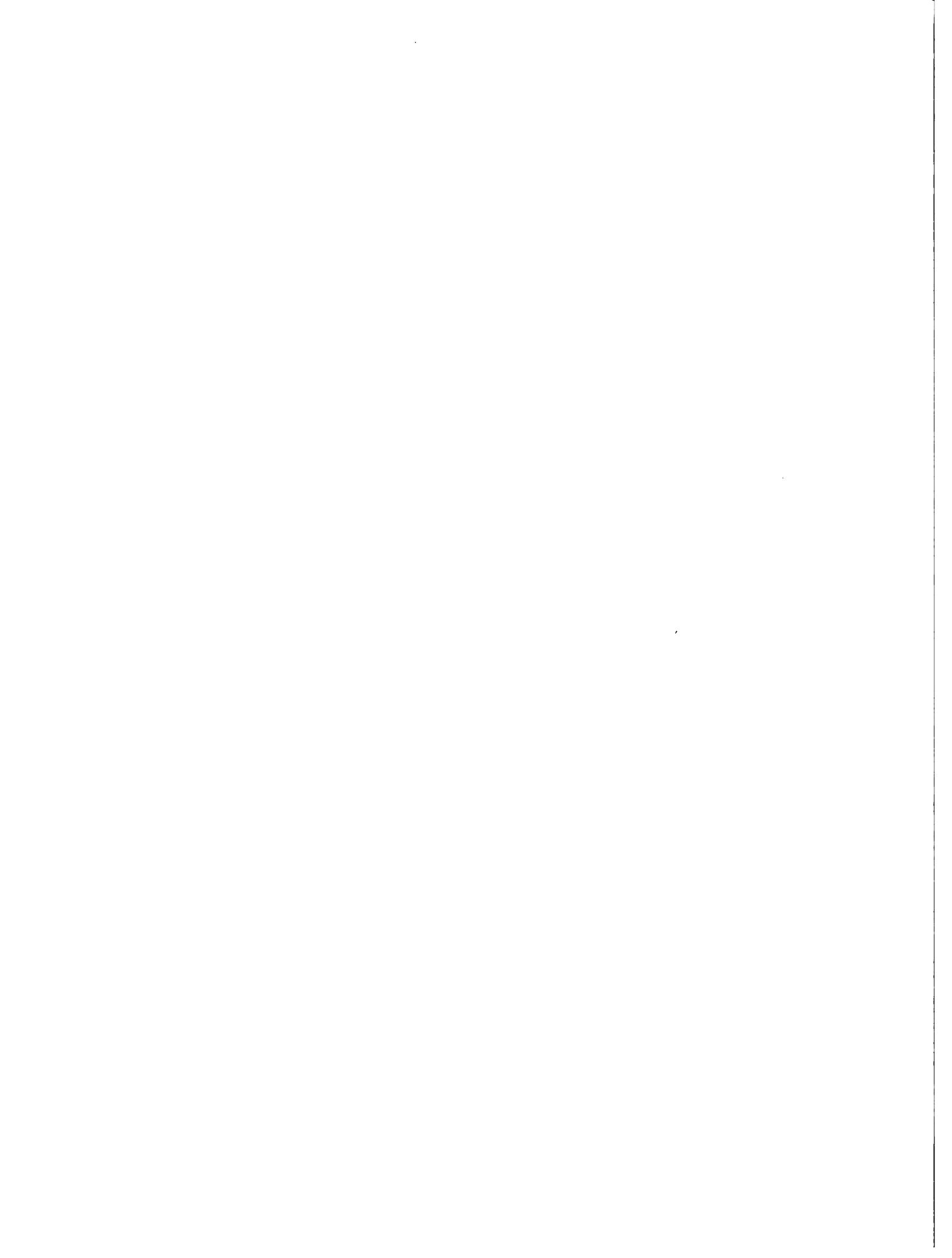
Contiene la información sobre los problemas identificados que pueden ser resueltos en el nivel regional, un breve comentario sobre las implicaciones en caso de no adoptar decisiones; la identificación de alternativas de solución debatidas en la reunión; las alternativas elegidas; los aspectos centrales que constituyen el fundamento de la decisión adoptada y la definición de los responsables de poner en práctica las decisiones.

Formulario No. 3 Registro de problemas y alternativas de decisión elevadas a nivel superior

Contiene la información sobre los problemas cuya solución corresponde a niveles superiores; un breve comentario sobre las implicaciones en caso de no adoptar decisiones; las alternativas de solución debatidas en la reunión, la alternativa elegida con su respectiva fundamentación y el nombre del responsable que se propone para ejecutar la decisión.

7. RESPONSABILIDADES

En el Cuadro No. 1 se resume las actividades generales y la distribución de responsabilidades de los participantes en las reuniones del Comité Regional de Coordinación.



FORMULARIO No. 1

REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL COMITE REGIONAL DE COORDINACION

Registro de Asistencia

Lugar: _____

Fecha: _____

Hora: _____

Periodo analizado: _____

Nombre del Funcionario

Cargo que desempeña

Organismo que representa

--

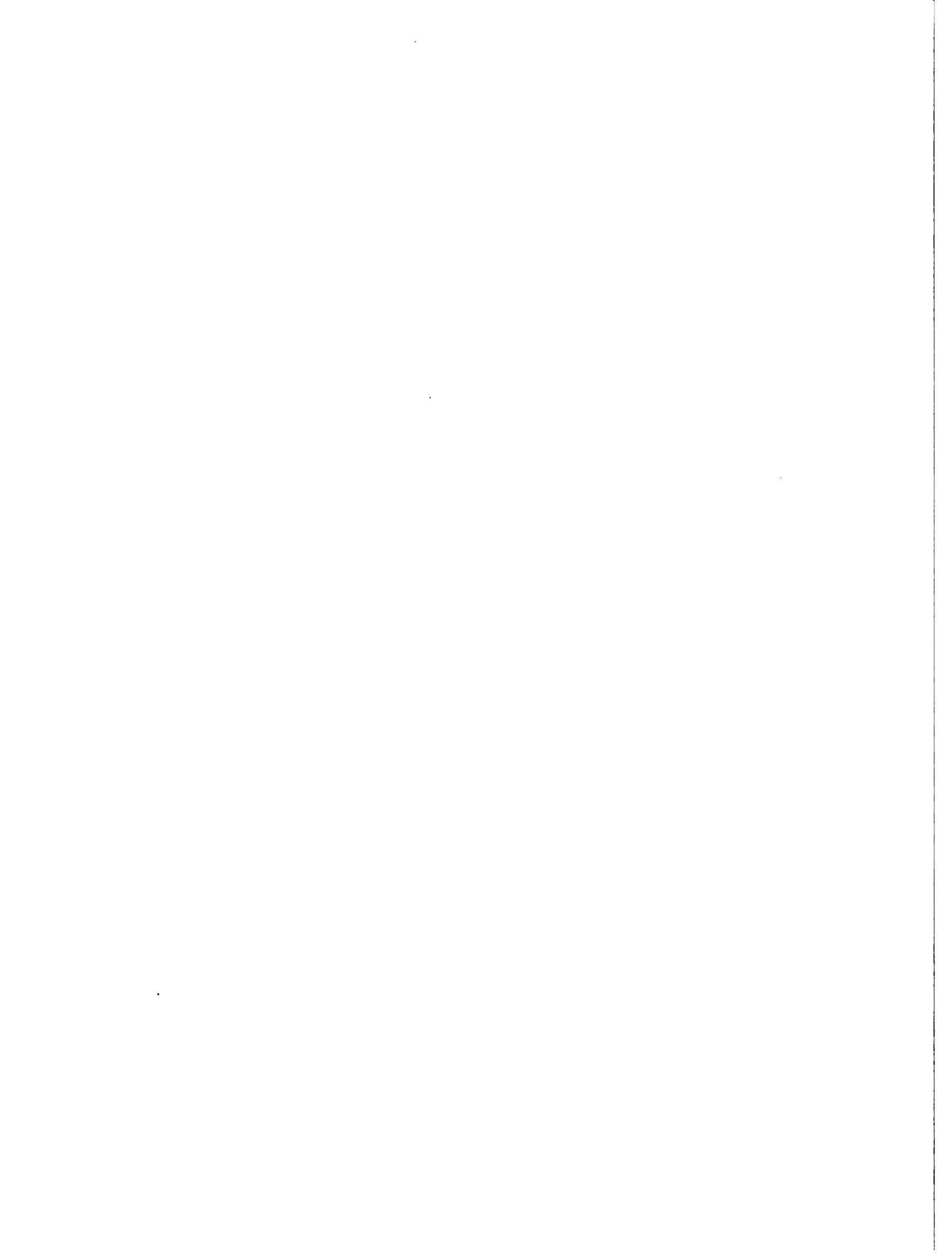
--

--

STATE OF TEXAS
COUNTY OF _____

Know all men by these presents, that _____ of the County of _____ State of Texas, for and in consideration of the sum of _____ Dollars, to _____ in hand paid by _____ the receipt of which is hereby acknowledged, have granted, sold and conveyed, and by these presents do grant, sell and convey unto the said _____ of the County of _____ State of Texas, all that certain _____

_____	_____	_____
-------	-------	-------



CUADRO No. 1

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL COMITE REGIONAL DE COORDINACION Y DISTRIBUCION DE RESPONSABILIDADES							
ACTIVIDAD	Direc. Reg. MAG	Secre- tario Téc.1/	Jefe Reg. Exten.	Jefe Reg. Invest.	Delega do Reg. CNP	Ofic. Nac. Sem.	FEDE- COOP
1. Preparar informes de Sub- programa a nivel regional			R	R	R	R	R
2. Preparar informe al Comi- té Regional de Coordinación	R	P	P	P	P	P	P
3. Convocar a las reuniones trimestrales	R	R					
4. Asistir a las reuniones trimestrales de evaluación	R	P	R	R	R	R	R
5. Conducir y normar el de- sarrollo de la reunión	R						
6. Identificar problemas que limitan el progreso del programa en la región	R		P	P	P	P	P
7. Identificar alternativas de solución	R		P	P	P	P	P
8. Tomar decisiones que están en su ámbito de decisión	R		R	R	R	R	R
9. Llevar las actas de las reuniones	P	R					
10. Comunicar lo actuado a sus subordinados, ejecutar las medidas y decisiones tomadas	E		E	E	E	E	E
11. Dar seguimiento al cum- plimiento de los acuerdos tomados	R	P					

1/ Funcionario designado por el Director Regional.

C= Se le consulta E= Ejecuta P= Participa R= Responsable

1. The first part of the document is a list of names and titles, including the names of the authors and the titles of their works. This list is organized in a structured manner, likely serving as a table of contents or a reference list for the document.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y EXTENSION
SUBDIRECCION DE EXTENSION AGRICOLA**

ANEXO No. 7

**FORMATOS PARA LOS INFORMES PERIODICOS DEL
PROGRAMA DE ASIGNACIONES FAMILIARES**

1844

1844

Received of the Treasurer of the
County of ... the sum of ...

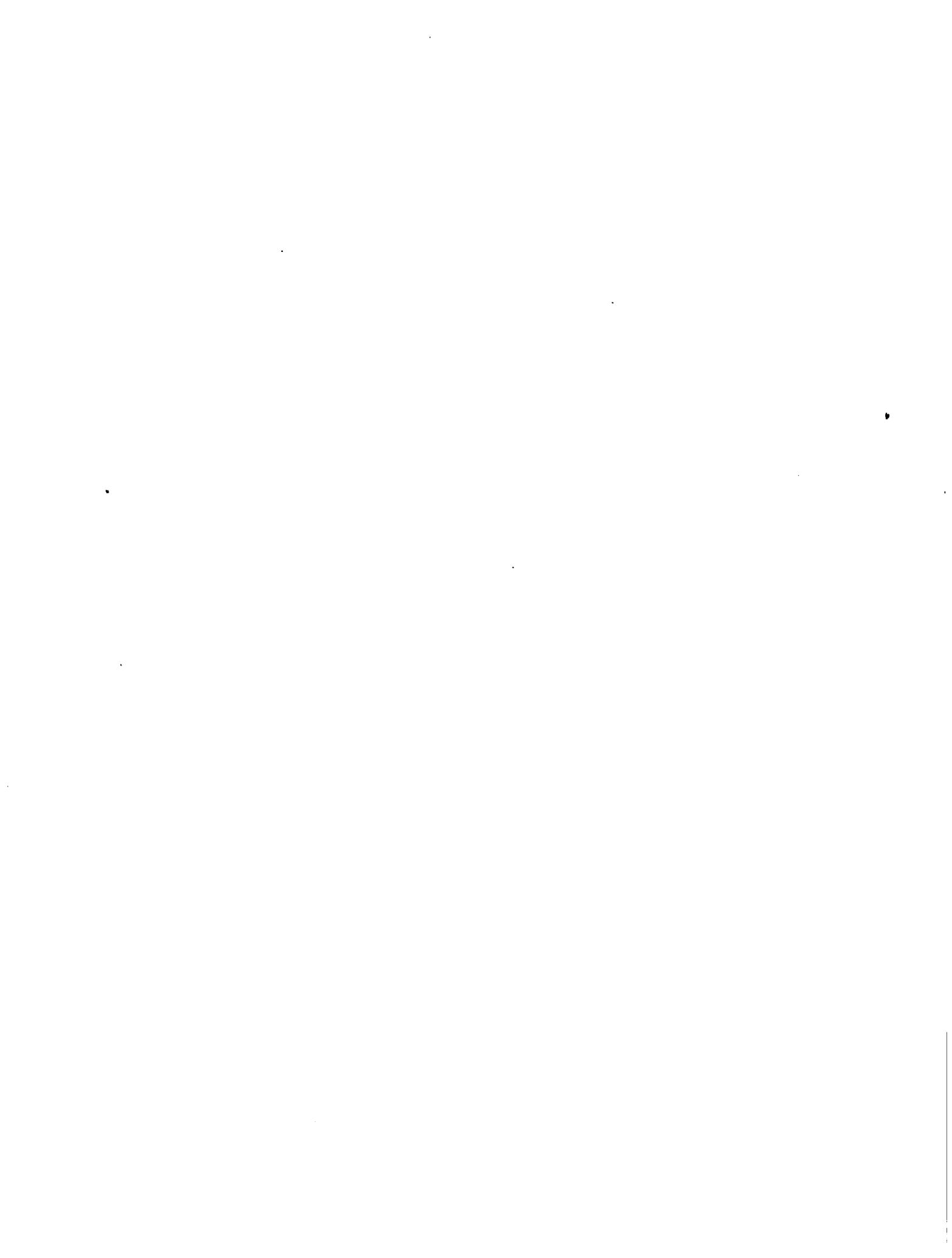
...

CONTENIDO

Página

INFORME ASIGNACIONES FAMILIARES 1.....	1
INFORME ASIGNACIONES FAMILIARES 2.....	2
INFORME ASIGNACIONES FAMILIARES 3.....	3





TECNICAS DE EXTENSION

TECNICAS DE EXTENSION	PROGRAMADO				REALIZADO			
	ANUAL		TRIMESTRAL		EN EL TRIMESTRE		ACUMULADO	
	NO. PARTICIP.	NO. PARTICIP.	NO. PARTICIP.					
1. VISITAS A FINCA								
2. PARCELAS DEMOSTRAT.								
3. DEMOSTRACIONES DE METODOS								
4. GIRAS								
5. DIAS DE DEMOSTRAC.								
6. REUNIONES								
7. CHARLAS								
8. CURSILLOS								
9. PUBLICACIONES								
10. OTROS								



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA - MAG
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y EXTENSION
SUBDIRECCION DE EXTENSION AGRICOLA**

ANEXO No. 8

**MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE LA
COMISION NACIONAL DE EXTENSION AGRICOLA 1/**

1/ Este manual deberá ser posteriormente revisado y aprobado por el Subdirector de Extensión, Director General de Investigación y Extensión y Viceministro de Agricultura y Ganadería.

CONTENIDO

Página

INTRODUCCION.....	1
I. CONSTITUCION Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION NACIONAL DE EXTENSION AGRICOLA.....	2
A. Finalidad	2
B. Objetivos	2
C. Integrantes	2
D. Funciones y Relaciones	3
II. PROCEDIMIENTOS DE OPERACION	6
A. Las Reuniones de la Comisión	6
B. El proceso grupal para la toma de decisiones	8
C. El seguimiento y evaluación del trabajo de la Comisión	8
III. REVISION Y ACTUALIZACION DEL MANUAL	9
IV. INSTRUMENTOS ESPECIFICOS PARA LA OPERACION DE LA COMISION NACIONAL DE EXTENSION AGRICOLA.....	10
 ANEXOS	
No. 1 Formato para el seguimiento de acuerdos.....	11

INTRODUCCION

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), con el propósito de aumentar la producción y productividad agrícola a nivel nacional y elevar el nivel de vida del productor, está empeñado en integrar y dar un vigoroso impulso a los servicios de apoyo a la producción, en particular a los de investigación y extensión agrícola para lograr una eficaz asistencia técnica a los productores, mostrándoles las opciones tecnológicas e induciéndoles a su uso.

Para este propósito es necesario establecer incentivos apropiados y fortalecer los mecanismos de conducción de las acciones de los servicios que brindan las instituciones públicas y, en particular, el MAG tanto a nivel nacional como regional en apoyo a la labor de los productores.

La extensión agrícola se considera no solamente como uno de los principales servicios que proporciona el Estado para desarrollar la producción agropecuaria, sino como el medio de enlace efectivo del sector público con los productores y la base para integrar los otros servicios en el incremento de la producción y productividad y en el mejoramiento de las condiciones de vida del productor.

Para cumplir ese importante papel, se requiere de la acción colegiada de quienes tienen una responsabilidad principal en la conducción de las acciones de extensión agrícola. Como medio principal para lograr lo anterior se ha establecido la "Comisión Nacional de Extensión Agrícola", en su calidad de mecanismo específico de asesoramiento para la conducción de las acciones de extensión que se realicen a nivel nacional y regional.

Con el propósito de facilitar la labor de la Comisión y que sus "productos" respondan de una manera adecuada a las necesidades de la conducción de las acciones de extensión agrícola, se ha preparado el presente manual cuyo continuo perfeccionamiento, permitirá a los miembros de la Comisión disponer de un instrumento útil para facilitar el cumplimiento de su misión.

La elaboración del manual se ha basado en la valiosa experiencia de las reuniones de los Jefes Regionales de Extensión durante el periodo de junio de 1984 a abril de 1985. El presente manual constituye por lo tanto un medio a través del cual se ha recogido, sistematizado y proyectado esa experiencia, para proponer el importante papel y los mecanismos de acción de la "Comisión Nacional de Extensión Agrícola".

CAPITULO I

CONSTITUCION Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION NACIONAL DE EXTENSION AGRICOLA

A. FINALIDAD

Artículo 1. La finalidad de la Comisión Nacional de Extensión Agrícola (en adelante la Comisión), es la de lograr y mantener consenso y compromiso sobre los problemas por resolver y las soluciones por adoptar para una efectiva conducción de los programas, proyectos y acciones de extensión agrícola a nivel nacional y regional, a través de la permanente participación colegiada de sus miembros en el proceso de asesoramiento y toma de decisiones.

B. OBJETIVOS

Artículo 2. Los objetivos de la Comisión Nacional de Extensión Agrícola son los siguientes:

- a. Asesorar permanentemente a las altas autoridades del MAG para la conducción de las acciones de extensión agrícola y la integración de éstos con los otros esfuerzos que se realicen para el logro del desarrollo agropecuario.
- b. Conducir las acciones de extensión agrícola estableciendo los incentivos apropiados y buscando la integración de servicios públicos y privados para llegar con mayor eficiencia y eficacia al productor, con el fin de asegurar un cambio tecnológico ostendido.

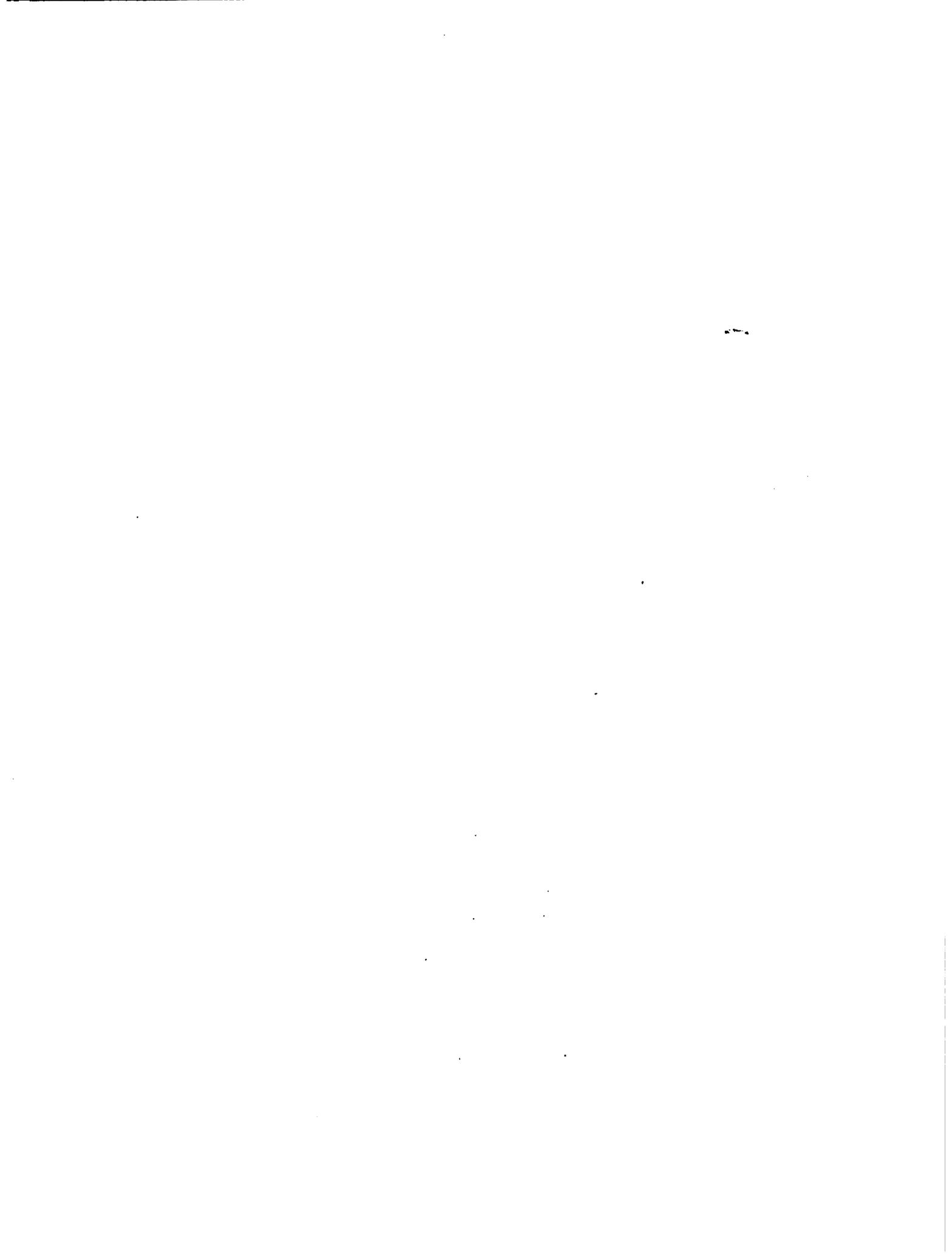
C. INTEGRANTES

Artículo 3. La Comisión está formada por los siguientes funcionarios:

- a. El Subdirector de Extensión Agrícola del MAG, quien la preside
- b. Los Jefes de los Departamentos de la Subdirección de Extensión Agrícola
- c. Los Jefes Regionales de Extensión Agrícola
- d. El Coordinador del Subprograma de Transferencia de Tecnología de la Oficina Ejecutora del PIPA, quien actuará como Coordinador de la Comisión

Artículo 4. Corresponde al Presidente de la Comisión:

- a. Presidir las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión
- b. Canalizar acuerdos, recomendaciones, pedidos e información a las altas autoridades del MAG
- c. Facilitar el trabajo grupal y, en particular, la búsqueda de consenso y compromiso en los acuerdos que se adopten
- d. Facilitar el trabajo de la Comisión proporcionando el apoyo logístico que se requiere
- e. Gestionar la participación en calidad de invitados a las sesiones de la Comisión de otras unidades de organización del MAG y de funcionarios de otras entidades públicas o privadas, cuando sea necesario
- f. Tomar las decisiones finales en aquellos casos en que no exista acuerdo entre los miembros de la Comisión.



En caso de fuerza mayor, el Presidente delegará sus atribuciones al Coordinador de la Comisión o en la persona que él designe.

Artículo 5. Corresponde a los Miembros de la Comisión:

- a. Participar en las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión y tomar parte en la adopción colegiada de decisiones
- b. Formar parte de los grupos de trabajo que se requieran para el funcionamiento de la Comisión
- c. Proponer acciones específicas para el fortalecimiento de la labor de la Comisión
- d. Preparar o participar en la preparación de trabajos y someterlos a consideración de la Comisión.

Artículo 6. Corresponde al Coordinador de la Comisión lo siguiente:

- a. Confeccionar, en consulta con el Presidente, la agenda de las reuniones ordinarias y extraordinarias y convocar a los participantes
- b. Tomar nota del desarrollo de las reuniones, registrar los acuerdos y preparar las actas correspondientes
- c. Proponer la conformación y coordinar el trabajo de grupos, velando por que se mantengan en tarea y generen los productos acordados
- d. Mantener un registro de acuerdos y darle seguimiento a las acciones
- e. Coordinar la preparación y realización de seminarios-taller

Artículo 7. Corresponde a los grupos de trabajo:

- a. Llevar a cabo tareas específicas encomendadas por la Comisión en los plazos establecidos, velando porque el producto que se obtenga satisfaga los requerimientos de viabilidad y consistencia para dar sustento a la toma de decisiones
- b. Hacer un uso eficaz de la información disponible, y cuando fuera necesario, tomar contacto directo con las personas calificadas que tengan conocimiento e información sobre el tema en análisis
- c. Identificar problemas conexos y proponer alternativas de acción de manera que su solución contribuya a resolver el problema principal cuyo análisis le haya sido encomendado
- d. Proponer medidas concretas para fortalecer y mejorar el trabajo grupal.

D. FUNCIONES Y RELACIONES

Artículo 8. La Comisión tendrá como funciones las siguientes:

1. Para asesorar en la toma de decisiones a la Subdirección de Extensión Agrícola a nivel del MAG y del Sector:^{1/}
 - a. Identificar, en forma continua problemas que limiten el desarrollo agropecuario y cuya solución requiera de decisiones de las altas autoridades del sector y del país.

^{1/} La Comisión asesora al Subdirector de Extensión Agrícola, pero corresponde únicamente a éste la responsabilidad de tomar las decisiones del caso.

- b. Discutir y analizar los lineamientos de política que conlleven decisiones de orientación para enmarcar en ellas los objetivos y la estrategia de extensión agrícola y los correspondientes programas y proyectos.
- c. Con base en la identificación de problemas externos que afecten el desarrollo agropecuario y las acciones de extensión agrícola, identificar alternativas de solución
- d. Con base en el seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de extensión agrícola, asesorar a las autoridades del Sector y a los Directores Regionales para una apropiada y oportuna toma de decisiones
- e. Identificar limitaciones y proponer alternativas de solución para armonizar políticas y fortalecer los vínculos y relaciones con otras dependencias del MAG y del Sector, participando activamente en el diseño y la implantación de los mecanismos de coordinación correspondientes para llegar al nivel local con una entrega integrada de servicios al productor
- f. Dar seguimiento a los factores externos condicionantes que afecten directamente el desarrollo de programas, proyectos y acciones de extensión agrícola, para identificar y proponer al nivel que corresponda alternativas para atenuar efectos negativos o aprovechar potencialidades.
- g. A nivel de la Subdirección de Extensión Agrícola, asesorar en la captación y uso de recursos externos para programas y proyectos que involucren acciones de extensión agrícola y para una mejor utilización de la Cooperación Técnica Internacional.

2. Para la conducción de las acciones de extensión agrícola:

- a. Participar en la definición y ajuste de los objetivos y la estrategia de extensión agrícola, velando por la adecuada integración con otras áreas de acción del sector público, en particular con la investigación agrícola, y en la propuesta y ejecución de las políticas y acciones específicas correspondientes.
- b. Analizar la cobertura del Servicio de Extensión Agrícola y participar en el establecimiento de los criterios y procedimientos de selección de beneficiarios de programas y proyectos, y en el desarrollo de los mecanismos y procedimientos que permitan una efectiva complementación de esfuerzos y recursos para actuar sobre una clientela común, debidamente identificada y diferenciada.
- c. Identificar, caracterizar e interpretar en forma continua los problemas específicos que afecten la ejecución de las acciones de extensión agrícola para proponer oportunamente alternativas de decisiones para su solución.
- d. Participar en la elaboración y ajuste del Plan Anual Operativo conjunto de Investigación y Extensión Agrícola que comprende el Componente Central y los Componentes Regionales.
- e. Establecer mecanismos, normas y procedimientos comunes para el manejo de programas y proyectos que comprendan acciones de extensión agrícola referidos a:
 - Validación (actualización de proyectos para su ejecución)
 - Preparación y ajuste de programas operativos y programas de trabajo

-Movilización efectiva de esfuerzos y de recursos hacia el Ministerio de Agricultura y Ganadería y hacia las regiones.

-Supervisión del trabajo de campo.

- f. Participar en el establecimiento y operación de los mecanismos de seguimiento y evaluación de programas y proyectos que involucren acciones de extensión agrícola, para que su funcionamiento genere oportunamente la información que requiere la toma de decisiones, que permita hacer cambios y ajustes oportunos en las orientaciones y la marcha de las acciones.
- g. Participar en la definición y aplicación de mecanismos para la selección, evaluación e incentivación del personal así como para la capacitación de recursos humanos actuales y nuevos, de acuerdo a las necesidades y prioridades del Servicio de Extensión Agrícola.

3. Para la relación entre el Sector Público y los Productores

- a. Desarrollar y ajustar los instrumentos que se requieran para que se integren los servicios del Sector Público y se facilite la ejecución de programas y proyectos.
- b. Diseñar y operar mecanismos de relación entre las instituciones públicas y las organizaciones de productores, para su participación en la conducción de programas y proyectos, y lograr una efectiva entrega de servicios al productor.

4. Para el apoyo recíproco y la documentación de experiencias:

- a. Establecer los mecanismos y procedimientos para asegurar la complementación efectiva de las acciones entre los componentes Central y Regional de extensión agrícola, en función de la política de desarrollo agropecuario y las necesidades del productor.
- b. Analizar diversos sistemas de trabajo en Extensión Agrícola u otros programas similares para lograr implementarlos en una Agencia y, posteriormente, a nivel nacional con el fin de mantener una evolución constante de la extensión agrícola.
- c. Crear una estrategia para poder establecer mecanismos sobre intercambio de experiencias a nivel de cada región, entre regiones y entre países.
- d. Divulgar resultados e instrumentos de trabajo, acciones, etc. a nivel nacional, institucional, interinstitucional, regional, etc.
- e. Establecer mecanismos para la integración y complementación de esfuerzos y recursos entre programas y proyectos en la búsqueda de impactos significativos a nivel del productor rural.
- f. Promover mecanismos para que la información que resulte de los trabajos de investigación sea oportuna y sistemáticamente divulgada en las diferentes regiones.

Artículo 9. Por medio del Subdirector de Extensión Agrícola, la Comisión se relacionará con:

- a. La Dirección de Investigación y Extensión, para asesorar en la definición y ejecución de la política de desarrollo agropecuario y en particular en la de investigación y extensión agrícola.
- b. El nivel directivo de las Instituciones del Sector, para participar en la toma de decisiones de ámbito sectorial que involucren la relación entre el sector público y los productores, en la búsqueda de una acción más efectiva de los servicios estatales y de los mecanismos de acción que permitan avanzar en forma gradual y sostenida hacia la entrega de servicios integrados a los productores.

Artículo 10. La Comisión Nacional de Extensión Agrícola se relacionará con las Direcciones Regionales por medio de los Jefes Regionales de Extensión Agrícola, para mantener informados a los Directores respectivos y demás técnicos involucrados en la región, y fortalecer la conducción de las acciones del MAG y del sector a nivel regional.

CAPITULO II

PROCEDIMIENTOS DE OPERACION

A. las reuniones de la Comisión

Artículo 11. Las reuniones de la Comisión constituyen el medio principal para su participación en la conducción efectiva de las acciones de Extensión Agrícola que se realicen en el país y el cumplimiento de sus objetivos. Se celebrarán en forma ordinaria el segundo y cuarto miércoles de cada mes y de manera extraordinaria, en función de las necesidades de la conducción efectiva de las acciones de Extensión Agrícola.

Artículo 12. La modalidad predominante para la realización de las reuniones será la de trabajo grupal que, por lo general, implicará sesiones plenarias de información e intercambio, trabajo en pequeños grupos y sesiones plenarias para poner en común y llegar a soluciones sobre los trabajos que se realicen en pequeños grupos.

Artículo 13. Cuando el caso lo amerite, se conformarán grupos de trabajo específicamente estructurados para el tipo de asunto que se les encargue resolver. En estos grupos participarán miembros de la Comisión y se podrá invitar a participar a funcionarios de otras dependencias públicas. En todos los casos se busca que exista una visión y enfoque interdisciplinario.

Artículo 14. Las reuniones de la Comisión constituyen el medio para la identificación sistemática de problemas y limitaciones que se encuentren en el manejo de programas y proyectos que comprenden acciones de extensión agrícola, previamente discutidas en cada una de las regiones. En ella se identificarán, analizarán y plantearán alternativas que permitan proporcionar asesoramiento oportuno para la toma de decisiones.

Artículo 15. Cuando la Comisión lo considere conveniente, podrá invitar a participar en sus reuniones a funcionarios procedentes de otras direcciones del MAG, instituciones públicas o privadas, con el fin de facilitar el cumplimiento de sus objetivos y disponer de información relevante para el tratamiento de los asuntos que se sometan a su consideración.

Artículo 16. Para la celebración de las reuniones de la Comisión, se requiere del quórum respectivo, el cual se obtendrá con la mitad más uno de sus integrantes.

Artículo 17. Si por falta de quórum no se pudiera realizar una reunión, los miembros presentes pueden tratar asuntos urgentes para ser presentados como propuesta de las personas participantes al Subdirector de Extensión. Estas propuestas deberán ser analizadas en la siguiente sesión de la Comisión, sea esta de carácter ordinario o extraordinario.

Artículo 18. La convocatoria se efectuará por medio de los canales formales de comunicación. En la convocatoria se deben explicar en forma sucinta los antecedentes, el orden del día y acompañarla con los documentos correspondientes (si fuera el caso). Los diferentes tipos de sesiones se convocarán según el siguiente procedimiento:

- a. Las Sesiones plenarias, ordinarias y extraordinarias las convoca el Presidente con un mínimo de cinco días de anticipación en notas suscritas por él, dirigidas a cada uno de los miembros de la Comisión, o mediante llamada telefónica.
En el caso que se empleen comunicaciones escritas, las notas se dirigen a los Jefes Regionales de Extensión con copia al Director Regional y copias que aquél deberá devolver en las que figure el dato de recepción por parte del Jefe Regional. El Coordinador de la Comisión confirmará por vía telefónica la asistencia de los Jefes Regionales de Extensión con un día de anticipación.
- b. Las Sesiones parciales de la Comisión son convocadas por el Coordinador de la Comisión en notas suscritas por él dirigidas a los miembros requeridos y especificando que se trata de una sesión parcial. Estas convocatorias, que pueden ser telefónicas, reúnen también las características señaladas en el literal "a" de este artículo.
- c. Las Sesiones de constitución de los grupos de trabajo son convocadas por el Coordinador de la Comisión mediante nota suscrita por él, dirigida a cada uno de los funcionarios que tomarán parte en el trabajo. Estas convocatorias reúnen también las características señaladas en el literal "a" de este artículo.
En todos los casos la participación de funcionarios de otras dependencias del sector, o de fuera de él, será solicitada oportunamente por el Subdirector de Extensión Agrícola en forma escrita. Se consideran grupos de trabajo los que se conforman para realizar acciones después de una reunión de la Comisión y por encargo específico de ésta.

Artículo 19. Para el cumplimiento de sus funciones, además de las reuniones regulares y extraordinarias la Comisión celebrará por lo menos, dos seminarios anuales cuyo programa será propuesto por el Subdirector de Extensión y aprobado en la Comisión.

B. El Proceso Grupal para la toma de decisiones

Artículo 20. Los miembros de la Comisión tomarán las resoluciones por consenso cuando se trate de aspectos directamente relacionados con aspectos sustantivos de la conducción de las acciones de extensión agrícola.

Artículo 21. La mecánica de trabajo esencial de la Comisión es el trabajo grupal. La búsqueda de consenso será la preocupación esencial del presidente de la Comisión. Para ello alentará la participación de todos, buscará reducir las divergencias y desacuerdos, y propondrá fórmulas viables buscando el entendimiento mediante el análisis de los argumentos expuestos y regulando el uso de la palabra para un uso apropiado del tiempo disponible.

Los participantes trabajarán en grupos: i) aportando información pertinente a la tarea; ii) aportando ideas o sugerencias que faciliten la solución del problema en el análisis o la dinámica del grupo; iii) favoreciendo que los demás miembros expresen sus opiniones; iv) participando activamente en el análisis crítico y la discusión amplia y positiva y; contribuyendo al logro de consenso grupal.

El Coordinador servirá de regulador del trabajo grupal buscando permanentemente que el grupo no se separe de la tarea, poniendo en evidencia las normas o pautas para favorecer el trabajo grupal y observando el desempeño del grupo para ayudarlo a mejorar su funcionamiento. Mantendrá los canales de comunicación abiertos para favorecer la participación y evitar la presencia de factores que obstaculicen o perturben el trabajo grupal.

Artículo 22. La Comisión, por medio de su operación grupal, buscará en forma progresiva la creación y el mantenimiento de un marco común de referencia para la tarea de conducción de las acciones de extensión agrícola fortaleciendo para ello el trabajo grupal y los mecanismos de logro y mantenimiento de consenso y compromiso entre sus miembros con dicha tarea.

La búsqueda de consenso depende no sólo de los procedimientos que se empleen en el análisis de los asuntos que deba tratar la Comisión, sino del esfuerzo deliberado por construir y desarrollar dicho marco común, por medio de actividades grupales.

C. El Seguimiento y Evaluación de la acción de la Comisión

Artículo 23. Corresponde a la Comisión definir y ajustar periódicamente sus programas de trabajo conforme a las necesidades de la conducción de las acciones de Extensión Agrícola.

Artículo 24. Se llevarán actas en las que se registre el desarrollo y los acuerdos de cada reunión ordinaria o extraordinaria de la Comisión, las que se darán a conocer a las autoridades superiores del MAG, Dirección General de Investigación y Extensión y a los Directores Regionales. La estructura de las actas se describe en el Capítulo IV de este documento.

Artículo 25. Las actas recogerán en sus acuerdos las decisiones grupales en el marco del ámbito decisorio de sus integrantes y los acuerdos que impliquen propuestas, sugerencias o recomendaciones para otras unidades de organización del MAG o del Sector Público. Particular atención tendrán aquellos que contengan recomendaciones o pedidos a las altas autoridades del MAG.

Artículo 26. Todos los miembros de la Comisión recibirán una copia de las actas y la utilizarán como medio para dar seguimiento a los acuerdos y compromisos asumidos así como para informar a sus superiores jerárquicos.

Artículo 27. El Coordinador de la Comisión establecerá un mecanismo para dar seguimiento actualizado a la realización de las acciones que se deriven de los acuerdos que se adopten, utilizarán para ello el formato que se presenta como Anexo No. 1 del presente documento.

Artículo 28. Al finalizar cada año, la Comisión evaluará su propio desempeño y preparará un reporte sintético de avances y logros, así como de la modalidad de trabajo y preparará una propuesta de programa de trabajo de la Comisión para el año siguiente. La reunión del año siguiente se referirá entre otros aspectos a la revisión, ajuste y aprobación del Programa de Trabajo y de la modalidad de operación de la Comisión.

CAPITULO III

REVISION Y ACTUALIZACION DEL MANUAL

Artículo 29. Cada vez que se requiera introducir ajustes a la estructura y contenido del presente manual, cualquiera de los miembros de la Comisión presentará la correspondiente observación y propondrá los ajustes necesarios que serán sometidos a aprobación de la Comisión.

Artículo 30. Será responsabilidad del Coordinador efectuar e introducir los ajustes que la Comisión apruebe al presente manual y velar porque se hagan efectivos, informando de ello en las reuniones de la Comisión.

CAPITULO IV

INSTRUMENTOS ESPECIFICOS PARA LA OPERACION DE LA COMISION NACIONAL DE EXTENSION AGRICOLA

A. La Agenda

Articulo_31. La agenda de las reuniones de la Comisión deberá considerar los siguientes aspectos:

- a. Fecha y lugar de realización de la reunión
- b. Informes
Lectura y análisis de los acuerdos y acciones realizadas respecto a los asuntos tratados en la sesión anterior
- c. Asuntos por tratar en la reunión
- d. Participantes

B. Las Actas

Articulo_32. Las actas de las reuniones de la Comisión se enviarán al Viceministro de Agricultura y Ganadería, Director General de Investigación y Extensión y a cada uno de los Directores Regionales. Los miembros de la Comisión recibirán oportunamente copia de las actas y comunicarán su contenido a los funcionarios que tengan a su cargo.

Las actas tendrán la siguiente estructura:

- Día, lugar y número de la reunión
- Agenda aprobada
- Participantes
- Desarrollo de la reunión
 - .Informes de cumplimiento de acuerdos
 - .Desarrollo de puntos específicos de acuerdo a la agenda aprobada
- Acuerdos tomados.

ANEXO NO 1

ESTADO DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS
EN LAS REUNIONES DE LA COMISION NACIONAL DE EXTENSION AGRICOLA

No. de la reunión _____

Fecha _____

REUNION	ACUERDO	C	AP	ACCIONES PENDIENTES	NUEVAS ACCIONES TOMADAS
No. fecha					

C= Cumplido

AP= Existen acciones pendientes

ANEXO No. 9

MATERIAL DE PRENSA SOBRE EL SEMINARIO-TALLER

TECNICOS COSTARRICENSES ASISTIRAN A SEMINARIO SOBRE EXTENSION AGRICOLA 1/

Del 1 a 5 de julio de 1985, se llevará a cabo en la Oficina Central del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA, un seminario-taller sobre "Mecanismos y procedimientos para la conducción de las acciones de extensión agrícola".

La actividad es organizada por la Subdirección de Extensión de la Dirección de Investigación y Extensión Agrícola, del Ministerio de Agricultura y Ganadería; la Oficina del IICA en Costa Rica; y el Proyecto Multinacional de Planificación y Administración para el Desarrollo Rural en América Latina y el Caribe, PROPLAN/A, del IICA.

Participarán 20 funcionarios y técnicos de la Oficina Ejecutora del Programa de Incremento de la Productividad Agrícola, PIPA; de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria, SEPSA; de la Dirección de Investigación y Extensión del MAG; y del IICA.

El seminario pretende que los participantes definan las orientaciones para las acciones de extensión agrícola, en el marco de la integración con investigación y de los esfuerzos por llegar con servicios integrados al productor. También se definirán los lineamientos para el programa de trabajo correspondiente al segundo semestre de 1985, y se establecerán las pautas metodológicas para el futuro.

Por último, se desea definir los mecanismos y procedimientos de seguimiento y evaluación de las acciones de extensión en los niveles regional y local, y del funcionamiento de la Comisión Nacional de Extensión Agrícola, mecanismo colegiado de conducción de las acciones que se llevan a cabo en este campo.

La inauguración del seminario será el lunes 1 de julio a las 8 de la mañana y en ella intervendrán el Ing. Luis Bolaños, Director Ejecutivo del PIPA; el Ing. Alexis Vásquez, Director General de Investigación y Extensión Agrícola del MAG; el Dr. Carlos Enrique Fernández, Director del Area Central y de la Oficina del IICA en Costa Rica; y el Dr. Lizardo de las Casas, Director del Programa de Planificación y Administración para el Desarrollo y Jefe de PROPLAN, del IICA.

1/ Transcripción textual del comunicado de prensa, INFORMACION PUBLICA. IICA-CP/23-85 del 27 de junio de 1985.

TECNICOS BUSCAN MEJORAR SERVICIO AL CAMPESINO 2/

Con el fin de mejorar el servicio a nivel de campo, los jefes regionales de extensión agrícola y otras autoridades del Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG, además de técnicos del Programa de Incremento de la Productividad Agrícola, PIPA y de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria, SEPSA, iniciaron ayer (lunes 1 de julio de 1985) un seminario-taller sobre "Mecanismos y procedimientos para la conducción de las acciones de extensión agrícola".

La actividad que finalizará el próximo viernes (5 de julio), es organizada por la Subdirección de Extensión, de la Dirección de Investigación y Extensión Agrícola, del MAG; la Oficina del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA, en Costa Rica y el Proyecto Multinacional de Planificación y Administración para el Desarrollo Rural en América Latina y el Caribe, PROPLAN/A, del IICA.

Uno de los objetivos del seminario es definir nuevas orientaciones para los trabajos de extensión agrícola vinculados a la investigación, con el propósito de ofrecer servicios integrados a los agricultores del país.

En la inauguración del evento, en la Oficina Central del IICA, intervinieron el Dr. Carlos E. Fernández, Director del Área Central y de la Oficina del IICA en Costa Rica; el Ing. Luis Bolaños, Director Ejecutivo del PIPA; el Ing. Alexis Vásquez, Director General de Investigación y Extensión Agrícola del MAG y el P. Lizardo de las Casas, Director del Programa de Planificación y Administración para el Desarrollo y Jefe del PROPLAN, del IICA.

El Dr. Fernández, al dar bienvenida a los veinte participantes, dijo que el trabajo de extensión es uno de los componentes más importantes del sector agrícola y destacó que "todavía tenemos mucho que investigar en cuanto a cómo hacer extensión, y sobre ese gran componente de la extensión que es la transferencia de tecnología".

Por su parte, el Ing. Luis Bolaños agradeció el apoyo técnico brindado por el IICA y se refirió a la necesidad de un proceso de seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas, en especial en la ejecución del PIPA; abogó además por que los trámites administrativos y el suministro de los bienes y servicios que requiere ese programa nacional, faciliten su mejor desarrollo.

El Director General de Investigación y Extensión Agrícola del MAG, Ing. Alexis Vásquez, señaló en su intervención que la decisión del MAG de integrar los rubros investigación-extensión, es un mecanismo que permite disponer de mejor información para beneficio de los agricultores.

2/ Transcripción textual del comunicado de prensa, INFORMACION PUBLICA. IICA-CP/25-85 del 1ero. de julio de 1985.

Para el Dr. Lizardo de las Casas, del IICA, hay necesidad urgente de llegar a los productores con los servicios que ofrece el sector público, en una forma integrada. "A la extensión le vemos un papel crucial, de líder funcional operativo, tomando en cuenta la necesidad de redefinir las relaciones entre el sector público y el sector privado", señaló el Dr. de las Casas.

TEMARIO

El seminario-taller pretende que los técnicos nacionales participen en la generación de los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la conducción de las acciones de extensión agrícola. En este sentido el temario consta de tres puntos: Orientaciones para la conducción de las acciones de extensión agrícola y programa de trabajo para el segundo semestre de 1985; mecanismos e instrumentos para el seguimiento y evaluación de las acciones de extensión agrícola a nivel local y regional; y mecanismos operativos para la conducción de las acciones de extensión agrícola por medio de la Comisión Nacional de Extensión Agrícola.

La clausura de esta actividad se realizará el viernes 5 de julio de 1985 a las 16 horas, en la Oficina Central del IICA, en Coronado, Costa Rica.

ANALIZARON ACCIONES DE LA EXTENSION AGRICOLA 3/

Un seminario para analizar las acciones de la conducción de las acciones de extensión agrícola, fue realizado recientemente.

Se estudiaron en dicha actividad los sistemas y procedimientos en relación con el manejo de la política de extensión.

El curso fue clausurado por el Viceministro de Agricultura y Ganadería, Ing. Oscar Fonseca, quien afirmó que esta labor está enmarcada en un proceso que comprende el trabajo de extensión agrícola, las acciones del Programa de Incremento de la Productividad (PIPA), y tiene que ver con un cambio de actitud y enfoque del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Agregó el funcionario que dicho proceso se enmarca en la integración de los servicios de investigación y extensión a escala regional y nacional.

El Ing. Fonseca destacó la importancia de haber capitalizado los errores del pasado al desarrollar una metodología propia, acorde con las necesidades del país.

El Viceministro agradeció el apoyo ofrecido por la oficina del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), donde se realizó el seminario, y por el Proyecto Multinacional de Planificación y Administración para el Desarrollo Rural en América Latina y el Caribe de esa institución.

El Dr. Lizardo de las Casas, jefe del Programa de Desarrollo Rural, expresó que el curso es el ejemplo de una coordinación interinstitucional que no se da al azar, sino que se lleva a la acción en función de un propósito común: el sector agropecuario.

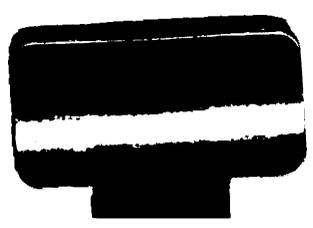
Informó que el programa de desarrollo rural comenzó a trabajar en Costa Rica en marzo del año pasado, para darle seguimiento y evaluación al PIPA, un esfuerzo nacional del sector agropecuario para abarcar 33 mil agricultores y que el hecho de trabajar en este programa, los llevó a campos muy relacionados con la extensión agrícola.

CUMPLIMIENTO

Entre tanto, el Ing. Salvador Monge, calificó el resultado del seminario como un éxito contundente y definitivo. Explicó que su realización no es un hecho aislado, ya que forma parte del sistema de purificación, de homogenización de criterios e ideas, así como de formulación de instrumentos, todo ello orientado hacia el objetivo de crear las condiciones óptimas y el campo propicio para un buen desarrollo agrícola del país.

Precisó el Ing. Monge que las autoridades del MAG le han dado cumplimiento a la conducción del plan de regionalización y principalmente a la integración de servicios de investigación y extensión, hechos que fueron cumplidos cabalmente en el seminario.

3/ Transcripción textual del diario "LA NACION", del 6 de agosto de 1985. pág. 11-C.





El Programa de Incremento de la Productividad Agrícola, PIPA, es financiado con recursos nacionales y los provenientes del Préstamo BID 711/SF-CR.